Año XII BUENOS AIRES, DICIEMBRE 15 DE 1893 Núm. 239

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

NOTAS

PROVISIÒN DE ÙTILES

Siempre hemos aconsejado que el mobiliario escolar y los útiles de enseñanza en general deben reunir las mejores condiciones posibles, que las compras que se hagan en plaza deben ser prévia y cuidadosamente examinadas, que los materiales que entren en la confección de los artículos sean de los mas nobles que se encuentren en el comercio.

Aproximándose el momento de la provision de las escuelas, conviene tener presente cuanto se ha dicho al respecto.

En estos últimos tiempos se ha realizado entre nosotros un gran adelanto en el sentido de la construcción de bancos de escuela. Ya no es necesario ir á adquirir en el exterior el banco conocido bajo el nombre de *triunfo*, pues se fabrica en el país con alguna perfección é irá siendo mejorado gradualménte, si los encargados de su adquisición exigen de los constructores el empleo de los materiales más apropiados. El éxito principal de esa obra ha consistido en poder hacer en el país la parte de hierro que entra en su fabricación, la que puede llevarse aún á cabo con mayor perfección, empleando al mismo tiempo en la mesa y el asiento una madera bien sazonada y que no esté sugeta á las influencias del uso ó el clima.

Ese mismo banco escolar se construye en la actualidad en madera exclusivamente, siendo más barato y habiéndose encontrado el medio de aligerarlo y adaptarlo á las exigencias de nuestras escuelas. Solo falta conseguir el empleo de maderas de buena calidad y resistencia, pues los últimos que hemos visto en las escuelas adolecen del defecto de haber empleado en ellos materiales nobien sazonados ó susceptibles de rajarse con el uso. Las bisagras y los tornillos que entran en su confeccion presentan asimismo poca resistencia.

La tinta, el papel, las plumas y todos los demás útiles empleados en la enseñanza debierán ser tambien objeto de un estudio especial, á fin de que las escuelas fuerán bien provistas y los maestros se hallasen munidos de los objetos necesarios para dar principio á la enseñanza sin ninguno de los inconvenientes que suelen hacerse notar y que obstan á la buena marcha de las escuelas.

Debemos preferir gastar algunos centenares de pesos más, con el objeto de mejorar el mobíliario de las escuelas, á vernos en la necesidad de interrumpir la marcha regular de la enseñanza por pequeños detalles, que son siempre molestos y suelen causar mayor daño del que pudieramos imaginarnos.

Todos los resortes de la escuela comun son susceptibles de perecf-

ción y cada año que pasa debe ser señalado por un nuevo adelanto, dirigiendo la mirada hacía atras y tratando devolver á andar el camino más rectitud, evitando todos los inconvenientes que hemos encontrado en nuestra marcha.

LOS CONSEJOS ESCOLARES

Los concejos escolares tienen un deber que cumplir al término de cada año escolar y ese deber consiste á nuestro juicio, en llevar el conocimiento del Consejo Nacional de Educación un resúmen estadístico en el que conste el número de sesiones que han celebrado y las asistencias de cada uno de sus miembros, á fin de que esta corporación proceda á la renovación de las personas cuyo concurso haya sido completamente ineficaz en el tiempo transcurrido desde la fecha de su elección hasta el presente.

En el año de 1894 terminará el período por que fueron elegidos los actuales consejales y nada más natural que reemplazar á todos aquellos que han mirado con completa indiferencia los cometidos que les estan confiados ó cuyas ocupaciones no les permiten dedicar poco ni mucho tiempo á llenar esas funciones.

Una breve memoria del año escolar en la que se condense el movimiento de las oficinas y trabajos llevados á cabo por cada uno de los consejos escolares, habilitarían al Consejo Nacional para proceder con acierto en la elección de esas autoridades, para atender sus pedidos y aún para generalizar algunas de las disposiciones que ellas hubiesen llevado con éxito á la práctica.

Una de las ventajas de la descentralización administrativa consiste principalmente en obtener el concurso del mayor número de personas y de inteligencias en las obras que es necesario realizar y en que toda medida de carácter general que se adopte pueda ser tomada en vista de la observación y el estudio hecho en cada uno de los distritos en que se divide el municipio de la Capital.

La obra de la educación necesita más que ninguna otra de esa preparación y estudio, y sería una insenzatez pretender relegarla exclusivamente á la decisión y voluntad de una sola cabeza.

Cada dia nos persuadimos más de que si una autoridad local cualquiera puede incurrir en errores al apreciar la naturaleza de sus funciones, en cambio, es susceptible con el tiempo de producir un bien permanente y estable, realizando una de las conquistas del progreso y el bienestar general.

La sociedad se parece en esto á la familia, en medio de la cual se dan por sus miembros más débiles muchos pasos inciertos, pero se marcha al fin por un camino firme y con paso seguro.

SECCION OFICIAL

PROFESORES SUPLENTES

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1893. — Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación.—Envió á Vd., para su conocimiento y demás efectos, cópia legalizada del Decreto dictado en esta fecha nombrando, de acuerdo con lo propuesto por ese Consejo en nota de 2 del corriente, Profesores suplentes en las Escuelas Normales de Profesores de la Capital, para las diversas asignaturas que el plan de estudios vigente comprende en dichos establecimientos.

Saluda á Vd. atte.—*H. Canales.*

—

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1893.—Remítanse los nombramientos adjuntos á sus respectivos destinos publíquese y archívese.—Zorrilla.—*Santiago Lopez.* —Pro-Secretario.

—

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1893.—Vista la precedente nota del Colegio Nacional de Edcación, manifestando la conveniencia de nombrar Profesores suplentes para las diversas asignaturas que el Plan de estudios vigente en las Escuelas Normales de la Capital comprende;

Considerando que el Consejo Nacional de Educación,—bajo cuya vijilancia inmediata funcionan las dos Escuelas Normales de Profesores de la Capital de conformidad con lo establecido en el Inciso 2° del Art. 57 de la Ley de Educación Comun del 8 de Julio de 1884,—se halla autorizado para proponer el nombramiento ó renovación de su personal

docente; y teniendo en cuenta que á la medida indicada no se oponen ni los Reglamentos ni las demás disposiciones en virtud de las cuales se rijen estos Establecimientos, y que, por el contrario, su aceptación importaría un beneficio positivo para la enseñanza, por cuanto los candidatos propuestos reunen la competencia requerida para sustituir satisfactoriamente à los Profesores titulares en los casos en que fuese necesario;

Por lo expuesto y de acuerdo con las propuestas que se acompañan —

Se resuelve:

1° Nombrar Profesores suplentes en la Escuela Normal de Profesores de la Capital para las asignaturas que á continuación se espresan, á los Señores:

Profesor Normal D José Maria Aubin, de Pedagogia.

Doctor Federico Ibarguren, de Gramática.

Doctor Alberto V. Lopez, de Historia Argentina y General.

Profesor Normal Don Bismarck Lagos, de Geografia Argentina y General.

Ingeniero Don José Victorica, de Matemáticas.

Doctor Federico Haft, de Ciencias Fisico-Naturales.

Doctor Enrique Obarrio, de Filosofía é Instrucción Cívica.

2° Nombrar igualmente Profesores suplentes en la Escuela Normal de Profesoras de la Capital para las asignaturas que á continuación se espresan, á los Señores:

Profesora Normal Señorita Amalia Gramondo de Pedagogia.

Doctor Eduardo Zenavilla, de Historia Argentina y General.

Don Juaquin Belgrano, de Matemáticas.

Profesor Normal Don Genaro Sisco, de Ciencias Fisico-Naturales.

Doctor Cárlos Rodriguez Larreta, de Filofía é Instrucción Cívica.

Doctor Rafael Herrera Vegas (hijo), de Grámatica.

Comuníquese á quienes corresponda y archívese, prévias las anotaciones del caso en el Registro de Estadistica.—(Firmado) COSTA — Es cópia.—*Juan Bautista Gomez*.

—

Informe del Inspector Técnico señor don Esteban Lamadrid—Correspondiente á los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 1893.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1893.—Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Benjamin Zorrilla.—Elevo á la consideración del señor Presidente el informe relativo á las visitas de Inspección praticadas durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio.

Pido disculpa al señor Presidente por haber retardado la remisión del informe; pero tengo la satisfacción de que no ha pasado desapercibida una sola necesidad de las escuelas visitadas, habiendo tratado en la esfera de mis atribuciones de ponerles pronto remedio, siempre, prévia consulta con el señor Presidente, á quién he llevado, momento por momento, noticia de todo suceso de importancia que afectara la buena marcha de las escuelas.

El recargo de tareas en la oficina en los primeros meses del año y la necesidad de estudiar los asuntos sometidos á informe de esta Inspección, con detenimiento, á causa de tomarme de nuevo el complicado movimiento administrativo, me dejan recien ahora el espacio de tiempo, suficiente para la redacción de este informe, que, por otra parte, en gracia de ocupaciones más fructíferas para la enseñanza, como la visita á las escuelas, será breve y lacónico.

Mencionaré los resultados de las visitas á las escuelas más importantes, limitándome á consignar las efectuadas en las de menor categoria.

En Marzo 20, visité la escuela núm. 3 de Monserrat (11° Distrito) á cargo de la nueva Directora, Sta. de Iturburu, encontrando la escuela sin útiles de ninguna clase, hecho que puse en conocimiento del señor Presidente y al que se puso pronto remedio. No hay porqué hacer público hasta dónde llegaba la negligencia en el suministro de útiles.

Enseñanza y disciplina, bien. La Directora parece muy empeñosa y que tiene clara noción de lo que es necesario hacer para organizar debidamente la Escuela.

Los bancos de una parte de la Escuela están muy destruidos.

Un salón tiene muy mala atmósfera por su proximidad á los *water-closet*, que están en mal estado. La construcción de las cloacas evitará este mal.

Las inasistencias repetidas de una empleada, sin aviso prévio, origina con la formación de un sumario que me tuvo ocupado algunos dias, resolviendo el H. Consejo la exoneración de la empleada que habia faltado á sus deberes.

Concurri á varias citas que el señor Presidente hizo al señor Secretario del Consejo Escolar de aquel Distrito.

La asistencia de alumnos se descompone así.

1er	grado	Sección	A.—Pretes.	84	I.	101
	»	»	B.— »	66	»	90
	»	»	C.— »	58	»	64
2°	grado		»	51	»	57
3er	grado		»	37	»	41
4°	grado		»	22	»	24

Lo que dá un total de 318 presentes.

Escuela Elemental Mixta núm. 6 de Flores Abril 10.

Directora Manuela C. de Cánrras.

La casa, mala; personal, regular;

Directora con 20 años de servicios, próxima á jubilación.

Encontré algunos grados bastante adelantados en Lectura y Aritmética, especialmente el 1° grado, que leia en «El René» hasta la pág. 41, con buena entonación; y el 2° que conocia perfectamente á Jost y Humbers, Lecturas Prácticas.

De esta Escuela me trasladé á visitar la de los frailes mercedarios que tienen una casa-escuela en la calle de Gauna y Bellavista, á donde tuve que ir á caballo pués está sumamente distante de toda línea de tramways. En informe especial, elevé al H. Consejo los resultados de esta Inspección.

Olvidaba decir que en la escuela anteriormente citada, había 78 alumnos presentes siendo 83 los inscriptos.

Escuela Graduada de varones del 11° Distrito—Director, Sr. Félix F. Gonzalez.

Visitada la escuela, encontré el local muy sucio, se ordenó por el H. Consejo, en vista del informe especial que pasé, se aumentara 1 portero, se compusieran por el C. E. dos caños rotos de aguas corrientes; provisión de sillas (no tiene una sola en buen estado) provisión de bancos (no hay sinó 50) norte-americanos; no tiene sinó 1 solo maestro normal; pocos útiles; y una de las maestras mejores, á juicio del Director, había sido pasada á la Escuela Elemental de niñas, calle de Lorea.

Con respecto á la enseñanza de la doctrina cristiana, ordené al director que no permitiera que se enseñara en las horas de clase, como se hacía; que no admitiera á dar esa enseñanza sinó únicamente el señor cura de la Parroquia ó sacerdotes enviados por él y en ningún caso, á personas siglares, como se venía haciendo; y que se dejara en completa libertad á los niños para que asistieran ó no á esa clase, según lo determinasen los padres.

Se citó para el despacho del señor Presidente al Secretario del Consejo y al Director, concurriendo el que suscribe, para arreglar todo esto.

La enseñanza bien. Asistencia del personal muy buena.

La distribución de éste y asistencia de niños era la siguiente:

6°	grado presentes	11	inscriptos	15
5°	grado	»	20	»	25
4°	grado	»	30	»	38
3er	»	»	40	»	43
2°	»	»	40	»	51
»	»	»	37	»	47
1er	»	»	52	»	68
»	»	»	56	»	64

Escuela Elemental núm. 1 Julio 14, 2° Distrito—Directora, Sta. Rosa Salas.

El piso de baldosa del 4° grado debe ser cambiado por el de madera.

Necesita la Escuela una puerta cancel, pués es impropio que la escuela tenga las puertas cerradas. Las niñas no tienen donde poner los útiles y canastos, etc.

Hermoso órden; buen espíritu de trabajo; aseo irreprochable.

Había en:

4°	grado presentes		14	inscriptos	17
3er	»	»	19	»	21
2°	»	»	30	»	30
1er	»	»	40	»	53

Encontré una Profesora Normal, de *ayudante*, desde hacía *dos años*, sin que hubiera faltado á sus clases más que *un solo día*. El H. Consejo la ascendió á sub-preceptora.

Escuela Graduada de Varones—3er Distrito—Director Manuel Pereira.

Una de las mejores escuelas de la Capital, sin disputa—Fui á visitarla aunque la conozco muy bien, por necesidades de un informe sobre las fiestas mayas.

Hacen falta pizarras murales. Los salones bajos son húmedos y oscuros.

Enseñanza, disciplina y limpieza: correctisimos.

Asistencia del personal, buena. Tienen útiles abundantes. Asistencia de niños como sigue:

5°	grado presentes		41	inscriptos	49
4°	»	»	44	»	50
3er	»	»	34	»	40
»	»	»	35	»	40
2°	»	»	46	»	52
1er	»	»	52	»	64
»	»	»	53	»	81
»	»	»	44	»	48

Escuela Graduada de Varones del 2° Distrito—Director señor Vicente Olivera.

El Director enfermo en cama desde fines de Abril; la escuela á cargo del señor Bori.

Provistos tarde de útiles. Fué citado por el señor Presidente el Secretario del Consejo Sr. Troncoso á esplicar el hecho.

Asistencia del personal, buena. Visité las clases: es sabido que algunas de ellas están á cargo de maestras normales.

Observé una mala práctica en las visitas que hacen los padres, los cuales son recibidos directamente por la maestra del grado, contrariando lo dispuesto sábiamente en el Reglamento, al instituir á los Directores como representantes de la escuela y los que deben entenderse con los padres. El procedimiento contrario es espuesto á que ocurran desagrados entre los padres y los maestros. Es necesario el poder moderador de la Dirección.

La distribución de los niños es la siguiente:

6°	grado presentes		12	inscriptos	15
5°	»	»	16	»	18
4°	»	»	45	»	53
3er	»	»	36	»	41
»	»	»	30	»	34
2°	»	»	31	»	39
»	»	»	34	»	41
1er	»	»	34	»	39
»	»	»	47	»	50

He visitado además algunas otras escuelas, como he dicho, y estado en otras particulares.

Mes y medio he estado de turno en la oficina, habiendo despachado todos los asuntos de mi incumbencia en cuanto han llegado, alcanzando al núm. 40, y 8 informes de Inspección, que han sido ámpliamente discutidas y estudiadas en union con mis colegas.

He elevado además, á la consideración del H. Consejo, un proyecto de reformas á las conferencias prácticas. sobre las cuales acaba de tomar una decisión el H. Consejo; un proyecto de reglamento de ausencias y licencias; concurrido á todas las conferencias doctrinales y acuerdo de Inspección; y sinó puedo presentar un mayor número de escuelas visitadas al señor Presidente, se debe no sólo el múltiple trabajo de la oficina, sinó también á la circunstancia de que los asuntos venidos á informe han requerido mucho tiempo para ser despachados, como el del Museo Scalibrina, propuestas del C. E. del 14° Distrito, pedido de destitución de una empleada del 11° Distrito; Consejo Escolar de Flores, todos ellos informes que han llevado 8, 11 y hasta 15 fojas escritas de puño y letra del que suscribe.

Puedo dedicarme ahora, merced á esta ordenación, á visitar escuelas, que es la gran labor de la Inspección y para la que no bastan los dias hábiles designados por los Reglamentos, dado el gran número de escuelas que deben visitarse y las muchas ocupaciones de oficina.

Saludo al señor Presidente con mi distinguida consideración.—*E. Lamadrid*.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1893.—Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago Lopez*, Pro-Secretario.

—

Sr. Presidente. — De acuerdo con lo manifestado por el Sr. Inspector Lamadrid deben adoptarse las siguientes medidas:

1ª.—Dirijir nota al C. E. del 15° Distrito indicándole la conveniencia de trasladar á otro local de mejores condiciones la Escuela número 6, que dirije la señora Manuela C. de Cánovas.

2ª.—Proveer á la Escuela superior de varones del 3er Distrito Escolar los útiles que se expresan como necesarios en el informe.

3ª.—Hacer presente al C. E. del 2° Distrito que los padres de los alumnos deben ser atendidos por el Director de la Escuela y no por los maestros de grado, como actualmente es la práctica en la Escuela superior de varones.

4ª.—Comunicar al C. E. del 2° Distrito que debe exigir del propietario de la casa en que funciona la Escuela que dirige la señorita Rosa Salas, efectue las reparaciones que indica el Inspector.

5ª.—Publicar el precedente informe.—F. DE LA BARRA.—*F. Martin y Herrera.*

—

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1893.—De acuerdo con lo informado por la Comision Directiva, se resuelve:

1°.—Dirijir nota al Consejo Escolar del 15° Distrito indicándole la conveniencia de trasladar á otro local más adecuado la Escuela número 6 á cargo de doña Manuela C. de Cánovas.

2°.—Proveer á la Escuela superior de varones del 3er Distrito de los útiles necesarios de conformidad con la lista que formulará la Secretaría.

3°.—Hacer presente al Consejo Escolar del 2° Distrito que los padres de los alumnos deben ser atendidos por el Director de la Escuela y no por los maestros de grado como es actualmente de práctica en la superior de varones.

4°.—Comunicar igualmente al Consejo Escolar del 2° Distrito que debe exijir del propietario de la casa ocupada por la Escuela dirijida por la señorita Rosa Salas, ejecute las reparaciones indicadas por el Inspector.

5°.—Comunicar estas resoluciones á quienes corresponda, publicar y archivar estos antecedentss.—ZORRILLA. — *Santiago Lopez*, Pro-Secretario.

—

Informe del Inspector Técnico, Señor Don Andrés Ferreira correspondiente al mes de Junio 1893

Buenos Aires, Julio de 1893.—Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla: — En cumplimiento del reglamento de la Inspeccion Técnica, tengo el honor de dar cuenta al H. C. de las ocupaciones de esta Inspeccion durante el mes pasado.

Estas han consistido en visitas pasadas á las Escuelas, notas é informes relativos á sus necesidades urgentes y despachos de expedientes en la oficina de Inspeccion.

Llenando una disposicion del H. C., he dado cuenta en particular de aquello relativo á las escuelas visitadas que requeria inmediatas resoluciones, restándome solo agregar algunos datos referentes á las mismas que á continuacion expreso:

Escuela núm. 1 del Distrito 6°, Cuyo 1251.— Directora: Señorita Juana Cassinelli. Está atendida por cuatro maestras diplomadas que llenan satisfactoriamente sus funciones. Necesita dos empleadas más para que sea debidamente atendido el primer grado que se dividiría en tres secciones. El 3° y 4° grado deben funcionar separados si no se quiere reducir á la mitad la respectiva enseñanza. No contando el último con el número de alumnos reglamentario, convendria disolverlo, aunque como he manifestado en otra oportunidad al H. C. estas supresiones privan de educación á muchos niños á quienes la distancia impide concurrir á otra escuela.

La casa en que funciona esta escuela es particular, pero de las que, por su extension, acreacion, iluminacion, etc., ofrece mejores condiciones higiénicas.

Corresponde próximamente á cada niño un metro cuadrado de superficie y una capacidad cúbica de cinco metros en las clases y dos de área en los patios.

El costo medio mensual por alumno asistente es de 4.56 $ m/n.

Hay 250 alumnos inscritos cuya asistencia media alcanza á 209.

Escuela núm. 6 del Distrito 10, Bollini 2108. —Directora: Señorita Herminia Riguero. La inasistencia de las empleadas de esta escuela, aunque con causas justificadas, entorpece la marcha de este establecimiento y hace pensar una vez más en medidas que subsanen este *mal necesario* de nuestras escuelas, no coercitivas ó apremiantes puesto que sería inhumano compeler á los enfermos ó imposibilitados, sino otras, cual sería la creacion de un cuerpo permanente de maestras supernumerarias que pudiesen en cualquier momento reemplazar á las inasistentes y evitar los perjuicios que sufren consiguientemente las alumnas.

En otros informes he manifestado los inconvenientes que ofrece la casa que ocupa esta escuela; algunas medidas se han tomado, pero, á pesar de ellas, se impone el cambio de local, ó cuando menos blanqueo, caida de tabiques en las clases y patio y pintura.

Las alumnas inscritas en esta escuela son 416 con una asistencia de 329 y un personal de siete empleadas subalternas.

El área en las clases correspondiente á cada alumno es por término medio de 0.70 metros y el volúmen de 2.60 metros.

En los patios la superficie por alumno no llega á un metro. Las inasistencias del personal docente han sido 35 en el mes pasado.

Escuela núm. 5 del distrito 10, Peña 1038.— Director: Sr. Francisco Basso.

Esta escuela ofrece mejores condiciones que la anterior, pero requiere arreglos internos de blanqueo y pintura. Está desprovista de mobiliario.

Ha habido un cambio de personal docente que gestioné por órden del Sr. Presidente y que será benéfico para el 9º y 10º Distritos.

El número de inscritos en esta escuela es de 177 alumnos, de los que concurren 125, atendidos por cinco empleados incluso el director.

El área correspondiente en las clases á cada alumno es de un metro próximamente y el volúmen de 4.50 metros.

El costo medio mensual por alumno asistente es de 6.80 $ m/n (seis y ochenta) en esta escuela y en la anterior de 3.40 $ m/n.

Las inasistencias del personal docente alcanzaron á 30 en el mes pasado.

Escuela núm. 9 del Distrito 10, General Mansilla 181.—Directora: Sta Florinda Peralta.

Esta escuela está atendida por tres maestras y cuenta con 184 inscritas y 154 presentes, siendo su costo medio mensual de 3.50 $ m/n.

El término medio del área por alumno en las clases es de 0.60 metros y su capacidad cúbica de 4 metros. En los patios el área es próximamente un metro.

Respecto á las exigencias higiénicas de esta casa he dado cuenta por separado al H. C.

Escuela núm. 7 Malabia 852, Distrito 10.— Directora: Señorita Rosa Cámara.

Esta escuela necesita un salon más para dar cabida á las alumnas que la concurren, el que podría construirse en la parte baja, viéndose obligados á funcionar juntos ahora el 1º y 3er grados lo cual es notoriamente imposible. La casa necesita reparaciones en los patios, en los interiores y en el servicio de aguas. El mobiliario es malo.

Cuenta con 294 inscritos y 213 presentes cuyo costo medio mensual es de 2.60 $ m/n y están atendidos por cinco maestras.

El área por alumno en las clases es de 0.80 metros próximamente y la capacidad cúbica de 5 metros. En los patios el área es de 3 metros.

Escuela núm. 8 Distrito 10 Malavia 748.— Director: D. Lorenzo Russo.

La escuela se resiente notablemente por la falta de personal.

Cuenta con 222 inscritos y 170 presentes atendidos el día de mi visita por dos empleados solamente.

El costo medio mensual por alumno es de 2.60 $ m/n.

Respecto á las necesidades higiénicas de esta escuela he dado cuenta al H. C. Sus condiciones de capacidad, acreación y luz son análogas á las de la escula nº. 7 del mismo Distrito.

Escuela núm. 4 del Distrito 1º, Viamonte 411. —Directora: Sra Amelia P. de Baires.

Esta escuela está atendida por tres empleadas empeñosas y que trabajan con éxito. Cuenta 135 inscritos y 103 de asistencia, cuyo costo medio mensual es de 5.50 $ m/n. El área en las clases ocupada por cada alumna es de 0.60 metros proximamente y el volúmen es de 3.50 término medio no alcanzando en los patios el área á 1 metro.

Escuela Superior de Varones del 1er. Distrito, Reconquista 461.—Director: D. G Navarro.

En esta escuela se acaban de terminar las obras de salubridad, quedando así en buenas condiciones higiénicas. En Marzo fué pintada y ya necesitan reparaciones los pisos. Es necesario revocar la parte baja con tierra romana y pintarlas al óleo si se quiere hacer obra útil. Necesita además la escuela una bomba de 12 metros y reparaciones en los toldos antes de que lleguen los calores.

El costo medio mensual por alumno asistente es de 3.90 $ m/n.

El área en las clases por cada alumno pasa de un metro y la capacidad cúbica de 5, siendo el área en los patios de 2 metros próximamente.

El personal docente es diplomado, compuesto de 11 empleados que trabajan con empeño é inteligencia.

Escuela núm. 3 del 1er. Distrito, San Martin 458.—Directora: Dª Baldomera Videla.

Esta escuela funcionaba no estando aún terminadas las obras domiciliarias. Las remociones de tierra pueden dar lugar al desarrollo de enfermedades entre los niños y convendria dejar dichos trabajos para las vacaciones á fin de no perder el curso escolar, en las demás escuelas.

Once son las empleadas de esta escuela, todas diplomadas y es de notarse la exacta asistencia del personal.

De las 431 inscritas concurren 239 alumnas, cuyo costo medio es de 5.15 $ $^{m}/_{n}$.

Corresponde á cada alumno en clase mas de un metro de área y mas de cinco de volúmen, estándo la superficie de los patios en razon de más de un metro por alumno.

La escuela y la casa particular de la directora necesitan reparaciones, blanqueo y pintura. Los frisos requieren pintura al óleo hasta un metro de altura.

Escuela Superior de Varones, distrito 10º—Paraná 1066—Director F. Luján—Las necesidades de esta escuela han sido llenadas en parte. He dado cuenta de las más apremiantes por separado. La familia del director apenas tiene sitio para moverse. Esto podria subsanarse colocando un pasadizo que permitiese al director hacer uso para su mayor comodidad del techo de la escuela.

El 6º grado de esta escuela ha sido disuelto por no reunir el número reglamentario, quedando actualmente 376 inscriptos cuya asistencia es de 282, cuyo costo medio mensual es 4.60 $ $^{m}/_{n}$.

La superficie de que goza cada alumno en clase es aproximadamente de un metro y su capacidad cúbica de cinco. En los patios cada alumno tiene cerca de un metro de área.

El personal docente tiene 39 inasistencias en el mes ppdo.

Escuela Superior de Niñas, distrito 10º—Santa Fé 1510—Directora: señora Teresa T. de Bódino—Esta escuela marcha bien. Su personal docente es diplomado y laborioso, compuesto de 10 empleados á cuyo cargo están 435 alumnos de los que concurren 346, cuyo costo mensual es de 4.90 $ $^{m}/_{n}$.

Esta escuela como la anterior disponen de poco espacio en los patios, siendo el área por alumno, en las clases, de 1 metro proximamente y más de cinco metros el volúmen.

Escuela superior de Varones, distrito 5º—Director: E. R. Olivé—Rodriguez Peña 747—Esta es una de las escuelas que reune mayores comodidades materiales. Es necesario sin embargo abrigar del viento y lluvia el patio de gimnasia superior por medio de vidrieras corredizas y cubrir de concreto una parte del patio bajo, cuya arena arrastran las lluvias, obstruyendo los caños y dejándolos intransitables.

El personal docente está formado por 14 empleados, cuyas inasistencias durante el mes ppdo. han llegado á 19, siendo 6 los inasistentes.

Los alumnos inscriptos son 679 y 519 los presentes, cuyo costo medio es de 3.60 $ $^{m}/_{n}$.

El área en las clases por alumno es de 1 metro y cinco la capacidad cúbica. Los patios son espaciosos.

Por nota separada he dado cuenta de otras necesidades urgentes de la escuela.

—

Adjunto los informes de las sub-inspecciones Debo llamar la atencion del H. C. sobre los siguientes hechos:

1º A no practicarse las obras de salubridad en las escuelas superiores del distrito 10º, deben hacerse arreglar los servicios interiores.

2º Se hacen sensibles las reparaciones que requiere la escuela nº 6 del distrito 16º y se necesita construir un tabique divisorio en la escuela nº 1 del mismo.

Saludo á vd. atentamente—*A. Ferreyra.*

—

Buenos Aires, Julio 27 de 1893.—Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago Lopez.*—Pro Secretario.

—

Agosto 2 1893.—Señor Presidente: En vista de las indicaciones hechas por el Inspector Técnico D. Andrés Ferreira, en el precedente informe, al dar cuenta de sus trabajos durante el mes de Junio último, esta comisión considera deben adoptarse las siguientes medidas:

1º Dirigir nota al Consejo Escolar del 6ª Distrito para que proponga el personal que falta en la Escuela núm. 6 que dirige la Señorita Casinelli, no disolviendo el 4º grado, apesar de no reunir el número reglamentario de alumnos, por las razones expresadas por el Sr. Inspector y atento lo avanzado del curso Escolar.

2º Pasar al estudio de la Inspección la idea propuesta de nombrar maestro supernumerarios que reemplacen á los efectivos en los casos de inasistencia.

3º Comunicar al Consejo Escolar del 10º Distrito la conveniencia de trasladar la Escuela núm. 6 que dirige la Señorita Reguero á otro local más adecuado ó exigir al propietario de la casa las reparaciones necesarias que en el informe se indican.

4º Ordenar al Sr. Inspector Ferreira formule la lista de los útiles de que debe proveerse la Escuela núm. 5. del 10º Distrito que dirige el Sr. Basso.

5º Manifiestar al Consejo Escolar del 10º

Distrito las inasistencias notadas en el personal de la Escuela núm. 5 y la necesidad de que se apliquen con severidad las disposiciones reglamentarias.

6º Designar á un arquitecto para que formule el presupuesto de un nuevo salon y de las reparaciones indispensables, en el edificio que ocupa la Escuela núm. 7 del 10º Distrito que dirige la Sta. Rosa Camara.

7º Proveer de una bomba y autorizar las reparaciones que exije la Escuela núm. 4 del 10º Departamento que dirige la Señorita de Baines.

8º Publicar el precedente informe.—*Federico de la Barra.—F. Martinez y Herrera.*

—

Buenos Aires, Agosto 12 de 1893.— De acuerdo con lo manifestado por la Comisión Didáctica se resuelve:

1º Dirijir nota al Consejo Escolar del 6º. Distrito para que proponga el personal que falta en la escuela núm. 1 que dirije la Señorita Juana Casinelli.

2º Comunicar al Consejo Escolar del 10 Distrito la conveniencia de trasladar la Escuela núm. 6 á otro local mas adecuado ó bien exijir al propietario de la casa en que funciona ejecute las reparaciones necesarias.

3º Ordenar al Inspector Técnico. Sr. Ferreyra formule la lista de los útiles de que debe proveerse la Escuela núm. 5 del 10º Distrito,

4º Manifestar al Consejo Escolar del 10º Distrito las inasistencias notadas en el personal docente de la Escuela núm. 5 y la necesidad de que se aplique con severidad las disposiciones reglamentarias.

5º Pedir al Consejo Escolar del 1º Distrito informe si la Escuela núm. 4 necesita una bomba y algunas reparaciones, elevando en caso afirmativo el presupuesto correspondiente.

6º Públicar estos antecedentes, expedir las notas correspondientes y archivar este expediente.—Barra.—*Santiago Lopez*, Pro-Secretario.

—

Informe del Inspector Técnico Señor Don Andrés Ferreira—Correspondiente al mes de Julio

Inspección—Agosto 18 de 1893.—Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla:

Cumpliendo el deber que me impone el Reglamento de la Inspección Técnica, tengo el honor de dar cuenta al H. C. de los trabajos de esta Inspección, durante el mes ppdo.

Estos han consistido en visitas prácticadas á las escuelas y servicio de turno en la Oficina.

Las escuelas públicas visitadas son las siguientes:

Escuela Elemental de Varones Departamento 6º.—Director: Sr. Manuel Paz.—Lavalle 1143.

Esta escuela de reciente creación no funcionaba aún el dia de mi visita por falta de mobiliario y útiles, según se me dijo empezarian los cursos el 1º del corriente. Habia sólo cuatro alumnos inscriptos.

Escuela Elemental de Varones núm. 1 Departamento 9º.—Director: Sr. Mauricio Pena.—Paraguay.

Esta escuela funciona en una casa de condiciones higiénicas deplorables. Cuenta con 167 inscriptos y 131 de asistencia, atendidos por 4 maestros diplomados.

Escuela Superior de Niñas Departamento 9º—Libertad 1312.—Directora. Sra. Tomasa S. de Mendez.

El personal de esta escuela está formado por 14 maestras, sin contar las especiales, teniendo titulo todas ellas menos tres. Cuenta con 635 inscriptos y 440 de asistencia.

Se ha colocado recientemente el servicio de cloacas, pero la escuela necesita revoques y blanqueo. La parte baja de los frisos requiere ser revocada con tierra romana.

Escuela Elemental núm. 5 Departamen 9º.—Libertad 1263.—Director: Sr. Cárlos Malmstöm.

La atienden 9 maestros diplomados y cuenta con 367 inscriptos y una asistencia de 277 alumnos. Han desaparecido las diferencias, que estorbaban la marcha de esta escuela, entre personal.

Hay en la casa un espacio apropiado para siete mingitorios que convendria hacer.

Uno de los departamentos de esta escuela carece de la luz necesaria á causa del empapelado oscuro; seria necesario quitarlo y blanquear los salones.

Escuela Infantil núm. 6 Departamento 9º.—2ª Alvear 345.—Directora: Sta. Jovita del C. Oromí.

Sobre las condiciones higiénicas de esta escuela he dado cuenta al H. C. por nota separada. Cuenta el establecimiento con 110 alumnos inscriptos y 87 presentes atendidos por 3 maestras.

Escuela Superior de Varones Deparmento 16º.—Rivadavia 43.—Sr. Evaristo J. Badía

Se hace necesaria la división en dos, del salón que ocupa el 3er grado de esta escuela, pues no es posible que funcionen dos empleados en el mismo salon. Cuenta la escuela con 307 alumnos inscriptos y 239 presentes, atendidos por ocho empleados, de los cuales, dos carecen de titulo.

Escuela Elemental núm. 3 Departamento 16º.—Suipacha 50.—Directora: Sta. Eugenia Ricagno.

Tres empleados la atienden y solo la directora tiene titulo. De 152 inscriptos sólo encontré 43, inasistencia explicable por ser dia sábado siguiente á mal tiempo.

Escuela Elemental núm. 8 Departamento 16º.—Santa Fé 5158.—Directora: Sta. Juana R. Vallejo.

El día de mi visita no funcionó la escuela por tener la Directora un miembro de su familia moribunda.

Las necesidades materiales de esta escuela requieren varias medidas que la podrían en satisfactorias condiciones: colocación de inodoras, de bomba para el pozo, de toldo y supresión de tabiques. Además se hace indispensable hacer en el patio una pequeña galería para que las niñas dejen sus canastas, pues estando próximo el jardin zoológico, las provisiones de las niñas atraen un enjambre de insectos á las clases en la época de los calores.

La escuela está atendida por 3 empleadas y cuenta con 170 inscriptos cuya asistencia llega á 143, necesitándose otra empleada más para atender el 1er grado.

Escuela Infantil núm. 9 Departamento 16º.—Rivadavia 60.—Directora: Sta. María L. Vernet.

Esta escuela está atendida por la Directora y una Subpreceptora que faltaba el día de la visita. Cuenta con 77 alumnos inscriptos de los cuales solo dos habían asistido; era día sábado y posterior á mal tiempo.

Escuela Elemental núm. 10 Departamento 16º.—San Martin 112—Directora: Sta. Manuela Sahuqué.

Se me dijo que se había dado orden para que comenzarán los arreglos interiores de la escuela.

Se necesitan en las clases por el momento tres pizarrones y dos compaces de madera. Esta escuela esta atendida por 4 maestras y cuenta con 152 inscritos de los cuales hallé presentes 70.

Escuela de Penados Departamento 10 Penitenciaria.—Director: Sr. Francisco Visedo.

En esta escuela siguen funcionando penados como maestros, cuya inconveniencia puse de manifiesto anteriormente.

Respecto de las escuelas visitadas debo manifestar en general al H. C. que, sobre observaciones de detalle que en mi carácter de inspector he debido hacer algunos empleados respecto á las formas de enseñanza, no tengo que mencionar errores cometidos en ella que den lugar á medidas especiales del H. C.

Además de las escuelas públicas que acabo de mencioner he visitado las siguientes escuelas particulares con el Sub-Inspector del Departamento 10º.

Escuela de la Visitación, Larrea 1252.

Colegio de Escuelas Pías, Santa Fé 2729.

Colegio 35 A núm 675.

Sagrado Corazón, Santa Fé 3277.

Colegio, Bustamante 1941.

Escuela la Juncal 2169.—Estas escuelas funcionan en satisfactorias condiciones higiénicas, cumpliendo con las otras condiciones de la ley sobre Escuelas Particulares.

Respecto à las escuelas, que á continuación menciono, debo hacer algunas observaciones en cuanto á la higiene se refiere, y á la obtención del permiso, pues en cuanto á lo que más cumplen los preceptos de la ley:

Escuela Junin 1363.—Su mobiliario es deficiente.

Escuela Misericordia, Azcuenaga 1654.—Falta veitilación en los dormitorios y arreglos en los baños.

Escuela Las Heras 1183.—No ha obtenido permiso todavia del Consejo Escolar.

Escuela Las Heras 1039.—No tiene tampoco permiso.

Colegio Santa Fé 3369.—Tiene dormitorios de madera y mobiliario deficiente.

Escuela Junin 1538.—Dí cuenta separadamente al H. C. respecto á sus condiciones.

Hace falta una escuela pública en este barrio.

Escuela Junin 1745.—Se ha cerrado, ignorándose en el barrio su traslado.

—

Antes de terminar debo llamar la atención del H. C. sobre lo informado por la Sub-Inspección del 16º Departamento mobiliario y útiles como también sobre reparaciones que exigen las escuelas números 3 y 6 del Departamento.—Saludo á V. atte.—*Ferreyra.*

—

Buenos Aires, Agosto 22 1893.—Informe la Comisión Diréctiva.—*Santiago Lopez.*—Sr. Presidente: De acuerdo con lo informado por el Inspector Técnico D. Andrés Ferreira, deben adoptarse las siguientes medidas:

1º Trasladará á otro local la Escuela de Varones del 9º Distrito, que dirige D. Mauricio Pena.

2º Proyectar las reparaciones que exige la Escuela Superior de niñas del 9 Distrito, para prácticarlas en el periodo de las vacaciones.

3º Requerir del propietario de la casa que ocupa la Escuela de Varones del 9º Distrito á cargo de D. Cárlos Malmström las modificaciones que indica el Sr. Inspector.

4º Dividir por un tabique el salon en que funciona el 3er grado de la Escuela Superior de Varones del 16º Distrito.

5º Requerir del propietario de la casa que ocupa la Escuela de Niñas á cargo de la Sta. Juana R. Vallejo las reparaciones que se espresan en el informe.

6º Proveer los útiles que necesita la Escuela de Niñas del Distrito 16º que dirige la Sta. Manuela Sahuque.

7º Comunicar á los respectivos Consejos de Distritos que deben hacer efectivas las disposiciones de la ley, arts. 70 y 71, referentes á las Escuelas particulares, que el Sr. Inspector denuncia que funcionan sin la requerida autorización ó en malas condiciones higiénicas.

8º Publíquese el precedente informe.—*Federico de la Barra.— F. Martin y Herrera.*

—

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1893.—De acuerdo por la Comisión Didáctica y resuelve:

1º Trasladar á otro local la Escuela núm. 1 del 9º Distrito que dirige D. Mauricio Pena.

2º Proyectar las reparaciones que exije la Escuela superior del mismo Distrito para efectuarlas en las vacaciones.

3º Requerir del propietario de la casa ocupada por la escuela núm. 5 del 9º Distrito se práctiquen las modificaciones que, indica el Sr. Inspector de la Sección.

4º Dividir por medio de un tabique el salón en que funciona el 3er grado en la escuela superior del 16º Distrito.

5º Requerir del propietario de la casa en que funciona la Escuela á cargo de Dª. Juana R. Vallejo se efectuen las reparaciones expresadas.

6º Proveer de útiles á la Escuela del 16º Distrito á cargo de Dª Manu ela Sahuque.

7º Comunicar á los respectivos Consejos Escolares de Distrito que deben hacer efectivas las disposiciones de la Ley de Educación relativas á las escuelas particulares que denuncia el Sr. Inspèctor las que funcionan sin la correspondiente autorización y en locales poco higiénicas.

8º Comunicar estas resoluciones á quienes corresponda.—Publicar y archivar estos antecedentes.—Zorrilla.—*Santiago Lopez.*

—

Informe del Inspector Técnico Señor Don Juan M. de Vedia correspondiente al mes de Julio de 1893.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1893.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Dn. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á Vd., mi informe correspondiente al mes de Julio próximo pasado, en el cual estuve de turno en la oficina durante la segunda quincena.

Los trabajos de mayor importancia llevados á cabo durante ese período consisten en la visita de la escuela superior de varones del 4º distrito, las diez escuelas particulares del 13º distrito y una del 12º distrito, la militar del 7º distrito y las nocturnas de los distritos 4º, 7º y 12º. En el mismo tiempo devolví á la Mesa de Entradas 23 expedientes, 13 de ellos informados y los demás despues de extractados para publicar ó anotados, presidí un concurso para la provisión del puesto de profesora de dibujo de la escuela superior de niñas del 6º distrito, redacté un capitulo para la memoria y me ocupé de otros diversos y variados asuntos.

En la escuela superior de varones del 4º distrito recorrí todas las clases mientras funcionaban y dí en una de ellas una lección sobre ejercicios intuitivos á los niños.

En la escuela militar estuve dos veces encontrándome con que no funcionaba, ni se tenía al parecer noticia de su existencia. En una de ellas hablé con un sargento y en la otra con el comandante de cuartel.

Esto me ha sucedido muchas veces desde que visito las escuelas militares y de ello hay constancia en los informes que he producido en diversas épocas.

Las nocturnas de adultos funcionan regularmente y el personal es bastante asíduo al cumplimiento de sus deberes. Durante esas visitas les he ayudado á sobrellevar las tareas, interrogando á los alumnos ó proponiéndoles algunas cuestiones de utilidad práctica. La asistencia es siempre la misma. Los últimos sucesos políticos han alejado á algunos alumnos.

Las escuelas particulares visitadas y los datos que he recogido, los hallará Vd., en el cuadro siguiente:

Distrito	Nombre del establecimiento	Calle y número	Nombre del director	Personal docente v.	Personal docente m.	Niños inscriptos	Niños presentes
13º	San Juan Evangelista	Olavarría 486	C. Esteban Burlot	203	200	6	—
»	Ntra. Sra. Auxiliadora	Palo 560	Hermana Emilia	450	360	—	11
»	S. Nacional Italia	Olavarría 635	Alfredo Santanbrogio	129	124	3	—
»	» »	General Brown 939	Julia Bocazzi	45	40	—	1
»	Anglo-Platense	Rocha 237	Juan Fay	75	72	3	—
»	Italo-Argentino	Rocha 237	José Quiroga	1	—	22	20
»	Italo-Platense	Crucero 1175	Santiago Galanti	1	—	36	30
»	C. Evangélica	General Brown 1050	Ignacio Pozza	2	—	38	30
»	Mission School	»	Margarita Makerley	—	1	28	10
»	Colegio Infantil	127-14	Lola Llorca	—	1	40	30
12º	Colegio San Martin	Soria 1380	—	—	2	68	64

Todas estas escuelas cumplen con los deberes que les impone la Ley de Educacion Común y su Reglamentación, pasando los datos estadísticos trimestrales al Consejo Escolar respectivo.

La asistencia de alumnos es poco más ó ménos la misma que hallé en las visitas que hice el año anterior.

Paso á ocuparme de los informes de los señoaes sub-inspectores que he recibido como lo dispone el Reglamento.

El del 8° distrito dá cuenta de las visitas que hizo á las escuelas y la inscripción y asistencia de alumnos que tienen.

Lamenta que no se hayan recibido todavia los armoniums que el Consejo Nacional mandó poner á disposición de las escuelas superiores.

El del 7° distrito manifiesta que se han recibido todos los útiles pedidos y provisto convenientemente las escuelas, da cuenta de las observaciones que hizo con respecto á la enseñanza y termina ocupándose del régimen higiénico de los establecimientos.

El del 12° distrito dá minuciosa cuenta de las visitas que ha hecho á las escuelas públicas y particulares, mencionando las observaciones que hizo en cada una de ellas. El señor sub-inspector propone respecto de la escuela núm. 5 que dirige la señora Brittain una reforma que ha indicado en un informe especial y respecto de la escuela núm. 11 á cargo del señor Gorbea el que de los patios techado se hagan salones, lo que no me he atrevido á indicar porque pienso que los edificios construidos expresamente para escuelas no deben sufrir modificaciones que alteren el plan bajo el cual se construyeron.

El del 13° distrito ha visitado en el mes 9 escuelas públicas y 8 particulares y consigna el resultado de sus observaciones, Insiste sobre las malas condiciones higiénicas de las casas ocupadas por las escuelas núm. 2, 3, 12, 13 y 14 y la necesidad de mejorarlas, pide la renovación de 300 bancos dobles, cuando ménos y la provisión de algunos útiles para los niños pobres que carecen de ellos.

Todo ello es de absoluta necesidad.

Saluda á Vd. atentamente

Juan M. de Vedia.

—

Buenos Aires, Agosto 14 de 1893—Informe de la Comisión Didàctica -- Santiago Lopez, pro-secretario—Señor Presidente:

De acuerdo con lo informado por el señor inspector don Juan M. de Vedia corresponde adoptar las siguientes medidas.

1° Ordenar á Contaduria no liquide los sueldos correspondientes al profesor de la escuela militar del 7° distrito, desde que no funciona, comunicando además al Consejo Escolar respectivo.

2° Habilitar para clase la sala de la Dirección de la Escuela que dirige la señora Mariana O. de Brittain en el 12 distrito y dividir por medio de un tabique el salon del costado Norte de manera que puedan funcionar dos secciones independientemente.

3° Reiterar al Consejo Escolar del 13° distrito la necesidad de mejorar las condiciones higiénicas de las escuelas núms. 2, 3, 12, 13 y 14.

4° Proveer á las escuelas del mismo distrito 13, de trescientos bancos dobles y de los útiles indispensables que expresa el señor sub-inspector.

5° Publicar el precedente informe. — F. Martín y Herrera—*Federico de la Barra.*

—

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1893.

De acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica se resuelve:

1° Ordenar á la Contaduría suspenda la liquidación de los sueldos correspondientes al profesor militar del 7° distrito, que no funciona, comunicando esta resolución al Consejo Escolar respectivo.

2° Habilitar para clase la sala de la Dirección de la escuela que dirige doña Mariana de Brittain en el 12° distrito, dividiendo por medio de un tabique, el salon del costado Norte, de manera que puedan funcionar dos secciones independientes.

3° Reiterar al Consejo Escolar del 13° distrito la necesidad de mejorar los locales ocupados por las escuelas núms. 2, 3, 12, 13 y 14.

4° Proveer á las escuelas del 13° distrito de 300 bancos dobles y de los útiles necesarios.

5° Comunicar estas resoluciones, publicar y archivar este expediente. —Zorrilla—*Santiago Lopez,* pro-secretario.

ACTAS DE LAS SESIONES
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

—

SESIÓN 96

Día 10 de Octubre de 1893

PRESENTES
Presidente
Barra
Granel
García

Con aviso
Guido

Abierta la sesión á las 3 ½ p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué oprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar Profesores suplentes en la Escuela Normal de Profesores de la Capital á los Sres. que á continuación se expresan:

Profesor de Pedagogia, Profesor Normal D. José María Aubin.

Profesor de Gràmatica Castellana, Dr. Federico Ibarguren.

Profesor de Historia Argentina y General, Dr. Alberto V. Lopez.

Profesor de Geografía Argentina y Gral., Profesor Normal D. Bismark Lagos.

Profesor de Matemáticas, Ingeniero D. José Victorica.

Profesor de Ciencias, Físico Naturales, Dr. Federico Haft.

Profesor de Filosofía é Instrucción Cívica, Dr. Enrique Obarrio.

Profesor de Inglés

Profesores de Francés

En la Escuela Normal de Profesores:

De Pedagogía—Profesora Sta. Amalia Gramondo.

De Historia Argentina y Gral.—Doctor Eduardo Zenavilla.

De Geografía Argentina y Gral.—Dr. Julio Crammer.

De Matemáticas—Arquitecto D. Joaquin Belgrano.

De Ciencias Físico Naturales—Profesor Normal D. Genaro Sisto.

De Filosofía é Instrucción Cívica—Doctor Cárlos Rodriguez Larreta.

De Grámatica Castellana—Dr. Rafael Herrera Vega (hijo).

De Inglés

De Francés

b)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente 2678, informado por la Dirección de la Escuela Normal de Profesores, á fin de que se sirve ordenar á la Contaduría General, se le abone á la alumna maestra de 2º año, Sta. Luisa R. Paggi la beca correspondiente al mes de Junio de este año.

c)—Aceptar como sustituto del Profesor de Ejercicios Militares en la Escuela Normal de Profesores, Capitan D. Ramon R. Garcia, al Mayor D. Pablo Matheu, mientras dure la ausencia del titular—Exp. 2807.

d)—Conceder quince dias de licencia, con goce de sueldo, al Profesor de Aritmética de la Escuela Normal de Profesoras, D. Victorino Perez—Exp. 2791.

e)—Aprobar la cuenta de lo recaudado por el impuesto de matrículas, presentada por el Consejo Escolar del 16º Distrito, correspondiente á los meses de Julio y Agosto del corriente año—Ezp. 2741.

f)—Autorizar al C. E. del 14 Distrito para invertir, del fondo de matrículas, la suma de pesos m/n 450, en la adquisición de un plano, con destino á la escuela nº 7 que dirige la Sra de Acosta—Exp. 3667.

g)—Aprobar la cuenta de eventuales presentada por el C. E. del 14º Distrito, correspondiente al mes de Agosto del corriente año Exp. 2750—y la que eleva el C. E. del 15º Distrito por el tercer trimestre de este año—Exp. 2861.

h)—Autorizar al C. E. del 4º Distrito para sacar á licitación las obras propuestas en la escuela elemental nº 2, teniendo como base el presupuesto presentado, imputándose el gasto á matrículas—Exp. 2784.

i)—Aprobar la cuenta que eleva la Contaduría respecto á la inverción de veinte y cinco pesos en el servicio de la correspondencia telegráfica durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre, y asignar igual suma de 25 pesos m/n para gastos análogos en los meses siguientes hasta términar el año—Exp. 2803.

j)—Acusar recibo de la nota de la Intendencia Municipal, en la que comunica el mal estado de seguridad que ofrece el edificio que ocupa la escuela elemental de niñas nº 4 del 15º Distrito—Rivadavia 9091, y, manifestar que se ha avisado al C. E. del Distrito para que haga reconocer la casa por un arquitecto ó ingeniero, y que en caso de no poder habitarse por ser inminente un derrumbe, ordene el desalojo de la escuela inmediatamente—Exp. 2779.

k)—Acusar recibo de los oficios de los juzgados de referencia en los que comunican haber sido depositados en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo las sumas que se expresan:

Juzgados del Crimen, Dr. Acevedo, pesos m/n 326—Exp. 2780.

Juzgado de lo Civil, Dr. Mendez Paz, pesos m/n 10—Exp. 2783.

Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, pesos m/n 24—Exp. 2808.

l)—No hacer lugar de acuerdo con lo informado por el Inspector, al pedido de útiles solicitado por la Rectora del Consejo de la Sagrada Familia Sra. Matilde de María—Exp. 2571.

ll)—Proveer por Depósito los útiles escolares según lista formulada por el Inspector para la Escuela del Asilo Naval, Venezuela 5350, dados los fines caritativos y el carácter de los asilados hijos huerfanos de soldados y oficiales del ejército—Exp. 2624.

m)—Proveer igualmente los útiles solicitados para la escuela de Loreto (Misiones) y para el C. E., de esa localidad, conferme á la lista que formaba el Inspector de Colonias—Exp. 2789.

n)—Asignar como viático al preceptor don Antonio Miralles la cantidad de pesos $ m/n 300 para gastos de traslación á la escuela de Junin de los Andes.—Expte. 2507.

ñ)—Manifestar á la Sra. Bonifacia Ludueña que debe ocurrir al C. E. del 15º Distrito solicitando la autorización que desea para abrir su escuela, y que después será visitada por el Inspector quién informará respecto á los útiles pedidos.—Expte. 2748.

o)—Considerar las banderolas como parte integrante de las celosías, de acuerdo con lo informado por el arquitecto Sr. Altgest en el Expte. 1671.

p)—Autorizar á la Tesorería para efectuar el pago del semestre de las hipotecas con que

están gravados dos edificios escolares, cuyo importe es de pesos m/n 5.625.—Expte. 2789.

q)—Autorizar al Sr. Presidente para hacer la adquisición de las cédulas hipotecarias hasta chancelar el servicio oportunamente.

r)—Acusar recibo de la cuota de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Posadas en la que comunica su transferencia de la suma de $ m/n 556.50, (depositada por la Municipalidad á la órden de este Concejo) á la cuenta abierta en la Casa Central de la Capital, bajo el rubro Superintendente General de Educación.—Pase á Contaduria á sus efectos.—Expediente 2806.

s)—Acusar recibo de la nota que inicia el expediente 2810 y pasarlo á Contaduria.

t)—Pasar á Contaduria para su anotación el expediente 2809.

u)—Publicar el Resúmen Estadistico del movimiento de expedientes habido en Contaduría durante el mes de Setiembre del corriente año.—Expediente 2778.

v)—Proveer por Depósito los útiles que solicita el Consejo Escolar de Santa Rosa de Toay para la escuela de la localidad, conforme á la lista formulada por el Inspector de Colonias.—Agreguése el expediente 2700 al número 2699.

w)—Acusar recibo de la nota del C. E. de las Palmas y del giro que acompaña por valor de $ m/n 58 30, contra los señores Hardy y Compañía, importe del 15 % de las entradas municipales durante el 3er trimestre de este año.—Ordenar á Tesoreria cobre dicho giro, y lo deposite en el Banco de la Nación Argentina á la órden del Consejo, dando cuenta á Contaduría.—Expediente 2799.

x)—Visto lo informado por el Inspector de Colonias en el expediente 2485, tomar las siguientes resoluciones:

1ª Apercibir al maestro don Pedro Guerrero por las infracciones del reglamento en que ha incurrido, ausentándose de la escuela sin permiso del Consejo Escolar, y por dar mal trato á algunos de sus alumnos.

2ª Disponer su traslado á la escuela mixta de Cubanea (Rio Negro), puesto que se halla vacante.

3ª Dejar sin efecto el nombramiento de maestro recaido en don Eugenio Beavais, con fecha 27 de Julio, por no haberse presentado hasta la fecha é ignorarse su domicilio.

4ª Comuníquese al C. E. de Candealría y al preceptor expresado.—Expte. 2485.

y)—Nombrar vocales del Consejo Escolar de Loreto á los señores Delfin Morales, Guillermo Devoes, René Rupfignac, Marcelino Bonix y Francisco Quirós.—Expte. 2793.

z)—Nombrar escribientes de Contaduría y Depósito respectivamente á los Sres. Roberto Giave y José Arturo Scotto, con antigüedad del 1° de este mes.

a)—Nombrar escribiente de la oficina judicial á D. Genaro T. de Elia, en reemplazo de D. Jorge Uriburu que ha elevado su renuncia y fué aceptada.—Expediente 2811.

b)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Formosa por sueldo y gastos correspondiente al mes de Setiembre de este año, $ m/n 274.80.—Expediente 2751.

Al personal docente de la escuela de Martin Garcia por el mes de Setiembre del corriente año, $ m/n 196 40.—Expediente 2763.

Al Sr. Manuel de Azcárate por doscientos cincuenta bancos provistos al Depósito, $ m/n 3043.—Expediente 2776.

A D. Luis Castex por útiles provistos al Depósito, $ m/n 230.40.—Expte. 2777.

c)—Pedir al Depósito informe sobre el estado en que se halla el servicio de bancos escolares y dé cuenta de los que falta construir para terminar el contrato, debiendo al mismo tiempo, de acuerdo con el Inspector Sr. Juan M. de Vedia, designar el modelo que fuese más adoptable para nuestras escuelas.

Se levantó la sesión á las 6 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 97

DIA 12 DE OCTUBRE DE 1893

PRESENTES: Presidente, Barra, Granel, Garcia. CON AVISO: Guido.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se dictaron las siguientes resoluciones:

a)—Designar al Vocal del Consejo Dr. D. Julio Garcia para inspeccionar, durante el corriente año, la Escuela Normal de Profesores, y al Vocal Dr. D. Joaquin Granel. para la de Prefesoras, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Inspeccion de las Escuelas Normales de la Capital.

b)—Comunicar á la Direccion de E. N. de Profesores, la disposición tomada respecto á diplomas solicitados por los Sres. Izard y Miranda Expediento 2658.

c)—Autorizar á la Dirección de la E. N. de Profesoras para poner en poseción de la cátedra de Filosofía é Historia General al Dr. Lacasa—Expediente 2575.

d)—Contestar aprobando las disposiciones tomadas por el C. E. del 10° Distrito, respecto, á algunas Escuelas particulares que no están en las condiciones que exige la Ley y publicar la nota de dicho Consejo, Expediente 2834.

e)—Pasar el expediente 2825 al Inspectar de la Secciόn, para que tome nota de lo que co-

munico al C. E. del 15° Distrito relativo á la Escuela de Monte Caseros.

f)—Tener presente para el año venidero la petición de los sub-preceptores y ayudantes de las Escuelas, por haber el Ministerio pasado ya al Congreso el presupuesto correspondiente—Expediente 2839.

g)—Archivar el expediente 2840, que se refiere á medidas tomadas para mejorar las condiciones higiénicas del edificio que ocupa la escuela —Santa-Fé y Paraná mientras no se verifique las obras domiciliarias que deben ejcutarse en el próximo mes de Noviembre.

h)—Arrendar el terreno de la Chacarita conocido como propiedad del Consejo á D. .... Bertrame en la suma anual de 150 pesos, debiendo depositar el arrendatario en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo la cantidad correspondiente á un trimestre adelantado, continuando del mismo modo en los trimestres siguientes, encargará á la Contaduria haga cumplir esta resolución—Expediente 2758.

i)—Aprobar la licitación verbal para la adquisición de textos y útiles, verificada el 23 de Setiembre último, y pasar el expediente al depósito para que extienda los contratos de práctica—Expediente 2199 y agregados.

j)—Manifestar al Depósito que debe exigirse al Sr. Ibaldi y Compañía entreguen la clase de libros que licitaron, una vez que se han comprometido con su firma á suministrar determinada edicion de «El Lector Americano»—Expediente 2828.

k)—Devolver al Sr. Pedro Rodriguez el boleto de Depósito agregado al expediente de licitación del cerco de material en el terreno Belgrano y Paseo Colon, por haber terminado los trabajos y abonando su importe—Expediente 2817.

l)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional, Dr. Elizalde, en el que comunica haber ordenado al Banco de la Nación Argentina se transfiera á la órden de este Consejo, la suma de pesos m/n. 80—Expediente 28 5.

ll)—Aceptar la renuncia que de el cargo de miembro del Consejo de Timbó, eleva D. Alvaro Cristóbal, y pedir al Vocal D. Cárlos Campia indique tres padres de familia para llenar las vacantes producidas — Expediente 2514.

m)—No hacer lugar á lo solicitado por el Sr. Cárlos Schilling, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias, y archívese el expediente 2765.

n)—Pasar á la Inspección de Colonias el expediente 2833 para su anotación y archívese.

ñ)—Contastar la nota y archivar el expediente 2638, por haber sido nombradas ya las personas que forman el C. E. de Loreto.

o)—Desglosar el inventario de las existencias de la Escuela de Choele-Choel que inicia el expediente 2610, y entregarlo al Inspector de Colonias—Archivar el expediente.

p)—Ordenar se liquide por Contaduría los gastos á que se refiere el C. E. de Posadas, de acuerdo con lo informado por el Inspector en el expediente núm. 2588.

q)—Archivar el expediente 2673, relativo á creacion de una escuela en la Colonia Gandolfi, de conformidad con lo dictaminado por el Inspector.

r)—Publicar la nota del C. E. de Posadas, en la que comunica la instalación y apertura de la escuela de reciente creación en «La Pecada»—Expediente 2587.

s)—Nombrar interinamente preceptora de la escuela de Rawson, á la Sra. Emilia G. de Dattenfeld, en reemplazo de la Sta. Juana Canut que renunció—Expediente 2788.

t) No hacer lugar á lo que solicita el Sr. Gabriel Menguiot de Maisón Neuve, por no reunir las condiciones à que se refiere el capítulo 2° Titulo III del Reglamento de Escuelas—Expediente 2510.

u)—Mandar abonar á D. Crispiniano Fernandez ayudante de la escuela de Victorica, por sueldos correspondientes á los meses de Agosto y Setiembre de este año, pesos m/n. 352—Expediente 2781.

Al Sr. J. N. Klingel us, por cuatro mil ejemplares de «El Monitor» núms. 233 y 234, correspondientes al mes de Setiembre pasado, pesos m/n. 352—Expediente 2787.

A la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, por impresión de la Memoria anual correspondiente á 1892 (1er tomo) pesos m/n. 2240.25—Expediente 2744.

A la misma Compañía Sud-Americana, por impresiones ordenadas por las oficinas del Consejo, pesos m/n. 251.60—Expediente 2772.

A los Sres. Vicente Machi y Compañía la cantidad de pesos m/n. 6, que se le descontaron de su cuenta por una manga de goma, debido á error de cópia, segun lo manifiesta el Depósito, y de acuerdo con lo informado por la Contaduria—Expediente 2762.

v—En vista de lo informado por el Vocal del Concejo D. Federico de la Barra, de acuerdo con las consideraciones generales; con el dictámen del Vocal Dr. D. Joaquin Granel, y dadas las explicaciones verbales expuestas por ambos miembros, el Consejo resuelve: Conceder una sola de la escuela superior de niñas, 3er Distrito á «La Conferencia de Señoras de de San Vicente de Paul» con el fin de constituir un taller de Señoritas, destinado á coser ropa para los pobres, funcionando dicho taller los dias sabados de 1 á 3 p. m., esta concesión será hasta el 15 de Febrero de 1894, sin que esto importe sentar precedente para solicitudes análogas, puesto que según los informes citados, la escuela comun no debe ser destina-

da en otros objetos que los señalados por la Ley de 8 de Junio de 1884—Comuníquese y publíquese—Expediente 2502.

Se levantó la sesión á las 5 $^1/_2$ p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*Díez Mori*, Secretario.

—

SESION 98

DIA 17 DE OCTUBRE DE 1893.

PRESENTES
Presidente
Barra
Granel
García
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar preceptora de la escuela superior de niñas del 5° Distrito á la Profesora Normal Sta. María Noli; sub-preceptora á la Maestra Normal Sta. Cármen Cáceres; ayudanta á la Maestra Normal Sta. Herminia Soldano y sub-preceptera interina á la Profesora Normal Sta. Carolina A. Vega—Exp. 2842.

b)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, elevada por el 12° Distrito, correspondiente al mes de Setiembre de este año—Exp. 2861, y las que de los Distritos 3°, 1° y 4°, por el 3er trimestre de este año—Expte 2814—2828 y 2785 respectivamente.

c)— Aprobar las cuentas de lo reclamado por el impuesto de matrículas, durante el 3et trimestre del corriente año, elevados por los Consejos Escolares de lo Distritos 4° y 3°—Exps. 2805—2813 respectivamente.

d)—Dirigir á los Consejo Escolares de la Capital circulares relativas á exámines é inventarios generales de la existencias de las escuelas.

e)—Conceder licitación hasta el 15 de Diciembre sin goce de sueldo, á la ayudante Srta Laura C. Vilariño, debiendo remplazarla la Srta Emilia Moreno quien gozará los emolumentos correspondientes durante el tiempo señalado de licencia á la titular—Exps. 2855,

f)—Ordenar al Banco de la Nación Argentina, transfiera á la cuenta denominada Superintendente Gral. de Educación la suma de pesos m/n 77.587.87, que existen depositados hasta el 30 de Setiembre último en la cuenta Depósitos Judiciales, de conformidad con la práctica seguida trimestralmente.

g)—Encargar al Inspector Sr. Juan Manuel de Vedia, de acuerdo con el dictámen de la Comisión Didáctica, presencia una ó más clases dictadas por la Srta Silva de Franco é informe sobre las aptitudes de dicha empleada.—Exp. 243.

h)—Pasar á Contaduría á sus efectos los expedientes 2878—2862 y 2865.

i)—Aceptar la permuta que propone el C. E. del 14° Distrito entre las empleadas Srtas Salustiana Carlevarino y Hada Gagliardini—Expediente 2848.

j)—Conceder licencia por un mes y medio, con goce de sueldo, al oficial 1° de Secretaría Dr. Silvino Navarro—Expte. 2897.

k)—Pasar á Contaduría para su anotación el exp. 2885, en el que da cuenta la Oficina del Depósito de haber vendido dos toneladas de pies de fierro rotos en pesos m/n 89.46, cuyo importe entregó á Tesorería, según documento que acompaña.

l)—Aprobar la cuenta de textos y útiles recibidos por el C. E. del 15° Distrito durante el año 1889—Exp. 464.

ll)—Acusar recibo del Oficio del Juzgado del Crimen, Dr. Acevedo, en el que comunica haber ordenado al Banco de la Nación Argentina, transfiera á nombre de este Consejo, la de pesos m/n 1024—Exp. 2859.

m)—Acusar recibo de los Oficios del Juzgado Comercial, Dr. Delgadillo, en los que participa existir en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades de pesos m/n 181 y 40—Exps. 2830 y 2860 respectivamente.

n)—Proveer por Depósito los útiles que solicita D. Mariano Nuñez, antiguo maestro en los Territorios Nacionales, para los niños pobres de «Santa Cruz» conforme á la lista formulada por dicho Señor—Exp. 2760.

ñ)—No acceder á lo solicitado por la Sociedad Salesiana en el Chubut, respecto á la dirección de la escuela mixta de Rawson, por oponerse á ello la ley de educación de 1884, no obstante los beneficios que obtendrán la educación dada por personas tan ilustradas—Exp. 2818.

o)—Públicar el informe del Inspector de Entre-Rios. D. Pedro C. Ramirez, correspondiente al 1° y 2° cuatrimestre de este año—Exp. 2884.

p)—Aceptar el traslado de la escuela elemental de niñas n° 3 del 15° Distrito, al local alquilado por el C. E.—Exp. 2860.

q)—Archivar el expediente 2853, por estar arreglado el asunto á que se refiere con el Presidente del C. E. del 9° Distrito y los Nos. 2854—2851 y 2873.

r)—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina, para que se sirva depositar el importe de los títulos de la Deuda Municipal, pesos m/n 31.900, en la cuenta del Consejo Nacional de Educación, enviando el boleto ó certificado de depósito, que se archivará en Contaduría—Exp. 2852.

s)—Devolver las planillas de sueldos y gastos, correspondiente al mes de Setiembre, enviando por los preceptores de la escuela mixta de Gral. Frias (Rio Negro), para que sean presentadas en debida forma—Exp. 2832.

t)—Mandar Abonar:

Á los preceptores de las escuelas de «Las Palmas» por sueldo y gasto correspondiente

al mes de Setiembre de este año, pesos $^m/_n$ 252—Exp. 2858.

Al Sr. José F. Ayala por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de varones en Posadas, por los meses de Agosto y Setiembre del corriente año, pesos $^m/_n$ 200—Exp. 2826.

Al personal docente de la escuela de varones de Posadas, por el mes de Setiembre de este año, pesos $^m/_n$ 335.40—Exp. 2824.

Al preceptor de la escuela de Tirol, por el mes de Setiembre del corriente año, pesos $^m/_n$ 118—Exp. 2816.

Al personal docente de la escuela de General Mitre, por los meses de Junio y Julio de este año, pesos $^m/_n$ 392.80—Exp. 2822.

A la propietaria de la casa que ocupa la escuela de Candelaria, por el alquiler correspondiente al mes de Agosto de este año, pesos $^m/_n$ 30—Exp^te 2821.

A los preceptores de las escuelas de Gral. Acha, por el mes de Setiembre pasado, pesos $^m/_n$ 196.40—Exp. 2823.

Al personal docente de la escuela de Florida, por el mes de Setiembre último pasado, pesos $^m/_n$ 196.50 Exp. 2820.

A la preceptora de la escuela de Benjamin Zorrilla, el sueldo correspondiente al mes de Setiembre pasado, pesos $^m/_n$ 73.40—Exp^te 2797.

A D. Antonio Miralles y Da. Margarita H. de Miralles como viático para trasladarse á Junin de los Andes, pesos $^m/_n$ 300—Exp. 2507.

Se levantó la sesión á las 6 p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESION 99

Día 13 de Octubre de 1893

PRESENTES: Presidente, Barra, Granel, García

CON AVISO: Guido

Abierta la sesión á las 2 ½ p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Aprobar de acuerdo con el informe del C. M. E. los planos y especificaciones, presentadas por el Ingeniero Sr. Castel, del edificio que se construirá bajo su dirección en San José de Flores, calle Buenos Aires.—Sacar á licitacion dicha construcción para el 21 de Noviembre, con arreglo al pliego de condiciones que obra en Secretaría y á lo establecido en la Ley sobre Obras Públicas.

b)—Exonerar de las multas impuestas por inasistencias á las clases durante el mes de Setiembre á los siguientes empleados: al preceptor de la escuela superior de varones del 5º Distrito, don Manuel B. Fernandez.—Expediente 2920, y en el mes de Julio á los señores Juan Romañach y Pedro Cervetto del 4º Distrito.—Expediente 2905.

c)—Manifestar al C. E. del 8º Distrito, que puede incluir en el pedido de útiles para 1894, los ejemplares del libro «Hojas Históricas» que fueren necesarios, con el objeto de agregarlos á la lista de los artículos escolares que se saquen á licitación al empezar el año, como es de práctica.—Expte. 2927.

d)—Aceptar la renuncia que, del cargo de vocal del C. E. del 8º Distrito, eleva el doctor Lorenzo Isnorrigarro, y nombrar en su reemplazo al doctor Ricardo Mac Dugall.—Expediente 2926.

e)—No hacer lugar á lo que solicita don Antonio F. Rodriguez, por ser medida general la adoptada para los Directores reprendidos.—Expediente 2898.

f)—Pasar á Contaduria á sus efectos el expediente 2901, que se refiere á inasistencias de algunos maestros del 5º Distrito, durante el mes de Setiembre pasado.

g)—Anotar por la Inspección el expediente 2904, relativo al cargo de Presidente del C. E. del 4º Distrito, que desempeña el Dr. Fermin Canevaro, mientras esté ausente el Sr. Mayer.

h)—Autorizar al C. E. del 12º Distrito para que eleve presupuestos de las obras proyectadas en la escuela número 5, del 12º Distrito: construcción de un tabique y derribar otro, sino perjudicase al edificio.—Expte 2729.

i)—Manifestar al C. E. del 11º Distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector, que la época del año no es oportuna para crear una escuela nocturna de adultos.—Expte. 2786.

j)—Autorizar á la Dirección de El Monitor para imprimir dos números dobles de 48 páginas, con el objeto de dar cabida á varios informes extensos y publicación de actas.—Expediente 2928.

k)—No hacer lugar á lo que solicita la «Limpiadora de Cloacas» por contar las escuelas con el personal necesario para mantener las obras de salubridad en buen estado de limpieza.—Expediente 2914.

l)—Pasar á Contaduria el expediente 2909, que se refiere á transferencia de $ $^m/_n$ 77,587.87 de la cuenta del Consejo Nacional de Educación á la de Superintendente General de Educación, en el Banco de la Nación Argentina.

ll)—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina, acompañada de la transcripción íntegra del edicto del Juzgado Comercial, doctor Cigorraga, para que transfiera á la órden de dicho Juzgado, la suma de $ $^m/_n$ 100 por devolución de una multa en los autos seguidos por don Agustin Deferrari contra don Luis Florio, oblada en el sello correspondienta.—Expediente 2918.

m)—Pedir al C. E. de Resistencia indique dos padres de familia para reintegrar dicho Consejo.—Expediente 2867.

n)—Dirigir nota al Consejo de Educación de Mendoza transcribiendo y comentariando el informe de Contaduria relativo á subvención na-

cional correspondiente á la construcción de 500 bancos escolares.—Expediente 1815.

ñ)—Archivar los expedientes 2903-2912-2924.

o)—Contestar telegráficamente al Sr. Interventor de Santa Fé.—Expediente 2863.

p)—Continuar abonando á los preceptores de las Colonias los eventuales para gastos de limpieza.—Pedir al C. E. del Timbó un informe detallado respecto al edificio que actualmente ocupa la escuela de la localidad.—Expte. 2846.

q)—Publicar la nota de la Gobernación de Tierra del Fuego relativa á impuestos escolares de las entradas municipales.—Expte. 2913.

r)—Pasar el expediente 2872 á Tesorería para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el Juzgado de Paz de General Roca, reteniendo la 4ª parte del sueldo del preceptor D. Antonio Miralles hasta cubrir la suma de $ m/n 156— y acusar recibo dando cuenta.

s)—Dirigir un telegrama al comandante don Celestino Perez, que actualmente se halla en Corrientes, preguntándole qué cantidad le adeudan los maestros de Timbó por alquileres de casa, y una vez recibida contestación, agréguése esta al expediente, y vuelva al Inspector.—Expediente 2190 y agregados.

t)—Declarar cesante al preceptor interino de la escuela de la Colonia Gandolfi, Sr. Leon y Bello, y nombrar tambien interinamente á la Sta. Jorgelina Gama, de acuerdo con lo informado por el Inspector.—Expediente 2287 y agregado.

u)—Publicar la parte de la nota en que el Consejo Escolar de General Conesa da cuenta de su organización definitiva, y ordenar se provea por Depósito los útiles que solicita, de acuerdo con el informe del Inspector.—Expte. 2829.

v)—Proveer por Depósito los útiles solicitados por el C. E. de Resistencia, para su oficina y escuelas, conforme á la lista formulada por el Inspector.—Comunicar á ese Consejo que habiendo conveniencia en comprar allí los bancos escolares deteriorados, remita un presupuesto de gastos que originarian esas composturas.—Expediente 2702.

x)—Nombrar miembros del C. E. de Las Palmas á los señores Cárlos Hardy, doctor Juan Fower, Patricio Coghlan, Cárlos Christierson y Pedro Lavergne.—Expediente 2800.

y)—Mandar abonar:

Al Consejo Escolar de Posadas (Misiones), por gastos de alquileres de casa para la Secretaría y escuela en La Picada y por sueldos de Secretario y portero, correspondientes al mes de Setiembre pasado, $ m/n 120.Expte. 2588.

A la Administración de *Tribuna* por avisos, $ m/n 60.—Expediente 2856.

Al señor A. Crosta y Cª por veinte relojes provistos al Depósito, $ m/n 380.—Expediente 2812.

z)—Poner un aviso en *La Nación* y en *La Prensa* pidiendo una casa para trasladar la escuela número 2 del 4º Distrito, designando el rádio que indique el Inspector.—Expediente 2794.

Se levantó la sesión á las 5 ½ p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 100

DÍA 21 DE OCTUBRE DE 1893

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido
García
Granel

Abierta la sesión á las 2.30 p. m., se dió lectura de los asuntos al despacho, sobre la que recayeron las siguientes resoluciones:

a)—Mandar abonar por Tesorería á los Consejos Escolares de Distrito, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al 1er	Distrito	$	m/n	4781.10	Expte.	2951
» 2º	»	»	»	3610.90	»	2952
» 3º	»	»	»	4283.10	»	2953
» 4º	»	»	»	5219.70	»	2954
» 5º	»	»	»	5240.02	»	2955
» 6º	»	»	»	3420.50	»	2956
» 7º	»	»	»	8677.57	»	2957
» 8º	»	»	»	5641.10	»	2958
» 9º	»	»	»	6984.29	»	2959
» 10º	»	»	»	10745.32	»	2960
» 11º	»	»	»	5079.18	»	2961
» 12º	»	»	»	10640.14	»	2962
» 13º	»	»	»	9868.58	»	2963
» 14º	»	»	»	14318.84	»	2964
» 15º	»	»	»	7672.20	»	2965
» 16º	»	»	»	7583.20	»	2966

Al personal docente de la escuela de M. Sastre por el mes de Setiembre	$	196.40	Exp.	2908
Al de General Roca por id.	»	96.40	»	2879
Al de Posadas por id.	»	188.36	»	2906
A la prec. de Toy por id.	»	118.—	»	2899
A la de Loreta por id.	»	93.—	»	2870
A *La Nacion* por avisos	»	318.—	»	2925
A Bossi y Toledo por 10 docenas sillas esterillas entregadas al Depósito	»	342.—	»	2896
A D. Manuel de Azcárate por 135 bancos entregados al Depósito........	»	1774.85	»	2882
A D. Felix Lajouane por textos entregados al Depósito................	»	1050.—	»	2883

b) Separar de su puesto al preceptor de la escuela de varones de Viedma, D. José M. Grita, en vista de los cargos formulados contra él por el Consejo Escolar de dicha localidad y de lo informado por el Inspector de Colonias.—Expediente 2892 V.

Separar igualmente de su puesto al ayudante de la escuela de varones de Viedma, D. Cirilo Laudi, de acuerdo con lo manifestado por el Consejo Escolar de la localidad.—Exp. 2894.

c) No hacer lugar:

Á la liquidación de haberes que solicita la preceptora jubilada D. Manuela F. Olguin.—(Exp. 2865—11° Distrito).

Á lo pedido por el C. E. del 10° Distrito respecto al aumento de asignación para gastos de limpieza en la escuela N° 10.—Exp. 2887.

d) Proveer por Depósito:

Los útiles solicitados por la escuela n° 10 del 10° Distrito.—Exp. 2844.

Los libros que se piden con destino á la biblioteca que se proyecta formar en la cárcel penitenciaria.—Exp. 2934 P.

e) Publicar el informe del Inspector Nacional de Escuelas de Jujui correspondiente al 2° cuatrimestre del corriente año.—Exp. 2950 I.

f) Permutar en sus puestos correspondientes á las empleadas del 5° y 11° Distrito respectivamente D. Amelia Harbin y Da. Josefa Burlando

g) Ordenar la confección de un libro de registro para anotar las becas que se conceden en las Escuelas Normales de la Capital.

En seguida se levantó la sesión siendo las 5.10 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*Santiago Lopez*, Pro-Secretario.

—

SESIÓN 101

DIA 24 DE OCTUBRE DE 1893

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido
CON AVISO
Granel
Garcia

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta del anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—No acceder á lo que solicita el C. E. del 7° Distrito respecto á nombramiento de escribiente para su secretaría, por haber un empleado que puede desempeñar sus funciones, además de las que exige el cargo de sub inspector—Expediente 2.868.

b)—Pasar á Contaduría á sus efectos el Expediente 2.999 que se refiere á multas, impuestas por inasistencias á varios maestros de las escuelas del 3er Distrito, durante el mes de Octubre.

c)—Encargar al arquitecto Sr. Christophersen, inspeccione los techos de la escuela superior de varones del 7° Distrito, Garay y Piedras, é informe á la mayor brevedad sobre su estado de solidez y si perjudica al edificio el poste colocado por la empresa telefónica, acompañando para su conocimiento el contrato celebrado con dicha empresa—Expediente 2.989.

d)—Manifestar al C. E. del 10° Distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección, que no puede ensayarse la institución proyectada relativa á trabajo manual en las escuelas de niños, en la forma que la propone; pero que si debe anexarse como complemento de la educación á todos los establecimientos de aquella clase, sin desnaturalizar los fines de la enseñanza primaria reservándose este Consejo dictar sus programas en oportunidad—Expediente 2.888.

e)—Publicar el resultado de las Conferencias prácticas de maestros, en los Distritos 5°, 6° y 14°, presentado por el Inspector Sr. Ferreyra—Expediente 2.996.

f)—Aprobar el presupuesto del Sr. Andrés Simonazzi, por ser el más ventajoso, para construir una pared de un ladrillo de espesor, revocada por ambos lados, Cuyo N° al precio de pesos m/n 5.55 metro cuadrado—Expediente 2.916.

g)—Dirigir nota á la Comisión de Obras de Salubridad, manifestando que si el edificio escolar de Entre-Rios y Cochabamba está dentro del radio habilitado para la construcción de las obras domiciliarias, se sirva ordenar se formulen presupuestos y levanten planos por sus oficinas al objeto indicado—Expediente 2.992.

h)—Aprobar la cuenta presentada por el Inspector de Colonias por gastos de viaje á Misiones, y ordenar se abone el saldo-importe 64 centavos—Expediente 2.886.

i)—Reservar el Expediente 2.978 que se refiere á refacciones en las escuelas números 2 y 3 del 1er Distrito, para sacar á licitación esas obras en oportunidad.

j)—No hacer lugar á lo que solicita la subpreceptora jubilada Sra. Rosa Luna de Sirimarca, respecto á aumento de su pensión, pudiendo ocurrir en donde corresponda.—Expediente 2.998.

k)—Estar á lo resuelto de la sesión del 12 de Octubre, en Expediente 2.838, relativo á licitación de textos por los Sres. Isbaldi y Checchi—Expediente 2.802.

l)—Conceder licencia por seis meses sin goce de sueldo, á la profesora de francés, Señorita Magdalena Duprat, y nombrar interinamente á la Sta. Luisa Rigaux, mientras dure la ausencia de la titular—Expediente 2.994.

ll)—Manifestar á los Srs. Mignacio y Ventapreda, y Martini presenten garantias que acrediten responsabilidad y aptitudes para cumplir sus propuestas á objeto de construir el edificio escolar, Charcas 1085—Expediente 2.979.

m)—Expedir órdenes á Contaduria y Tesorería para llenar lo resuelto por la Contaduria General de la Nación respecto á visitas mensuales —Expediente 3.000.

n)—Tomar nota del Expediente 2.970, que se refiere á terminación de las obras domiciliarias en el edificio Cuyo y Esmeralda.

ñ)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil, Dr. Centeno, en el que comunica haber sido depositada en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo, la suma de pesos m/n 20—Expediente 2.974.

o)—Dirigir nota al arquitecto Sr. Joaquin Belgrano, para que informe si ha ejecutado el cerco de alambre del terreno destinado á gim-

nasio al aire libre en el Parque 3 de Febrero, y al ingeniero Sr. Rómulo Otamendi en la plaza de Arenas, conforme al contrato celebrado con el Sr. Juan Schatz, acompañando cópia de dicho contrato—Expediente 2.975.

p)—Tener presente la solicitud de la Dirección de la Penitenciaria para la ejecución de trabajos tipográficos—Expediente 2.971.

q)—Archivar el Expediente 2.982, por haberse comunicado ya al Ministerio la resolución del Consejo respecto al Profesor suplente en la E. N. de Profesores, Dr. Manuel S Ruiz, y el Expediente 2.991, prévia anotación en EL MONITOR.

r)—Acusar recibo y publicar la nota del C. E. de Victorica, en la que se comunica su nueva organizacion: Presidente, Sr. Justo Penot—Vice, Sr. Crispiniano Fernandez—Vocales, Sres. Alfonso Capdeville, Froilán Leiria y Patricio Urquiza—Expediente 2.972.

s)—Acusar recibo de la nota del C. E. de Viedma, manifestando la conveniencia de que la escuela de niñas de esa localidad, asi como las demás que se hallan en su jurisdicción, sigan funcionando hasta la época fijada en el Reglamento para los exámenes anuales—Expediente 2.889.

t)—Aceptar como fiador de D. Domingo Forzelauja, prévios los requisitos establecidos, á D. Antonio Guerri, y extenderle el correspondiente poder limitado de acuerdo con las constancias del Expediente Nº 2.605, á fin de gestionar ante quién corresponda el ingreso de la herencia vacante de D. Serapio Choperena, al tesoro de este Consejo, y acordarle por toda compensación el 32 % del importe de aquella, siendo todos los gastos y honorarios judiciales de cuenta exclusiva del denunciante.

u)—Mandar abonar:

Al Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca, por subvención nacional, correspondiente al primer cuatrimestre de este año, pesos m/n 7.100,66—Expediente 2.845 y agregados.

A D. Juan Martegane por dos filtros, sistema Pasteur con 21 bujias cada uno, colocados en el edificio que ocupan las escuelas graduadas del 16º Disirito, pesos m/n 880 imputándose ese gasto á matrículas—Expediente 2.857.

Se levantó la sesión á las 5 1[2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—P. DIEZ MORI, Secretario.

—

SESION 102

DÍA 26 DE OCTUBRE DE 1893.

PRESENTES

—

Presidente
Barra
Guido
García
Granel

Abierta la sesión á las 2 ½ p. m., se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se dictaron las resoluciones siguientes:

a)—Encargar al Sr. Schatz la construcción y colocación de un cerco de alambre enrejado en el terreno propiedad del Consejo, sito en la Villa Devotto, conforme al contrato celebrado para los cercos de los gimnasios al aire libre—Parque 3 de Febrero y plaza de Arenas.

b)—Contestar al C. E. del 12º Distrito que no hay conveniencia en adelantar la época de los exámenes de las escuelas, salvo casos especiales como los expresados en la Circular Nº 31—Expediente 3019.

c)—Permutar, para despues de las vacaciones, á las Stas. M. Ercilia Casabona y Florencia Costa. sub-preceptoras de las escuelas Nº 7 y superior de niñas del 7º Distrito, respectivamente, de acuerdo con lo solicitado por el C. y las interesadas, y el informe del Inspector de la Sección—Expediente 2.869.

d)—Pasar á Contaduria el Expediente 2.984 relativo á reparaciones que han de practicarse en las escuelas del 12º Distrito, para que formule un detallado pliego de condiciones, teniendo presente el que figura en el Expediente, hecho por el C. E. del citado Distrito, y asesorándose del Ingeniero D. Rómulo Otamendi.

e)—Manifestar al C. E. del 7º Distrito que el Expediente nº 2.162, que se refiere á construcción de dos salones de clase en el edificio, Lorea 1215, pasó á informe del arquitecto Sr. Altgelt, sin que hasta la fecha se haya expedido, reiterándole con este motivo dictamine á la mayor brevedad—Expediente 2.163.

f)—Prorogar la licencia, sin goce de sueldo, concedida á la preceptora Sta. Magdalena Patrone, por continuar delicada de salud, y á fin de que gestione su jubilación—Expediente 3.011.

g)—Aprobar la cuenta de los textos y útiles recibidos por el C. E. del 15º Distrito, para las escuelas de su jurisdicción, durante el año 1892 —Expediente 799.

h)—Manifestar á la Sra. Laura B. de Casas que debe ocurrir al C. E. del Distrito en solicitud de autorización para abrir la escuela que ha de dirigir—Expediente 3.016.

i)—Formular por Secretaria una lista de útiles, que hubiera en el Depósito y no estuviesen en uso en las escuelas comunes, y ordenar se provean con destino al establecimiento de Educación que dirige Doña Fermina Sicardi—Expediente Nº 2.919.

j)—Acusar recibo de la nota que eleva la Intendencia Municipal y manifestarle que este Consejo y el del Distrito, buscan un edificio apropiado para trasladar la escuela que ocupa la casa, Defensa 683, habiéndose autorizado á esta última corporación para alquilar una casa que no pase de 400 pesos mensuales—Expediente 3.003.

k)—Publicar el informe del Inspector Nacional de Mendoza, contestando nota del 30 de Setiembre pasado—Expediente 2.849.

l)—Aceptar, de acuerdo con lo informado por el Inspector, la renuncia que hace de su cargo la maestra interina de la escuela de varones de Resistencia, Doña Luisa P. de Gastaldi, á quien se le deban liquidar sus haberes hasta el 2 de Setiembre—Nombrar en su reemplazo á D. Bartolomé Pantassi con la antigüedad del 2 de Setiembre último—Expediente 2.478 y agregados.

ll)—Comunicar al Consejo de Educación de Catamarca que debe emplearse el formulario de planillas estadísticas anotadas con el Nº 2, que se acompaña, y manifestar al Depósito que envie siempre dicho formulario á las Provincias con el fin de evitar dificultades—Expediente 2.922.

m)—Ordenar se liquide por Contaduría la suma acordada para reparaciones practicadas en el edificio escolar de San Javier, Gobernación de Rio Negro—Expediente 2.895.

n)—Pasar el Expediente 3.015, que se refiere al ayudante de la escuela de varones de Victorica, para los efectos de liquidación de sueldo—Publíquese y archívese.

ñ)—Contestar al C. E. de General Conesa, de acuerdo con lo informado por el Inspector, que el presupuesto no acuerda partida alguna para sueldos de Secretarios de los Consejos Escolares de las Gobernaciones, ni para gastos eventuales de dichas Corporaciones, no siendo posible por consiguiente, acceder á lo que solicita—Expediente 2.945.

o)—Proveer por Depósito los útiles que indica el Inspector para el C. E. de General Conesa—Expediente 2.945.

p)—Archivar el Expediente 3.006, tomándose nota del extravio del 1.246, que se remitió al C. E. de Chos-Malal, y el Expediente nº 3.010.

q)—Mandar abonar:

Al Sr. Macario Rodriguez por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de Setiembre de este año, pesos m/n 30—Expediente 2.943.

Al personal docente de la escuela de General Conesa por el mes de Setiembre del corriente año, pesos m/n 196.40—Expediente 2.944.

Al preceptor de la escuela de Victorica por el mes de Setiembre último pasado, pesos m/n 108—Expediente 2.976.

A la Sra. Teodosia L. Roca por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas en Posadas, correspondiente al mes de Setiembre pasado, pesos m/n 150—Expediente 2.949.

A D. Pedro Rodriguez por trabajos de pintura practicados en el edificio de la escuela, calle Belgrano Nº 637, pesos m/n 307—Expediente 2.726.

Al Sr. Guillermo Kraft por la suscrición á la «Guia Kraft» durante los trimestres 2º, 3º y 4º del presente año, pesos m/n 7.50—Expediente 2.995.

Al Sr. Baltasar Ovelleiro por veinte y cinco tribunas de cedro provistas al Depósito, pesos m/n 500—Expediente 2.947.

Al Sr. F. N. Klingelfuss por impresión de 2.000 ejemplares de EL MONITOR y otras publicaciones, pesos m/n 208—Expediente 2.973.

Al Sr. Augusto Mendoza por doscientos cajones vacios entregados al Depósito, pesos m/n 700—Expediente 2.948.

Al Sr. Gustavo Mendesky por útiles escolares entregados al Depósito, pesos m/n 1·654,01—Expediente 2.931.

Al Sr. Teodomiro Real y Prado por 600 libros 2ºs *Lector Americano* provistos al Depósito, pesos m/n 162—Expediente 2.967.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 103

DÍA 28 DE OCTUBRE DE 1893.

PRESENTES: Presidente, Guido, Granel, García. CON AVISO: Barra.

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Comunicar á la Inspección Técnica que se ha dirigido una circular á los Consejos Escolares con el fin de que se sirvan recordar á los Directores de las Escuelas, la obligación de remitir al Consejo, anualmente, el inventario general de las existencias de los establecimientos á su cargo.

La Inspección recibirá una cópia de dichos inventarios, que tendrá á la vista para informar sobre pedido de útiles.

b)—Dirigir nota al Director de la Escuela Normal de Profesores, manifestándole que el Consejo desea saber si los Profesores del Trabajo Manual Educativo le han presentado para su aprobación el Programa de esa asignatura.

c)—Adjudicar la obra que ha de verificarse en la calle Charcas 1085, al constructor, de los dos que presentaron iguales propuestas, ofrezca mayores garancias efectivas para el cumplimiento del contrato—Exp. 2979.

d)—Comunicar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesores que con fecha 20 de este mes, ha concedido el Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por este Consejo, el goce de una beca á la Srta Josefina Mañay, en reemplazo de la Srta Enriqueta Bgozcue—Exp. 3026.

e)—Aprobar el contrato celebrado con el Sr. Manuel Corvetto, quien se compromete á poner á disposición de este Consejo, durante seis horas dlarias, un carruage por la suma mensual de pesos m/n 250. Este contrato caducará cuando el Consejo no lo necesitara por haberse términado las construcciones esco-

lares, exámenes, visitas especiales á establecimientos de educación, etc.

f)—Dirigir la nota acordada á la Compañía Unión Telefónica, manifestando que en el edificio de la calle Garay y Piedras han colocado un poste que sostiene 58 hilos, proceder poco correcto por su parte, cuando sólo están autorizados para poner 40. Vuelva el expediente al arquitecto Sr. Christophersen para que se sirva formular un presupuesto de las obras que indica ser necesarias en la escuela superiór de varones del 7° Distrito—Exp. 2989.

g)—Acusar recibo al Juzgado de Paz de la Sección 23, y ordenar á Tesoreria dé cumplimiento á lo dispuesto por el Sr. Juez, embargando la cuarta parte del sueldo que goza el Secretario del Consejo del 16° Distrito, hasta cubrir la suma de 440 pesos m/n, que se depositará en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de dicho Juzgado y como pertenecientes á D. Antonio Gavarone—Expte 3027.

h)—Publicar los datos estadistidos remitidos por el Inspector de la Provincia de Entre-Rios—Exp. 3029.

i)—Archivar el exp. 3028.

j)—Autorizar á la Secretaria para pedir propuestas de los trabajos de pintura indicados por el Señor Castro en las escuelas Santa-Fé número 2257 y Azcuénaga n° 1155—Exp. 2923.

k)—Dejar sin efecto, de acuerdo con lo informado por el Inspector, el nombramiento de Subinspector recaido en D. Pedro Paileman, y disponer que la escuela de Frías dependa del Consejo Escolar de Gral. Conesa—Comuníquese y archívese—Exp. 2946.

l)—Ordenar el pago de los haberes correspondientes á los maestros de Timbó, suspendidos con fecha 17 Agosto, asi que se haya descontado la suma de pesos m/n 457.92, importe de lo que adeudan al C. E. y á D. Celestino Perez por alquileres de la casa escuela, lo que deberá hacerce saber á los interesados para los fines que correspondan.

Apercibir al maestro Don Juan Andrés Aguirre por el proceder irregular que ha observado, de que da cuenta el expediente n° 2190 y agregados.

ll)—Mandar abonar:

Al Censejo de Educación de la Provincia de Tucumán, por subvención nacional correspondiente al 3er cuatrimestre de 1892—pesos m/n 15.000—Exp. 2382.

Á D. Bautista Silvestre por trabajos de albañilería practicados en las escuelas del 16° Distrito, pesos m/n 161.29—Expediente 3.001.

Á la Compañía «La Platense» por flete de útiles escolares, pesos m/n 67.25—Expediente 3008.

Se levantó la sesión á las 5. p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 104

DIA 31 DE OCTUBRE DE 1893

PRESENTES: Presidente Barra, Guido, Granel, Garcia

Abrierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobado.

Acto continuo se ocupó el Consejo, y se dictarón las resoluciones siguientes:

a)—Habiendo renunciado los Sres Mignano y Ventafridda á favor de D. Ernesto U. Martini los derechos que pudieran tener por haber presentado propuestas iguales en la licitación que tuvo lugar el 21 del corriente, acéptase la de dicho Señor Ernesto U. Martini, por ser la más ventajosa, para construir un edificio escolar—calle Charcas 1085— en la suma de pesos m/n 110 mil, con arreglo al pliego de condiciones y planos formulados por el Ingeniero Director de la obra D. Emilio Mitre y Vedia—Exstiéndese por Secreteria el contrato correspondiente, devuélvase á los demás licitadores el boleto de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina á nombre de este Consejo—Expte 2979.

b)—Aprobar la propuesta que presentó don Juan Locatelli, quien se compromete á construir la vereda de las escuelas superiores de Belgrano (16° Distrito) á razón de $ m/n 2.85 por metro cuadrado y $ m/n 11.70 por cada cuarto de cono, debiendo imputarse este gasto al fondo de matrículas.—Elévense los antecedentes al C. E. de aquel distrito para los efectos á que halla lugar.—Expediente 1247.

c)—Tener presente para la primera oportunidad la propuesta de don Pedro Rodriguez respecto á trabajos de pintura en las escuelas.—Expediente 3038.

d)—Comunicar á los señores Martí y Compañía el presupuesto del complemento de las obras domiciliarias en el edificio Cuyo y Esmeralda, elevado por la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital, debiéndose llevar á cabo esos trabajos por cuenta del Consejo, en la suma de $ m/n 105—cuya cantidad se abonará prévia conformidad de la citada Comisión de las Obras de Salubridad.—Expediente 3037.

e)—Dirigir la nota acordada al Consejo de Educación de la Provincia de San Luis, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, y aprobar el proceder del Inspector Nacional de dicha Provincia.—Expte. 2891.

f)—Proveer por Depósito el pedido de útiles que hace para su oficina el Inspector Nacional de Corrientes, con las modificaciones apuntadas al márgen de la lista.—Expediente 3032 y los que solicita la escuela mixta de General Conesa, el C. E. de Viedma, según lista formulada por el Inspector consignando las remesas á don Jorge G. Humble de Viedma, comisionado para el efecto por dicho Consejo Escolar.—Expedienie 2941.

g)—Estar á lo resuelto con fecha 27 de Julio, respecto á los señores Nordestrom, y archívese el expediente 3021.

h)—Ordenar se liquiden por Contaduría los sueldos correspondientes al preceptor señor Pedro Guerrero.—Expediente 2815.

i)—Pasar el expediente 3052 á la Inspección de Colonias para su anotación, y archívese.

j)—Archivar el expediente 3049, debiendo la interesada Sta. Carlina Vega ocurrir al C. E. del 5° Distrito, y el 2211 por ser asunto resuelto.

k)—Acusar recibo de los oficios del Juzgado Nacional de Misiones en los que comunica haber sido depositadas en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo las sumas siguientes. $ $^{m}/_{n}$ 78.04 provenientes de la sucesión de don Juan R. Marzan, declarada vacante.—Expediente 3048, y $ $^{m}/_{n}$ 26 con que Andrés Lezica ha sustituido parte de la pena que se le ha impuesto.—Expediente 3047. Pasar á Contaduría dichos expedientes.

l)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional, doctor Elizalde, en el que comunica haber ordenado al Banco de la Nación Argentina transfiera á nombre de este Consejo la suma de 24 $ $^{m}/_{n}$ perteneciente á la causa de don Eduardo Drago.—Expte. 3050.

ll)—Mandar abonar:

Al Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago, por subvención correspondiente al tercer cuatrimestre de 1892, $ $^{m}/_{n}$ 12.448.24.—Expediente 985.

Al señor Manuel de Azcárate por doscientos bancos escolares entregados al Depósito, $ $^{m}/_{n}$ 2703.—Expediente 3033.

Se levantó la sesión á las 5 ½ p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESION 105

Día 2 de Noviembre de 1893

PRESENTES
Presidente
Barra
Granel
García
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 2 ½ p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) Encargar al señor ingeniero don Rómulo Otamendi, formule un pliego de condiciones para verificar las obras que sean necesarias en las escuelas, del 12 distrito, debiendo asignarsele una remuneración por éste y otros trabajos análogos que se le encomienden.

b) Asignar á cada uno de los Vocales del Consejo, para su asistencia á los exámenes scolares de fin de año, los distritos que se xpresan.

Sr. D. Federico de la Barra—1°-5°-9° y 13°
» » Cárlos Guido Spano—2°-6°-10° y 14°
» » Julio A. García 3°-7°-11° y 15°
» » Joaquin Granel 4°-8°-12° y 16°

El Sr. Presidente, Dr. Benjamin Zorrilla, concurrirán indistintamente á las escuelas de todos los distritos.

c) Aceptar como sustituto del profesor de ejercicios militares en la Escuela Normal de Profesores, capitán don Ramón R. García, al mayor don Pablo Matheu, miéntras dure la ausencia del titular. Exp. 2807

d) Proveer por depósito los útiles que solicita el C. E. del 14 distrito para la escuela elemental de niñas núm. 6—Exp. 3041.

e) Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente núm. 3061, que se refiere á multas impuestas por faltas de asistencia á varios maestros en el 3er. distrito, durante el mes de Setiembre de este año.

f) Aceptar como subpreceptora suplente en la escuela núm. 4 del 9 distrito, á la señorita Maria Medrano Saavedra, durante la ausencia de la titular señorita Leslié. Exp. 3063.

g) Archivar los expedientes 6066 y 3067, relativos á recibo de facturas de útiles remitidos á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, y el núm. 3013—cuyo asunto está terminado en otro expediente.

h) No hacer lugar á la inscripción de la revista « La Agricultura » que solicita su dirección, por recibirse con toda regularidad un boletín oficial de Agricultura, dejando pendiente una conferencia con el director de aquella revista á fin de dar rumbos escolares á una sección del periódico. Exp. 3930.

i) Reservar el expediente 2874, hasta que el C. E. de Resistencia se expida sobre los puntos de consulta pedidos, agregándose los antecedentes del asunto.

j) Nombrar interinamente preceptor de la escuela de varones de Viedma, al Sr. Cárlos M. Carrére en reemplazo del Sr. José Maria Grittau. Exp. 3070.

k) Mandar abonar:

Al preceptor de la escuela del Puerto Gaimán, por sus sueldos correspondientes á los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre del corriente año, pesos $^{m}/_{n}$ 472. Exp. 3035.

A la preceptora de Rawsón (Chubut) por el mes de Setiembre de este año, pesos m/n 108. Exp. 3014.

Al preceptor de la escuela de Bryn-Gwyn (Chubut) por los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de este año, pesos $^{m}/_{n}$ 353-60. Exp. 3034.

A la señora Leonor J. Godoy por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Candelaria (Misiones) correspondiente á Setiembre del corriente año, pesos $^{m}/_{n}$ 30. Exp. 3012.

A la Comisión de las Obras de Salubridad, por provisión de agua y servicio de cloacas en

las escuelas de la capital, durante los meses Mayo, Junio, Julio. Agosto y Setiembre de este año, pesos m/n 6174. Exp. 2980.

A la Compañía del Ferro-Carril Central de Córdoba por transporte de útiles escolares, pesos m/n 67.92. Exp. 3009.

A don Pedro Rodriguez por trabajos de pinturas en los edificios escolares de las calles Entre-Rios 1319, 1383 y Pasco 961, 12 distrito, pesos m/n 1938. Exp. 3044.

Al señor José Subirán por 150 ejemplares del «Diccionario Homónimos Ortográficos» pesos m/n. 180. Exp. 3031, y agregados.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamin Zorrilla, presidente.—*Z. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 106

Día 4 de Noviembre de 1893

PRESENTES: Presidente, Granel, Barra, García. Con aviso: Guido.

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué oprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) Autorizar al C. E. del 6 distrito para proceder á los exámenes de la escuela superior de niñas ei 15 y dias subsiguientes del corriente mes, por ser de necesidad inmediata la construcción de las obras de salubridad en el edificio que ocupa dicho establecimiento de educación.

b) Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente 2847, debidamente informado, relativo á jubilación de la preceptora de la escuela superior de niñas en el 6 distrito, señorita Magdalena Patrone, á los fines del art. 18 de la Ley.

c) Acusar recibo de la nota de la Inspección General de Enseñanza en la República de Costa Rica, y de las varias obras que ha enviado á este Consejo, y manifestar que se le remitan varias publicaciones relativas á la educación popular en nuestro país. Exp. 3065.

d) Dirigir la nota acordada al doctor don Gabriel Lacoste. Exp. 2981.

e) Aprobar la cuenta de los gastos hechos por el depósito, durante el mes de Setiembre de este año. Exp. 3057.

f) Manifestar al Consejo de Educación del Concepción de la Sierra que es conveniente ponga en posesión de su cargo al vocal don Juan Isler, nombrado ultimamente en reemplazo de don Lorenzo Solis. Exp. 3039.

g) Mandar abonar:

Al señor A. Crosta por treinta relojes provistos al depósito, pesos m/n. 570. Exp. 3056.

Al señor Víctor Mercante por sesenta ejemplares de la obra titulada «Museos Escolares Argentinos» pesos m/n 120. Exp. 2218.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamin Zorrilla, presidente.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESION 107

Día 7 de Noviembre de 1893

PRESENTES: Presidente, Barra, Granel. Con aviso: Guido, Garcia.

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos entrados, y se dictaronn las resoluciones siguientes:

a) Comunicar al Ministerio de Instrucción Pública que, con fecha 3 de Octubre, se resolvió conceder licencia por mes y medio, con goce de sueldo, al director de la Escuela Normal de Profesores, sustituyéndole en las cátedras de Pedagogía é Historia respectivamente los señores Luciano J. Ferreira y Arturo Garcia Aparicio.

b) Agregar al expediente relativo á la construcción de un edificio escolar en San José de Flores, calle Buenos Aires, dirigido por el ingeniero señor Castel, el informe del C. M. E., suprimiendo de las especificacionss presentada la obra por dicho ingeniero correspondiente á un gran algibe.

c) Nombrar subpreceptora de la escuela superior de varones del 2 distrito á la maestra normal señorita Juana Barrera, en reemplazo de la señora de Rienzi que falleció, no obstante lo informado por la oficina de estadística. Exp. 3058.

d) Nombrar ayudante de la escuela núm. 4 del 9 distrito, á la maestra normal señorita María J. Descalzo, en atención á los buenos servicios gratuitos prestados por dicha señorita, según informa el C. E., debiendo tenerla presente esa corporación cuando ocurra una vacante de subpreceptora, para proponerla en la terna correspondiente. Exp. 3018.

e) Pasar á Contaduria á sus efectos el expediente 3101, relativo á multas impuestas por inasistencias de empleados en las escuelas del 10º distrito, durante el mes de Setiembre de este año.

f) Ordenar á los constructores de las obras de salubridad en el edificio Cuyo y Esmeralda, prévia su conformidad con el presupuesto presentado por la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital, la ejecución de los trabajos de ampliación señalados en dicho presupuesto. Exp. 3106.

g) Exonerar de la multa impuesta al preceptor don Héctor Zambra, por inasistencia á clase durante los dias 26 y 27 de Setiembre, en vista del certificado que presenta. Expediente 3083.

h) Acusar recibo del oficio del Juzgado

Correccional, doctor Delgadillo, en que comunica haber sido depositada en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo, la suma de pesos m/n 58. Exp. 3088.

i) Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil, doctor Mendez Paz, y hágase saber á la oficina judicial para que tome la intervención que corresponda en el juicio abintestato de doña Julia Ayestarán. Exp. 3085.

j) Publicar la nota del Consejo General de Educación de San Juan relativa á útiles recibidos y archívese. Exp. 3095.

k) Archivar el expediente 3099.

l) Hacer saber al director de la revista Italo Americana que el Consejo no se suscribe á dicha publicación. Pasar el expediente 3064 á Contaduria para que líquide el importe de los números recibidos, y que no se devolvieron á su debido tiempo.

ll) Dirigir telégramas á dos de los vocales del Consejo Escolar de Concepción (Misiones) preguntándoles si está constuido el Consejo, y que si hubiere renunciado alguno de sus miembros se sírvan comunicarlo. Exp. 3039.

m) Reorganizar el C. E. de Fuerte General Roca, en la siguiente forma: Vocales: Señores Tomás Cueto, Cárlos Cobo, José Gasas, Félix Isla y Esteban Amoretti. Pedir á estos señores se constituyan en comisión á la brevedad posible. Exp. 2937.

n) Mandar abonar:

Al Consejo Escolar de Viedma (Rio Negro) la suma de mil pesos m/n (1000) acordada para practicar las reparaciones necesarias en el edificio escolar de San Javier. Comunicar dicha resolución al citado C. E. de Viedma para que gire por aquella cantidad, pues no se conoce medio alguno de remisión. Enviar el poder que há tiempo se acordó, á fin de que recauden los fondos escolares que existen en poder del Juez Letrado de la Gobernación. Exp. 2895.

A la Comisión de Educación de Jujui, por la subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre de este año, pesos m/n 8185.20. Exp. 2801.

Al preceptor de la escuela de Candelaria (Misiones) por sueldos correspondientes á los meses Julio, Agosto y Setiembre del corriente año, pesos m/n 344. Exp. 2815.

Al personal docente de la escuela de Formosa, por el mes de Octubre de este año, pesos m/n 274.80. Exp. 3062.

A la preceptora de la escuela de Loreto (Misiones) por el mes de Setiembre de este año, pesos m/n 93. Exp. 3053.

Al señor Luis Gastex por útiles entregados al depósito, pesos m/n 1993.85. Exp. 3080.

A don Manuel Azcárate por bancos provistos al depósito, pesos m/n 1596.45. Exp. 3079.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—Benjamin Zorrilla, presidente.—S. *Diez Mori*, secretario.

SESIÓN 108

Dia 9 de Noviembre de 1893

PRESENTES
Presidente
Granel
Guido
Garcia
con aviso
Barra

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dictáronse acto continuo las resoluciones siguientes, despues de estudiar los asuntos al despacho.

a)—Avisar á los Sres. Muro y Compañía cara que suspendan el remate de los materiales de la casa Charcas 1085, por estar incluidos éstos en el pliego de condiciones presentado por el arquitecto director de la obra, quedando á beneficio del constructor del nuevo edificio escolar tales materiales. Pedir á dichos Señores eleven la cuenta de los gastos que les hubieren ocasionado los anuncios en los diarios.

b)—Manifestar á la Señorita Directora de la Escuela Normal de Profesoras que sus alumnas de la 2ª división del 1er año deben ser admitidas al exámen de fin de curso.—Expediente 3051.

c)—Reservar el expediente núm. 3113, que se refiere al nombramiento de una celadora en la escuela de aplicación de la Escuela Normal de Profesoras, para cuando se trate el presupuesto del año 1895.

d)—Aprobar la rendición de cuentas de lo recaudado por matriculas, durante el 3er trimestre de este año, que eleva el C. E. del 12º Distrito.—Expediente 3104 y agregados.

e)—Aprobar el proceder observado por el C. E. del 12º Distrito, con respecto al pago de pesos m/n 107, del producido de matriculas, de acuerdo con lo informado por Contaduria.—Expediente 3087.

f)—Pasar á Contaduria á sus efectos el expediente 3114, que se refiera á multas impuestas inasistencias, á varias maestras de las Escuelas del 12º Distrito, durante el mes de Octubre pasado.

g)—Manifestar al C. E. del 7º Distrito que es necesario especifique la clase de reparaciones que deban prácticarse en las escuelas, y y que de acuerdo con el informe de Contaduria, se sirva elevar el pliego de condiciones y presupuestos de las obras.—Expediente 2990.

h)—Aprobar la rendición de cuentas de útiles, que deben el C. E. del 12º Distrito, correspondiente al tercer trimestre del corriente año.—Expediente 2828.

i)—Conceder licencia por quince dias con goce de sueldo al auxiliar de la Oficina de Estadistida D. F. Nicasio Tedin.—Expediente.—4134.

j)—Anticipar dos meses de sueldo, con el descuento de práctica el 25 °/o al preceptor de la Escuela de Viedma, D. Cárlos M. Car-

rere, á fin de que pueda trasladarse inmediatamente á aquella localidad.—Expediente 3124.

k)—Publicar el resúmen estadístico del movimiento de expedientes habido en la Contaduria durante el mes de Octubre este año. —Expediente 3109.

l)—Aceptar como fiador de D. Anacleto Piñero, á D. Nicolás Casarino en la denuncia de bienes vacantes, y otórguese el poder con las restricciones que expresa el Abogado en el expediente á fecha 6 debiendo manifestar el Sr. Piñero que está conforme en aceptar la modertidad bajo la cuál se le confiere el poder.—Expediente P. 490.

ll)—Archivar el expediente 3132, relativo á comunicación de la órden de pago de subvención à la Provincia de Santiago, correspondiente al año pasado.

m)—Aprobar el proceder que va á observar el C. E. de General Conesa con los fondos provenientes de matricula que ha recaudado (pesos $^m/_n$ 29), debiendo elevar en oportunidad la cuenta comprobada de su inversión.—Expediente 3097.

n)—Dirigir nota al C. E. de Conesa, transcribiendo la resolución de fecha 27 de Julio relativa al 15 °/₀ de sus rentas municipales. —Expediente 3098.

ñ)—Tener presente la solicitud de la preceptora de la escuela de Loreto respecto á su traslado y no accederá por ahora à su pedido, de acuerdo con el informe del Inspector.

o)—Dirigir nota á la Oficina de Tierras y Colonias, solicitando los titulos de los cuatro solares ó sea media manzana con frente á la plaza pública en General Conesa reservados para edificios escolares.—Expediente 3096.

p)—Mandar abonar: Al Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago, la suma de pesos $^m/_n$ 1693.76, saldo que resta por la subvención correspondiente al 2° cuatrimestre de 1892, avisando al Depósito que puede remitir textos y útiles á dicho Consejo, hasta completar la cantidad de pesos $^m/_n$ 4800.—Expediente 2676.

Al personal docente de la escuela de San Javier (Rio Negro) por sueldos y gastos correspondientes á los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre de este año, pesos $^m/_n$ 785,60.—Expediente 3089.

A la Sra. Teodosia L. Roca por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas en Posadas, correspondiente al mes de Octubre último pasado, pesos $^m/_n$ 150 Expediente 3068.

Al personal doncente de la escuela de «Martin Garcia» por el mes de Octubre de este año, pesos $^m/_n$ 196.40.—Expediente 3091.

Al Sr. Gustavo Mendesky por útiles entregados al Depósito, pesos $^m/_n$ 708.20.—Expediente 3103.

Al Sr. Luis Roigt por suministros al Consejo en los meses de Setiembre y Octubre del corriente año, pesos $^m/_n$ 179.—Expediente 3094.

q)—Conceder licencia al Inspector Nacional de Jujuí para venir á la Capital Federal, acordándole pesos $^m/_n$ 150, como viático.—Expediente 3987.

r)—Reservar el expediente 2082 relativo á creación de una escuela en San Sabastian Tierra de Fecego, hasta el año próximo que figurará en el presupuesto una partida con aquel objeto.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—DIEZ MORI. Secretario.

—

SESION 109

DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 1893

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido
García
CON AVISO
Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al desoacho y se resolvió:

a)—Resultando de la nota elevada por la Dirección de la Escuela Normal de Profesores, que el alumno maestro becado D. Augusto Marcó del Pont, no asiste a las clases desde el 31 de Mayo por encontrarse enfermo, y siendo el número de inasistencias suficiente para perder la beca y el derecho de presentarse á exámen (Art. 3° del acuerdo de fecha 12 de Setiembre); dirijase nota al Ministerio de Instrucción Pública para que ordene la cesación en el goce de la beca del citade alumno-maestro.—Expediente. —3144.

b)—Públicar la nota de la Direccion de la Escuela Normal de Profesores en la que comunica la clausurá de las clases (dia 15 del corriente) y, el orden en que se verificarán los exámenes del Jardin de Infantes y Escuela de Aplicación—Expediente 3158.

c)—Autorizar al Consejo Escolar del 8° Distrito para dar principio el dia 15 á los exámenes de la escuela Nocturna de adultos, atentas las razones expuestas por dicho Consejo—Comuniquese á la Inspección y archivese—Expediente 3175.

d)—Comunicar á la Inspección la fecha fijada 20 de Noviembre para los exámenes anuales de la escuela superior de niñas del 6° Distirito—Expediente 3171.

e)—Autorizar al Consejo Escolar del 13° Distrito, para dar comienzo á los exámenes de las escuelas comunes, el dia 20 del corriente, en atención á lo expuesto por el citado Consejo, debiéndose ordenar á los propietarios de las casas alquiladas donde funcionan aquellas, hagan las reparaciones necesarias en los edificios á fin de que estén perfectamente aseados—Expediente 3177.

f) Autorizar al C. E. del 14º Distrito para dar comienzo á los exámenes de las escuelas públicas, el 27 del corriente mes, dado el número crecido en esa clase de establecimientos en el citado Distrito—Expediente 3157.

g)—Vistas las razones manifestadas por el C. E. del 11º Distrito, autorízaseles para adelantar la fecha de los exámenes anuales—Expediente 3154.

h)—No acceder á lo que solicita el 9º Distrito, respecto á inscripción del libro titulado «Hojas Históricas», debiendo incluirse en el pedido de útiles para el próximo curso, el número de ejemplares que solicitaren los maestros, á fin de licitarlos en oportunidad con los demás articulos escolares necesarios—Exdediente 3147.

i)—Contestar al Gefe de la 1ª División de Santa Catalina que hallándose esa localidad fuera de la jurisdicción escolar de la Capital corresponde solicitar del Poder Ejecutivo la creación de la escuela que se necesita para los menores del batallon—Expediente 3172

j)—Pasar á Contaduria á sus efectos el expediente 3141, relativo á multas impuestas por inasistencias á algunos maestros del 5º Distrito, durante el mes de Octubre pasado.

k)—Desglosar la nota de remisión de los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, que eleva la Comisión de las obras de Salubridad para la construcción de obras domiciliarias en cuatro edificios escolares, y pásese á Contaduría.—Sáquese á licitación para el dia 16 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. aquellos trabajos en los siguientes edificios: Rivadavia 2612, Cuyo 2250, Lorea 1213, y Méjico 1629, conforme á los planos, memorias, presupuestos y pliegos de condiciones que obran en Secretaria—Expediente 3180.

l)—Pasar á Contaduria el expediente 3178 para que desglose el recibo de depósito en el Banco de la Nación Argentina, pesos m/n 31,900 titulos del Empréstito Municipal provenientes de la Deuda Municipal hasta el 1º de Enero de este año, y archivese.

ll)—Contestar al Gefe del Depósito 9º el Consejo, anticipándose á sus deseos, ha propuesto aumento de sueldo en el nuevo presupuesto para el año próximo—Expediente 3169.

m)—Nombrar en comisión al Ingeniero Don Emilio Mitre y Vedia y al Presidente del C. M. E. Dr. Valdez á fin de que informen sobre las condiciones de la casa que ofrece en venta D. Julio Haase, manifestando si es apropiado para escuela, el número de salas que tiene, cuántos niños pondrán contener y el costa de las obras y reparaciones que deben prácticarse al objeto indicado—Expediente 3084.

n)—Publicar el decreto del Superior Gobierno nombrando profesores suplentes de las Escuelas Normales de la Capital á los Señoes propuestos por este Consejo—Remitir los nombramientos á los interesados—Expediente 3138.

ñ)—Publicar la resolución del Ministerio de Instrucción Pública, relativa al Profesor de la E. N. de Profesores, Dr. Sr. Pastor Lacasa, quien debe hacerse cargo de las clases de Filosofia é Historia General al recibirse los cursos del año escolar próximo Comuníquese esa resolución á la Directora de la E. N. de P.—Expediente 3139.

o)—Acceder á lo solicitado por el preceptor D. S. M. Bancho—Expediente 3120.

p)—Publicar el decreto del Superior Gobierno, acordando jubilación con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe, á la Directora de la Escuela Superior de Niñas del 6º Distrito, Sta. Josefa Sanchez: Comuníquese á quienes corresponde—Expediente 1392.

q)—Pasar á la Dirección de El Monitor el expediente 3116, á fin de que se publique el informe del arquitecto Sr. Christophersen, respecto á la casa que ocupa la escuela de niñas en la Floresta, y archívese. Publicar igualmente el 3170 que se refiere á decreto de la Gobernación de Formosa sobre censo Escolar.

r)—Tener presentes los precios que indica el Sr. Pedro Rodriguez respecto á varios trabajos que deben prácticarse en la escuela núm. 3 del 12º Distrito, para cuando se saquen á licitación con las demás obras de otras escuelas, cuyo presupuesto y pliego de condiciones fueron encomendados al ingeniero Sr. Rómulo Otamendi—Expediente 3036.

s)—Ordenar se liquide por Contaduria la suma de pesos m/n cien, á favor del preceptor de Cubanea D. Pedro Guerrero, para costear su viage á dicha localidad, por haber sido trasladado de órden superior. Expediente 3125.

t)—Aprobar el proceder del C. E. de General Conesa de que se da cuenta en el expediente núm. 3100.

u)—Dirigir nota al C. E. de Chos-Maltal, pidiendo informes respecto al Sr. Sinforoso Osies empleado, según él manifiesta, en la escuela de la localidad—Expediente 3108.

v)—No hacer lugar á lo solicitado por el Secretario del C. E. de Concepción de las Sierras, de acuerdo con lo informado por el Inspector: Comunicar esta resolución transcribiendo el informe de ese funcionario—Expediente 3126.

u)—Archivar los expedientes números 3022 2508, 2158, 3140, 3142, 3164.

x)—Mandar abonar: A la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, por subvención nacional correspondiente al año que corre 1893, pesos m/n 60,000—Expediente 3102.

Al Consejo Superior de Educación de la Provincia de Corrientes, por subvención na-

cional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, pesos m/n 9760.50—Expediente 3025.

Al preceptor de la escuela de Tirol, por el mes de Octubre del corriente año, $ m/n 118.—Expediente 3130.

Al personal docente de la escuela de Santa Ana por el mes de Setiembre de este año, $ m/n 167.—Expediente 3129.

A la preceptora de la escuela de General Acha, por el mes de Octubre último pasado, $ m/n 88.40.—Expediente 3105.

Al preceptor de la escuela mixta de Tierra del Fuego, por el mes de Octubre pasado, $ m/n 118.—Expediente 3107.

Al señor Manuel de Azcárate, por útiles entregados al Depósito, $ m/n 1658.50.—Expediente 3115.

Al señor Bernardo Bas y Cª por útiles entregados al Depósito, $ m/n 1095.50.—Expediente 3117.

A la Dirección de la « Revista Italo-Americana », por números remitidos á este Consejo, $ m/n 12.—Expediente 3064.

Al señor J. N. Klingelfuss, por impresión de 2000 ejemplares de El Monitor, $ m/n 231.—Expediente 3081.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—Benjamiy Zorrilla, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESION 110

Dia 18 de Noviembre de 1893

PRESENTES
Presidente
Guido
Barra
García
con aviso
Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se dictaron las siguientes resolueiones:

a)—Aprobar, de acuerdo con el informe del Cuerpo Médico Escolar, los planos y pliegos de condiciones presentados por el arquitecto señor Christophesen para la construcción de un edificio escolar en San José de Flores calle Constitución esquina Buenos Aires. Llamar à licitación para construir dicho edificio conforme á las especificaciones y planos que obran en la Secretaría de este Consejo, fijando el dia 21 de Diciembre á las 2 p. m. para abrir las propuestas.

b)—Designar á los escribanos señores Salas y Novaro para escriturar el contrato celebrado entre este Cunsejo y los Empresarios de Obras que han de construir dos edificios escolares, uno en la calle Charcas 1085 y el otro en San José de Flores calle de Buenos Aires, debiendo asistir al acto de licitación y levantar el acta correspondiente.

c)—Publicar la nota de la Dirección de la E. N. de Profesoras, comunicando el órden en que se examinarán las alumnas del Curso Normal.—Expediente 3204.

d)—Dirijir nota al C. E. del 4º Distrito, manifestando que este Consejo se ha impuesto del número de inasistencias de los maestros (246 en el año) en la escuela superior de varones, siendo solamente penadas 54, y agréguese, de acuerdo con el informe del Inspector que las multas deban hacerse efectivas con todo rigor, no disculpando sinó aquellas faltas que se justifiquen en debida forma.—Expediente 3002.

e)—Exonerar de la multa impuesta por inasistencias en Octubre pasado á la sub-preceptora Sta. Maria Lee del 3er Distrito.—Expediente 3214.

f)—Pasar el Expediente número 3212 á la Inspección para ser anotado; publíquese y archívese.

g)—Contestar al C. E. del 14º Distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector, que se le autoriza para alquilar una casa adecuada donde se pueda trasladar la escuela número 9, manifestando además que, en caso de no encontrarse edificio ámplio en aquellos alrededores y que no ofrezcan los inconvenientes del actual, se podrá alquilar la casa contigua á la escuela, en Enero del año próximo, ya que el propietario espera hasta esa fecha.—Expediente 3043.

h)—Autorizar al C. E. del 12º Distrito para anticipar los exámenes de la escuela núm. 4 Pichincha 1873 en vista de las razones que expone, y de acuerdo con la opinión del C. M. E.—Expediente 3207, al del 5º Distrito para dar principio á los exámenes de la escuela nocturna de adultos el 20 del corriente.—Expediente 3224 y al del 1º para efectuar en la misma fecha 20 del corriente los exámenes de la escuela núm. 2.—Expediente 3189.

i)—Pasar el expediente 3208 al Procurador de este Consejo para que investigue, á la brevedad posible, el hecho denunciado respecto á edificación sobre una pared de la escuela número 11 del 12º Distrito Europa 2827, y proceda á gestionar lo que corresponda de acuerdo con el abogado.

j)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, presentada por el C. E. del 13º Distrito, correspondiente á los meses de Julio, Agosto y Setiembre de este año.—Expediente 2881; la que eleva el C. E. del 12º Distrito por el mes de Octubre último pasado.—Expediente 3187, y la de lo recaudado por el impuesto de matrículas durante este año en el 15º Distrito.—Expediente 3135.

l)—Contestar al C. E. del 14º Distrito que ya se han publicado los avisos de licitación para verificar las obras de salubridad en los edificios que expresa.—Expediente 3202.

ll)—Pasar á Contaduria el expediente 1309 y agregados para que informe y liquide si nada tuviere que observar.

m)—Avisar á la Inspección para su conocimiento que los exámenes de las escuelas superiores del 10° Distrito han principiado el día 14 del corriente.—Expediente 3205.

n)—Dirigirse al C. E. del 15° Distrito manifestando que debe exijirse á los propietarios de las casas alquiladas que ocupan las escuelas, la ejecución de las obras que exija la higiene, y que respecto á la número 2 pronto se demolerá el viejo edificio y se construirá otro nuevo.—Expediente 3186.

ñ)—Comunicar al Superior Gobierno que la Directora jubilada señora Albina García de Rojan desea continuar prestando sus servicios á la educación dirigiendo la escuela superior de niñas del 3er Distrito, por encontrarse completamente restablecida su salud, no acogiéndose por ahora á la jubilación acordada.—Expediente 1213.

o)—Reservar el expediente 3223, por no ser del resorte del Consejo aceptar la propuesta del señor Salinas respecto á la aplicación de su arte á los alumnos de las escuelas públicas, ni ménos á sus directores en cualquier categoría que invistan.

p)—Contestar á las sub-preceptoras señoritas Rubuffo y Casteran que deben solicitar el asentimiento de los Consejos respectivos, á fin de conseguir la permuta de sus puestos.—Expediente 3210.

q)—Autorizar al Director de EL MONITOR para publicar dos números extraordinarios de dicha revista en el próximo mes de Diciembre y uno también extraordinario, en cada mes del año entrante 1894, por el establecimiento tipográfico de la Peninteciaría.—Expediente 3211.

r)—Dirigir la nota acordada al Ministerio de Instrucción Pública, transcribiendo el informe de Contaduría, y agregando que habiendo comunicado telegráficamente el Presidente del Consejo de San Juan, haber sido deportado como preso político el Inspector Nacional, esta corporación nombró al Director de la Escuela Normal de esa Provincia para que visara las planillas cuatrimestrales, si las encontraba en debida forma.—Expediente 3179.

s)—Hacer saber á los Consejos Escolares de los Distritos 1°, 2° y 5° que desde el 1° de Enero del año próximo, incluyan en la correspondiente planilla mensual la parte de sueldo del profesor de trabajo manual, don Casio Basaldua, ó sea la suma de $ m/n 43.33—Expediente 3072.

t)—Dirigir nota al C. E. del 7° Distrito transcribiendo el informe de Secretaría, y manifestar además que ese Consejo se avendrá á las disposiciones de la ley, respecto á las multas impuestas por inasistencias á los maestros.—Expediente 2770.

u)—Contestar á la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad, de acuerdo con lo informado por el Ingeniero Sr. Juan F. Sarhy, respecto á descarga de tierra á que se refiere en el expediente 3123.

v)—Publicar la nota del Inspector Nacional de Buenos Aires en la que manifiesta las causas que le impidieron elevar el informe correspondiente al primer cuatrimestre de este año.—Expediente 3111.

w)—Aceptar las razones que expone el Inspector Nacional de Tucumán por haber demorado la remisión de los informes correspondientes al 1° y 2° cuatrimestre de este año.—expediente 2988, y las que dá el Inspector de la Rioja por el igual demora.—expediente 3017 esperando remitan los informes del año obviando toda clase de dificultades.

x)—Dirigir nota al Consejo Goneral de Educación de lo Provincia de Santiago, transcribiendo el informe de Contaduría, relativo á explicaciones solicitadas sobre la subvención del año 1892.—Expediente 3165.

y)—Autorizar al Mayordomo para pedir propuestas á fin de practicar reparaciones en el toldo y caños de la azotea del edificio que ocupa el Consejo.—Expediente 3230.

z)—Proveer por Depósito los útiles solicitados para las escuelas del 8° Distrito, suprimiendo los artículos que se indican al márgen del pedido.—Expediente 3174.

a')—Nombrar preceptora de la escuela mixta de Candelaria (Misiones), á la señora Marta Lemon du Tilloy.

b')—Dirigir nota al C. E. de Las Palmas pidiendo un candidato para reemplazar al vocal señor Christiernsen.—Expediente 3163.

c')—Conceder la licencia solicitada hasta el 1° de Marzo del año entrante, á la preceptora de la escuela de Las Palmas Sra. Coghlan de acuerdo por lo informado por el Inspector.—Expediente 3166.

d')—Autorizar al C. E. de Coronel Pringles para que gestione el pago de las multas impuestas por el Juez de Paz de la localidad y una vez recibidas las sumas correspondientes, las deposite en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo.—Expte. 3146.

e'—Archivar los expedientes números 3090, 3092, 3152, 3181, 3220 y 3153.

f')—Asignar 40 pesos mensuales para casa de la Directora de la Escuela número 3 del 15° Distrito, por ocupar las clases todo el edificio donde está instalado ese dstablecimiento.—Expediente 2760.

g')—Asignar la suma de $ m/n 1820 á los Distritos escolares de la Capital para gastos de exámenes, distribuyéndose dicha cantidad en la forma que expresa la planilla formulada por Contaduría ordenando el pago de ella.—Expediente 3219.

h')—Autorizar al C. E. de Posadas para disponer de $ m/n 100, á fin de subvenir á los gastos de exámenes.—Expediente 3213.

i')—Mandar abonar:

Al Consejo de Educación de la Provincia d

Mendoza por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre de este año, \$ m/n 14,000.—Expediente 3073.

A don Agapito Llin la suma de \$ m/n 200, por el impuesto territorial de las casas que ocupa la escuela calle Libertad números 1263 y 1267, de acuerdo con lo informado por Contaduria.—Expediente 3145.

Al personal docente de la escuela de niñas de Posadas, por su sueldo correspondiente al mes de Octubre pasado, \$ m/n 188.36.—Expediente 3191.

Al personal docente de la escuela de varones de Posadas, por el mes de Octubre de este año, \$ m/n 235.40.—Expediente número 3193.

Al preceptor de la escuela de La Picada por el mes de Octubre pasado, \$ m/n 118.—Expediente 3194.

Al personal docente de la escuela de Santa Ana (Misiones) por el mes de Octubre del corriente año, \$ m/n 167.—Expediente 3192.

A la señora Leonor I. Godoy por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Candelaria, correspondiente al mes de Octubre de este año, \$ m/n 30.—Expediente 3190.

Al personal docente de la escuela de General Roca, por el mes de Octubre de este año, deducido lo correspondiente por anticipos, \$ m/n 96,40.—Expediente 3150.

Al personal docente de la escuela de Martinez de Hoz por los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre del corriente año. \$ m/n 785.60—debiendo descontar la Tesoreria las cantidades que adeudan.—Háganse constar en la órden de pago.—Expediente 2190 y agregados.

Al personal docente de la escuela de Florida por el mes de Octubre pasado, \$ m/n 196.40.—Expediente 3176.

Al preceptor de la escuela de General Acha por el mes de Octubre último pasado, \$ m/n 108.—Expediente 3160.

Al señor Macario Rodriguez por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de Octubre pasado, \$ m/n 30.—Expediente 3159 y agregados.

Al preceptor de la escuela La Picada (Misiones) por los meses de Julio, Agosto y Setiembre del corriente año, \$ m/n 354.—Expediente 3128.

Al preceptor don Pedro Guerrero para gastos de traslación de Buenos Aires á Cubanea, \$ m/n 100.—Expediente 3125.

A don Manuel de Azcárate, por bancos escolares entregados al Depósito, \$ m/n 3015.15.—Expediente 3226.

Al mismo señor Azcárate por útiles provistos al Depósito, \$ m/n 2149.97.—Expediente 3225.

Al señor Luis Castex por útiles entregados al Depósito, \$ m/n 1097.95.—Expte. 3188.

A don Pedro Rodriguez por trabajos de pintura en las escuelas de los Distritos 5º y 12º, \$ m/n 2236 —Expediente s173.

Al señor José Raffo por treinta campanas de bronce entregados al Depósito, \$ m/n 361.20.—Expediente 3143.

A la Compañia del Ferro-carril de Buenos Aires y Rosario, por conducción de útiles, \$ m/n 79.31.—Expediente 2929.

A la misma Compañia del Ferro-carril, por conducción de útiles, \$ m/n 7.10.—Expediente 2930.

A la misma Compañia de Ferro-carril, por conducción de útiles, \$ m/n 40.87.—Expediente 2606.

j')—Reservar el expediente 3078 relativo á informe del Inspector de San Juan.

k')—Publicar la nota del Consejo General de Educación de Entre-Rios respecto á chancelación de un saldo (\$ m/n 1190.91) que aparece con la liquidación de la subvención nacional hasta el año 1890.

Se levantó la sesión á las 6 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente, *S. Diez Mori*, Secretario.

—

El Profesor de filosofía é historia general de la Escuela Normal de Profesores

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la Nación Argentina.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1893.—Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación.—Envío al Sr. Presidente, para su conocimiento, cópia legalizada de la Resolución dictada en esta fecha con motivo de su nota de 19 de Octubre último, relativa al Profesor Dr. Pastor Lacasa.

Saludo al Sr. Presidente atentamente.—*F. Canale*.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1893.—Cúmplase, comuniquese, publiquese y archivese.—ZORRILLA—*Santiago Lopez*, Pro-Secretario.

—

Ministerio de Justicia Culto é Instrucción Pública de la Nación Argentina.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1893.—Vista la nota del Consejo Nacional de Educación que encabeza este expediente, solicitando autorización para poner en posesión de su puesto al Dr. Pastor Lacasa, como Profesor de Filosofía é Historia General en la Escuela Normal de Profesoras de la Capital y á quién se concedió licencia mientras desempeñara el cargo de Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires;

Considerando que el Profesor de que se trata ha hecho uso de la licencia acordada al comenzar el año escolar y que las clases respectivas han sido dictadas y siguen dictándolas, hasta la fecha, las personas que lo han sustituido;

Teniendo en cuenta que la experiencia ha demostrado ser perjudicial para la enseñanza,

bajo todo concepto, el cambio de un Profesor al finalizar el curso, después de haber los alumnos recibido de otro, durante casi todo el año escolar las explicaciones de las asignaturas con arreglo á un método distinto y á fin de evitar un precedente que en lo sucesivo sería perjudicial siempre para los intereses de la educación concediendo lo que se solicita,—

Por lo expuesto y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección,—

SE RESUELVE

Que el Dr. Pastor Lacasa se haga cargo de las clases de Filosofía é Historia General de que es Profesor en la Escuela Normal de Profesoras de la Capital, al reabrirse los cursos del año escolar próximo.

Comuníquese esta resolución á quienes corresponda y archívese.—(Firmado).—COSTA.—Es cópia.—*Juan Bla Gomez.*

—

Talleres de Costuras

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1893.—Sr. Presidente del Consejo de Instrucción Pública Dr. Benjamin Zorrilla.—Señor Presidente.—La Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, establecida en la Parroquia de San Ignacio, ha resuelto inaugurar el Taller de Señoritas, destinado á coser ropa para los pobres, y me ha encargado solicitar de Vd., el permiso necesario para establecerlo en el local de la Escuela Graduada, situada en la calle Bolivar, cuya Directora es la señora Albina García. Dicho Taller funcionaria el dia Sábado, de 1 á 3 p. m., siendo el dia y hora más apropiados para no alterar el órden del establecimiento, según nos lo ha indicado la misma señora Directora.

Esperando que Vd., se dignará prestar su csnsentimiento á esta obra piadosa me es grato saludarlo con mi mayor consideración.—ALBERTINA M. DE LAMARCA, Presidenta.—*Cármen Rosa T. P. de Gomez*, Secretaria.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1893.—Informe el Consejo Escolar del 3er Distrito.—ZORRILLA.—*Santiago Lopez*, Pro-Secretario.

Setiembre 23 de 1893.—Informe la señora Directora.—*Tezanos Pinto.*

—

Al Sr. Presidente del Consejo Escolar del 3er Distrito, Dr. David Tezanos Pinto.—Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente, comunicándole que, en vista de lo manifestado por las señoras que firman la solicitud anterior les hice presente: que si el H. Consejo que Vd., preside estaba conforme no habria ningún inconveniente en que funcionase el taller que piensan establecer, en uno de los salones del edificio, después de terminadas las clases, el dia Sábado.—Dios guarde al Sr. Presidente.—*Albina García de Ryon.*—Setiembre 26 de 1893.—Visto el informe de la Directora de la Escuela elévese al Consejo Nacional con la nota correspondiente.—*Tezanos Pinto.*

—

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1893. Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Dn. Benjamin Zorrilla.—Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente elevando informada la solicitud de las Señoras de la «Sociedad de San Vicente de Paul» en esa Parroquia, manifestando al Sr: Presidente que en vista del fin benéfico con que el Taller de Señoritas ha de instalarse, no hay por parte de este Consejo inconveniente alguno.

No habiéndose podido reunir el Consejo en esta fecha, para lo que estaba citado, y siendo favorable el informe de la Sra. Directora, he resuelto el punto para no dilatar este asunto quizá urgente.

Saludo al señor Presidente con toda consideración.—DAVID TEZANOS PINTO.—*Anacleto Llosa*, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 2 1893.—Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago Lopez*, Pro-Secretario.

—

Señor Presidente.—La creación de las escuelas comunes tiene un fin determinado y expreso, sujeto á una legislación reglamentaria que le impone sus exclusivas prácticas y deberes, sin estatuirse en nada con relación á otros objetos de conveniencia y de evidente utilidad social.

Con este criterio de la ley escolar, que no amplia á otros fines benéficos la institución, es que, el Consejo se ha visto obligado varias veces á negar hospitalidad, en la forma solicitada á varias instituciones de progreso moral y artistico, dentro del recinto de las Escuelas, habiéndolo acordado únicamente al Instito Geográfico Nacional cediéndole una habitación, no de las escuelas sinó de la casa administrativa del Consejo.

Ha inspirado este juicio del Consejo, la circunstancias de que, el precedente de una concesión por nobilisimo que sea su objeto, acabaria por alentar á justo titulo otra y otras solicitudes análogas á que no habría razón para negarse.

El Consejo ha concurrido y concurre incensantemente en colaboración con los impulsos de la caridad que ha inspirado á las asociaciones de Damas y Congregaciones beneméritas la creación de asilos humanitarios y educacionistas, suministrando, á casi todos los que existen en esta Capital, en las Provincias y Colonias, algunos materiales y útiles de enseñanza empleados tan noblemente en bien de la infancia menesterosa y evidenciándose la incesante buena voluntad del Consejo.

Distinguidas Damas caritativas solicitan que se les conceda el permiso de disponer de los salones de la Escuela Graduada de niñas del 3er Distrito, para que concurran los dias sába-

dos, después de la clase ordinaria, un número de niñas pertenecientes á las Conferencias de S. V. de Paul á hacer sus labores y costuras destinadas à los pobres.

La idea es preciosa y honra á sus iniciadoras altamente; pero la Comisión persevera en el mantenimiento de sus precedentes, teniendo en cuenta, además, que la meritoria asociación de San Vicente está distribuida en Secciones Parroquiales por todo el Municipio, y que, en sus fines humanitarios y altamente benéficos no podria negárseles, si llegasen á solicitar, igual ó análoga concesión dejando en pié excepciones que serian injustas.

Salvo, señor Presidente, el mejor juicio que el Consejo pueda tener en el caso presente, la Comisión cree que no corresponde hacer lugar á lo solicitado.—*Federicco de la Barra.*—Despacho 12 de Octubre de 1893.

—

Buenos Aires, Octubre de 1893.—Vuestra Comisión Didáctica ha examinado la petición de la Sra. Presidenta de la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul de la Parroqiua de San Ignacio, para establecer un taller destinado á coser ropa para los pobres, una vez por semana en uno de los salones de la escuela graduada establecida en la calle Bolivar.

La Comisión crée que es absolutamente indispensable para llenar los fines de la educación pública reconcentrar en una unidad inquebrantable los propósitos de la enseñanza combatiendo con fé uno de sus enemigos más poderosos, la disipación engendrada por la falta de propósitos fijos, de regularización sistemada, de perseverancia en la disciplina, que se estable con el propósito definido de llegar á un fin dado como término necesario, combatir la frivolidad, que se ponga á aprender un dia una materia para tomar otra que abandonan más tarde para dejarla luego al terminar en fin por haber recorrido todas sin llegar á poseer ninguna.

Estas ideas de la Comisión habian hecho mirar con prevensión este asunto por conservar la unidad del propósito de la escuela, por que es indudable que muchas de sus alumnas irán ingresando poco á poco á la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul atraidas por la corriente simpática de su noble própósito.

Pero estimular el sentimiento de la caridad en las que, tendrán mañana en sus manos la dirección del porvenir, no es un ramo importante de la educación pública que dá una probabilidad más de acierto en la dirección de la sociedad?

La Comisión pienza que si.

Y aunque la Comisión crée que el sentimiento de la caridad pasa entre nosotros en estos momentos por un lamentable estravia que exteriliza sus fuerzas, cuando no sirve á fines contrarios á su objeto por falta de un sistema que asegure la unidad de acción que impiden el abuso de los que resiben los auxilios, no obstante, es necesario dirigir bien estos sentimientos pero no combatirlos.

Por estos fundamentos la Comisión crée que puede accederse á lo solicitado por la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, fijando un término prudencial que á juicio del H. Consejo sirva para remover los obstáculos que se presentan siempre al establecimiento de toda nueva institnción.—*Granel.*

—

Buenos Aires, Octubre 12 de 1893.—En vista de lo informado y dadas las esplicaciones verbales de los Señores miembros de la Comisión Didáctica, concédese una sala de la escuela superior de niñas del 3er Distrito, á la Conferencia de Señoras de la Sociedad de San Vicente de Paul, con el objeto de instalar en ella un taller de señoritas, destinado á la confeccion de ropa para los pobres.

El taller funcionará los dias sábados solamente, de una á tres p. m., caducando la presente concesión el 15 de Febrero del año de 1894 y sin que importe, en manera alguna, un precedente para solicitudes análogas, por cuanto la escuela común no puede ser destinada á otros objetos que la enseñanza, como lo prescribe la Ley de Educación vigente.

Comuniquese, públiquese y archivese.—ZORRILLA.—*Santiago Lopez*, Pro-Secretario.

—

Higiene de las Escuelas del 12º Distrtio

Buenos Aires, 10 Agosto de 1893.—Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamin Zorrilla.—En sesión de fecha 31 de Julio ppdo. este Consejo tomó en consideroción la nota del de su presidencia y la del Cuerpo Médico Escolar, referentes ambas á la visita de inspección efectuada por el médico de dicho Cuerpo á algunas escuelas públicas y particulares de este Distrito.

En vista de lo manifestado en dichas notas, éste Consejo resolvió retirar la autorización concedida para establecer colegio ó escuela á los directores de los establecimientos que, según lo informado por el Cuerpo Médico Escolar, se hallan en malas condiciones higiénicas. Al mismo tiempo ha ordenado que tanto en las escuelas públicas como en las particulares exija á cada alumno llevé un vaso ó taza para tomar agua; que el certificado de vecuna quede archivado en la escuela á disposición de cualquier autoridad escolar que lo solicite; y que en las escuelas particulares se haga uso de agua del rio ó algibe, para el consumo de los niños, quedando prohibida la de pozo.

El informe del médico escolar señala las dificiencias notadas en las escuelas públicas; dificiencias que este Consejo tratará de hacer desaparecer por medio de las medidas que en breve propondrá el Sr. Presidente.

Esta Corporación no ignora que las condiciones higiénicas de las escuelas particulares dejan que desear, y si hasta ahora ha sido tolerante respecto este punto, es debido al conocimiento que tiene de las condiciones higiénicas del medio en que vive buena parte del vecindario de este Distrito, pudiendo asegurar que muchos de los niños que frecuentan dichas escuelas viven en habitaciones de menos condiciones higiénicas que la peor de las escuelas particulares.

Pero no ha sido este el móvil que ha obligado á este Consejo á ser tolerante con estos establecimientos de enseñanza, sinó la necesidad reconocida de facilitar los medios de educación á la inmensa población infantil que hay en el Distrito.

Las escuelas públicas están completamente llenas: á fines de Junio tenian 4026 alumnos inscriptos, y en la misma fecha habia en las escuelas particulares 1549 alumnos, siendo de 6643 la inscripción en el Registro de matrícula de este Consejo en la fecha citada. En las calles se encuentran niños en edad escolar que no se educan por falta de eecuelas y si se restringe la acción de las que en buenas ó medianas condiciones hay establecidas, en dia no lejano tendremos un gran número de ciudadanos ignorantes.

Por las razones expuestas este Cpnsejo cree que no puede ser urgente respecto á los establecimientos particulares de enseñanza mientras no tengan un número de escuelas públicas capaces de llenar las necesidades escolares del Distrito.—Saludo á Vd. atentamente FRANCISCO A. TAMINI.—*Jaime Fornells* Secretario.

—

Las Escuelas Públicas de la Capital en Octubre de 1893

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1893.—Señor Secretario: Elevo á Vd. el adjunto cuadro estadistico que demuestra el movimiento habido en las escuelas públicas de los 16 Distritos Escolares de la Capital, durante el mes ppdo. En él se vé que han funcionado 48 escuelas de varones, 63 de niñas y 20 mixtas; divididas según su categoria, en 30 superiores, 68 elementales, 20 infantiles, 10 nocturnas de adultos, 2 militares y 1 correccional.

La inscripción de alumnos alcanzó á 33373, de los cuales 16252 son varones y 17121 niñas, distribuidos todos del modo siguiente: 20017 en 1er grado 7000 en 2º., 3381 en 3º., 2839 en 4º., 760 en 5º., y 367 en 6º.

La asistencia media ascendió á 27000 alumnos.

El personal docente estuvo compuesto de 829 maestros, (143 varones 686 mujeres) y 104 profesores especiales.

Han correspondido en proporción, para cada maestro, 41 alumnos inscritos y 33 de asistencia media.

Se han invertido en sueldos del personal docente $ 95029 m/n, en alquiler de casa pesos m/n 11594 y en diversos gastos $ 3046.14 m/n cantidades que forman un total de $ 10966.914 y de dónde se deduce que el gasto medio mensual de cada alumno inscrito ha sido de $ 3.28, de cada niño de asistencia media pesos 4.06 y de cada maestro $ 117.54 m/n.

Saludo á Vd atentamente.—*Camilo D. Lopez.*

—

Las Escuelas Particulares de la Capital en el 3er cuatrimestre de 1892

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1893.—Señor Secretario: Elevo á Vd. el adjunto cuadro estadistico que demuestra el movimiento habido en las escuelas particulares de los 16 Distritos Escolares de la Capital, durante el 3er trimestre del corriente año.

En él se vé que han funcionado 63 escuelas de varones, 40 de niñas y 72 mixtas.

La inscripción de alumnos alcanzó á 21007, cuales 11236 son varones y 9771 niñas.

La asistencia media ascendió á 15751 alumnos.

El personal docente estuvo conpuesto de 775 maestros, siendo de estos 419 varones y 356 mujeres.—Saludo á Vd. atentamente.—*Camilo D. Lopez.*

—

La casa de la Escuela Núm. 4 del 15 de Octubre

Buenos Aires, Octubre 30 de 1893,—Señor arquitecto D. Alejandro Christophersen: Siendole necesario á este Consejo, conocer el estado de la casa en que funciona la Escuela núm. 4 ubicada en la calle Rivadavia núm. 9091 (Floresta) ha nombrado á Vd. contando con su aceptación, encargado de inspeccionarla, é informarnos á continuación de la presente, sobre si el estado de ella encierrá algún peligro para sus habitantes.—Saluda á Vd. atentamente.—Firmado: H. LEZICA—*Salvador Maldonado*.

—

7 de Noviembre, de 1893.—Sr. Dr. Henrique Lezica, Presidente del Consejo Escolar de Flores, Pte.—Muy señor mio:—Habiendo sido encargado por Vd., en nombre de la corparación que preside de inspeccionar el edificio ocupado por la escuela número 4 ubicada en la calle Rivadavia núm. 9091 (Floresta) me permito dirigir á Vd., la presente exponiendo en ella el resultado de mis observaciones.

En primer lugar y contestando á la pregunta de su nota fecha 30 del ppdo., en la cual me pedia mi opinión sobre la seguridad del edificio en cuestión, puedo asegurar á Vd., que he visto detenidamente la parte de éste, que en opinión del Consejo pudiera ofrecer peligro á los habitantes de la citada escuela He notado que el desperfecto visible en la pared exterior es más bien debido á un vicio de construcción que paulatinamente ha grietado el

ESTADISTICA

RESUMEN GENERAL DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE LA CAPITAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1893

DISTRITOS	CATEGORIA DE LAS ESCUELAS: Superior de varones	Superior de niñas	Elemental de varones	Elemental de niñas	Infantil	Nocturna	Militar	Correccional	TOTAL DE ESCUELAS	MAESTROS: Varones	Mujeres	TOTAL DE MAESTROS	PROFES. ESPEC.: Varones	Mujeres	TOTAL DE PROFESOR. ESPECIALES	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS: Varones	Niñas	TOTAL DE ALUMNOS INSCRIPTOS	DISTRIBUCION POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRITOS: 1º Varones	1º Niñas	2º Varones	2º Niñas	3º Varones	3º Niñas	4º Varones	4º Niñas	5º Varones	5º Niñas	6º Varones	6º Niñas	ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS $ m/n.	ALQUILERES $ m/n.	GASTOS DIVERSOS $ m/n.	TOTALES $ m/n.
1º	1	1	—	1	1	1	—	—	5	6	2	34	4	5	9	647	500	1147	393	227	143	114	84	65	35	39	20	19	—	8	969	4121 —	360 —	193 —	4674 —
2º	1	1	—	1	—	—	—	—	3	4	17	21	4	4	8	379	344	723	133	109	101	70	68	58	48	56	16	31	13	20	605	3055 —	190 —	66 —	3311 —
3º	1	1	1	—	—	1	—	—	4	6	24	30	4	4	8	579	603	1182	261	253	121	120	97	75	56	49	44	61	—	45	963	4021 —	40 —	52 —	4113 —
4º	1	1	—	2	—	1	—	—	5	12	23	40	2	4	6	697	840	1537	478	560	136	143	40	53	22	54	—	18	11	12	1227	4785 —	300 —	57 —	5142 —
5º	1	1	1	—	—	1	—	—	4	9	30	39	3	3	6	945	838	1783	396	350	257	199	151	118	96	83	32	49	13	39	1440	4724 —	280 —	220 —	5224 —
(1) 6º	—	1	1	1	—	—	—	—	3	3	19	22	1	2	3	229	524	753	237	259	48	55	7	73	—	30	—	28	—	16	592	2446 —	800 —	30 —	3276 —
7º	1	1	2	3	1	1	—	—	9	9	59	68	1	6	7	1346	1582	2928	900	920	249	357	121	164	59	101	17	23	—	12	2443	7955 —	80 —	466 —	8501 —
8º	1	1	1	2	2	1	—	—	8	11	35	46	4	2	6	994	939	1933	653	513	195	267	104	82	27	41	1	22	—	14	16[illegible]0	4990 —	150 —	230 —	5370 —
9º	—	1	2	2	1	—	—	—	6	7	35	42	1	2	3	822	725	1547	579	429	140	163	63	93	40	21	—	17	—	12	126[illegible]	4735 —	1774 —	218 70	6727 70
10º	1	1	3	3	3	1	1	1	14	16	57	73	3	4	7	1559	1388	2947	1028	918	334	279	116	126	62	42	22	11	—	9	2311	8580 —	1336 50	107 22	10023 72
11º	1	1	—	2	—	—	9	—	5	5	34	39	3	5	8	622	820	1442	357	419	146	137	47	111	37	92	20	40	15	21	1263	4629 —	— —	275 —	4904 —
12º	1	1	3	4	1	1	—	—	11	14	77	91	5	1	6	1938	1685	3623	1046	1100	498	293	218	156	139	82	37	31	—	23	2999	9610 —	300 —	473 70	10383 70
13º	1	1	2	6	1	1	—	—	12	16	54	70	4	3	7	1349	1481	2830	926	913	252	302	126	169	30	62	15	24	—	11	2354	7244 —	1990 —	233 —	9467 —
14º	1	1	2	7	5	—	—	—	16	10	97	107	3	5	8	1717	2778	4495	1055	1614	325	639	175	232	130	143	32	61	—	39	3633	12300 —	1717 50	151 —	14168 50
15º	1	1	2	5	3	1	—	—	13	9	43	52	1	5	6	1430	1006	2436	645	1049	166	266	80	110	26	50	14	18	—	14	1618	5620 —	1271 —	135 —	7026 —
16º	1	1	1	8	2	—	—	—	13	6	49	55	6	—	6	999	1068	2067	660	639	186	244	83	116	48	39	12	15	5	15	1643	6214 —	1005 —	138 52	7357 52
	14	16	21	47	20	10	2	1	131	143	686	829	49	55	104	16252	17121	33373	9747	10270	3297	3703	1585	1796	855	934	296	473	57	310	27000	95029 —	11594 —	3046 14	109669 14

(1) La escuela militar no funcionó por haberse ausentado el batallón.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1903.

CAMILO D. LÓPEZ.

ESTADÍSTICA—ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL—*Resúmen general correspondiente al 3er trimestre de 1893*

Distritos	Categoriae de las Escuelas			Total de Escuelas	Maestros		Total de Maestros	Alumnos inscritos		Total de alumnos inscritos	Asistencia media
	Varones	Niñas	Ambos sexos		Varones	Mujeres		Varones	Niñas		
1º	1	3	1	5	—	36	36	155	656	811	726
2º	2	2	2	6	31	19	50	716	504	1.220	1.077
3º	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4º	5	—	1	6	40	7	47	324	12	336	318
5º	6	3	5	14	44	31	75	974	685	1659	1.467
6º	1	5	2	8	33	18	51	345	232	577	499
7º	6	4	8	18	54	34	88	2.181	2.568	4.749	4.143
8º	1	1	6	8	11	12	23	257	333	590	509
9º	5	2	3	10	25	20	45	470	273	743	662
10º	6	3	8	17	33	42	75	660	408	1.068	904
11º	6	1	—	7	58	9	67	747	304	1.051	931
12º	4	2	20	26	21	47	68	897	801	1.698	1.488
13º	6	3	1	10	17	10	27	1.862	1.554	3.416	921
14º	10	3	9	22	35	21	56	1.014	346	1.360	873
15º	2	5	4	11	13	42	55	583	938	1.521	1.048
16º	2	3	2	7	4	8	12	51	157	208	185
	63	40	72	175	419	356	775	11.236	9.771	21.007	1.575

Camilo D. Lopez.

muro, destruyendo además el arco que cerraba lo que anteriormente puede haber sido una abertura condenada. Sin embargo si lo que por ahora no ofrece peligro alguno que pudiera inquietar á Vd., á ese respecto, creo que observando la grieta existente podría fácilmente comprobarse si más tarde se aumentase ó tomase mayor importancia, procediendo entónces á tomar las medidas del caso, considerando que por ahora no es de urgencia hacer reparación para consolidar el edificio.

Salvado este punto me considero autorizado para exponer algunas observaciones sobre higiene que considero de importancia.

El edificio destinado á la escuela; tanto por su situación como por su distribución está bastante bien adecuado al destino actual, y creo que con un pequeño blanqueo interiormente en las clases y con la compostura de los reboques de estas se salvarían las exigencias higiénicas que rigen para establecimiento de este órden.

He observado más adelante que el servicio de letrinas tanto por su calidad y escazes es muy deficiente, habiendo una sola letrina (á la Turca) disponible para 110 alumnos.

Tratándose en este caso de una escuela de ambos sexos, sería indispensable colocar además mingitorios en número suficiente para los varones, de lo cual está totalmente desprovisto dicho edificio.

Creo de toda conveniencia indicar á Vd., la colocación de un pequeño depósito de agua para la limpieza del servicio sanitario.

Habiendo cumplido con la misión que Vd., me confió me es grato saludar á Vd., con mi mayor consideración y me repito de Vd., atento y S. S.—*Christophersen.*

—

Estudio del Arquitecto Alejandro Christophersen, Unión Telefónica, 2606 Dom. part. Id id 424 Estudio.—Buenos Aires, 8 de 1893. —Sr. Secretario del Consejo Nacional de Educación.—Pte.—Muy señor mio.—Habiendo sido designado en mi calidad profesional para inspeccionar el edificio de la escuela núm. 4 en la Floresta por el Sr. Presidente del Consejo Escolar de Flores según consta por la carta cuya cópia adjunto, me permito remitir á Vd., un duplicado de la contestación que á dicha nota he enviado al Sr. Dr. Enrique Lezica que preside dicho Consejo.

Con tal motivo saluda á Vd. con toda consideración S. S. y A. S.—*Christophersen.*

—

Estadística Escolar de la Provincia de Buenos Aires

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1893.—Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Benjamin Zorrilla.—Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente para comunicarle en contestación á su nota fecha 11 del mes

ppdo., que la causa que he tenido para no enviar en oportunidad el informe correspondiente al primer cuatrimestre, se debe á la dificultad que ofrecía la recopilación de los datos estadísticos, antes y después de los sucesos políticos que conmovieron hondamente la provincia en estos últimos tiempos. En prueba de lo cual, acompaño una nota y un memorandum que aseveran la verdad de lo que dejo expuesto, y también que no ha habido intención de eludir el cumplimiento del deber.

Con este motivo me es satisfactorio saludar al Sr. Presidente con toda mi consideración y respecto.—*Suarez.*

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1893.—Informe el Inspector General de Instrucción Primaria.—*Santiago Lopez.*—Pro-Secretario.

—

Secretaría de la Dirección General de Escuelas de la Provincia.—La Plata, Octubre 30 de 1893.—Al Sr. Inspector Nacional Dn. Luis Suarez.—Por este mismo conducto se remiten á Vd., las planillas del movimiento estadístico escolar correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año solicitadas en su nota de fecha 12 de Junio ppdo..

La demora desde el 7 de Setiembre hasta la fecha ha sido ocasionada por el excesivo trabajo que ha tenido la oficina respectiva con motivo de los últimos acontesimientos.—Saludo á Vd., atentamente.—

—

Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.—La Plata, Setiembre 7 de 1893.—Señor Inspector de Escuelas Nacionales Dn. Luis Suarez.—Tengo el agrado de adjuntar á la presente los datos que por nota fecha Junio 12 ppdo., solicita Vd., concernientes al movimiento estadístico operado en el primer cuatrimestre del corriente año.—Saluda á Vd. atentamente.—Blaine.—*Alejandro Bezoli.*

Señor Presidente.—En la precedente nota el Sr. Dn. Luis Suarez, Inspector de la Provincia de Buenos Aires, expresa los motivos de su demora en la remisión de sus informes correspondientes al 1er y 2º cuatrimestre del corriente año, adjunta un memorandum comprovativo para el efecto, y la nota original del Consejo de la Provincia, comunicándole la remisión de los datos estadisticos del 1er cuatrimestre del presente ejercicio escolar.

Esta Inspección cree muy aceptables las razones que expone el Sr. Suarez para no haber elevado en oportunidad sus informes.

En cuanto á la estadística esta Inspección no puede emitir opinión hasta que por la via del trámite no llegue á esta Oficina.—*E. Calderón.*—Noviombre 14 de 1893.

INSPECCIONES MÈDICAS DE LAS ESCUELAS

—

Buenos Aires, Julio 3 de 1893.—Sr. Presidente del Consejo Escolar del Distrito 6º Dr. Martin Bustos.—De acuerdo con los artículos 18 y 19, del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar, tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, incluyendo una cópia de los boletos de Inspección practicados por el Dr. Diógenes de Urquiza, en las escuelas del estado y particulares correspondientes á ese Distrito, á los fines que el art. 19 determina.

Saludo atentamente al Sr. Presidente.—A. Valdéz.—*José M. Bustamente.*

—

Buenos Aires, Agosto 19 de 1893.—De conformidad con lo resuelto por el Consejo en sesión de fecha 18 del corriente; por no encontrarse facultado para tomar todas las medidas que serian necesarias á fin salvar las deficiencias anotadas por el Dr. Urquiza en las planillas adjuntas, á la presente, elevénse estas al Consejo Nacional de Educación para la resolución que corresponda.—*M. Pinto.*

Buenos Aires, Agosto 19 de 1893.—Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr D. Benjamin Zorrilla.—A los efectos que corresponden, tengo la honra de elevar al Sr. Presidente la nota y cópia de los boletos de inspección practicada por el Dr. Urquiza, que han sido pasadas á este Consejo por el Sr. Gefe del Cuerpo Médico Escolar.

Saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideración.—M. Bustos.—*Alberto J. Austerlitz*

—

Buenos Aires 12 de Abril de 1893.—Escuela Graduada, calle Talcahuano 678, Distrito 6º.

1—Orientación de E. á O. Frente al E.

3—Asistencia media de alumnos 430.

4—Capacidad cúbica de cada clase y cuantos metros cúbicos de aire corresponden á cada alumno.

1—341, 171—62	alumno	6	402, 984 63	alumno
2—395, 560—60	id	7	225, 235 65	id
3—395, 560—71	id	8	3 ?1, 522 25	id
4—667, 460—67	id	9	504, 804 30	id
5—402, 114—55	id	10	263, 235 25	id

5—Ventilación de los salones de clases y estudios, pavimento y color de las paredes, ventilación buena—Pavimento de madera. Paredes color amarillo y azulado otros.

6—Iluminación de las clases; luz lateral, superior ó bilateral?

1—Bilat. pred. deve.

Humeda 2—lateral id y por otras puertas de pura deficiente para alguno.

3—lat. id y por otras puertas de pura puerta anterior.

7—Dormitorios de las escuelas particulares: su estado higiénico y capacidad cúbica número de camas y metros cúbicos de aire por alumno; pavimento;

4—Lat. izq. y por otras puertas difusa.
5— id id port.
6— id der. id.
7— id izq. pred.
8— id id.
9— id id y port.
10— id id.

10—Horarios y ejercicios corporales. Hacen ejercicios gimnasticos.

11—Patios de ejercicios, dimenciones, ventilación y pavimento.

1—140,52 } Ventilación buena.
2—140,52
3—245,68 } Pavimento mosáico.
4—024,

Grandes galerias

13—Lavatorios, sus condiciones y número 23 lavatorios en buenas condiciones.

14—Clase de mobiliario; está en relacion con la estatura de los alumnos? Norte Americanos de dos asientos tres tamaños.

15—Número de letrinas y mingitorios; condiciones higiénicas de estos, nueve letrinas, no hay cloacas, mingitorios no hay.

16—Agua de consumo: corriente, de algibe ó de pozo? sistema de filtro corriente.

17—Utiles de que se sirven los niños para tomar agua, depósitos para la misma, cada niño tiene su jarro tomando el agua directamente del pico.

Observaciones.—Observaré que en general la iluminación de los salones deja que desear asi por ejemplo la del 1er salon es Bilateral con predominio de la derecha. La del segundo si bienes lat. izq. con luz difusa que penetra por otras puertas es insuficiente para algunos alumnos cuya colocación los aleja de la ventana principal. En el tercero para algunos alumnos predomina la anterior.

En el 4° es escasa para otros y en el 6° predomina la lateral derecha.

Es sensible que no se hayan podido ejecutar hasta ahora las obras de cloacas pués que la pésima colacación de algunas letrinas frente por frente y á muy poca distancia de los salones de clases y sin ventilación propia por mas aseo que se tenga en ella no es posible suprimir las emanaciones que forzosamente se incorporán á la atmosfera que rodea á los alumnos.

Todos los alumnos tienen presentado su certificado de vacunación.—*D. de Urquiza.*

—

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1893.—Escuela núm. 1. calle Cuyo 1251, Distrito 6, casa particular.

1—Orientación de S. á N. frente al S.

2—Condiciones higiénicas generales buenas.

3—Asistencia media de alumnos 174, principio de año!

4—Capacidad cúpica de cada clase y cuantos metros cúbicos de aire corresponden á cada alumno.

1—188, 968—47 alumnos 4 mts³ por alumnos.
2—605, 553—70 id.
3—149, 212—29 id.
4—Desocupado id.
5—159, 482—59 id. 2 mts³ y fracción.

5—Ventilación de los salones de clases y estudios; pavimento y color de las paredes. Ventilación buena Pavimento de madera. Color de las paredes azulado unas y grisaceo otras.

6—Iluminación de las clases; luz lateral, superior ó bilateral?

1—Bilat. pred. lat. izq. 4 Bilat. insuficiente!
2—Lat. izq. 5
3—Lat. izq. y ant. por una claraboya.

10—Horarios de ejercicios corporales. Hacen ejercicios libres.

11—Patios de ejercicios, dimensiones, ventilación y pavimento.

1—137, 60.
2—143, 83.
3—129, 04.

Pavimento de piedra baldozas y portland.

13—Lavatarios, sus condiciones y número, No hay.

14—Clase de mobiliario; está en relación con la estatura de los alumnos? Mitad N. Americano y los restante, comunes. Los americanos son de dos tamaños, otros de dos asientos de un solo tamaño y finalmente otros de un asiento y de un solo tamaño también.

15—Número de letrinas y mingitorios; condiciones higiénicas de estos. Dos letrinas y 3 mingitorios.

16—Agua de consumo: corriente, de algibe ó de pozo? sistema de filtro. Corriente.

17—Utiles de que se sirven los niños para tomar agua, depósitos para la misma. Cada niño tiene su jarro tomando el agua directamente del pico.

Observaciones.—Las condiciones higiénicas generales de esta escuela son buenas, considerando el edificio uno de los mejores en su calidad de casa particular. El primer salon y el quinto estan recargados de alumnos correspondiendo 4 mets.³ al primero y dos con una pequeña fracción al segundo. Aun á pesar de la buena ventilación conviene desahogarla cosa que se puede hacer fácilmente, puesto que existe un salon que no se utiliza. En el cuarto salon la iluminación seria insuficiente para algunos alumnos cuando este contenga el número de niños que correspondan á su capacidad lo cual se explica por la escasa luz que llega á uno de sus angulos.

No hay ningun lavatorio y las necesidades de la higiéne personal de los alumnos impone por lo menos uno.

La mitad de los bancos son N. Americanos

de dos tamaños, los restantes de dos asientos y de uno; de un solo tamaño respectivamente. La mayor parte de los alumnos estan vacunados y revacunados, Algunos cuyos certificados ofrecen dudas al respecto serán modificadas oportunamente.—*D. de Urquiza.*

—

Buenos Aires, 7 de Abril de 1893.—Escuela Negrotto, calle Esmeralda 630, Distrito 6.

1—Orientación: De E. á O. Frente al E.

2—Condiciones higiénicas generales. Buenas.

3—Asistencia media de alumnos Externos 30; Pup. 27 y Med. pup. 9.

4—Capacidad cúbica de cada clase y cuantos metros cúbicos de cada clase y cuantos metros cúbicos de aire corresponden á cada alumno.

1—172 met³ 302 24 alumnos.
2—145 id 684 16 id
3—138 id 028 12 id
4—148 id 902 14 id

5—Ventilación de los salones de clases y estudios; pavimento y color de las paredes.

1—Madera 3 madera.
2—Baldozas 4 id

Ventilación buena—Color claro las paredes.

6—Iluminación de las clases; luz lateral, superior ó bilateral?

1—Lat. izq. sup. claraboya 4 Lat. derecha.
2— id.
3— id.

7—Dormitorios de las escuelas particulares: su estado higiénico y capacidad cúbica, número de camas y metros cúbicos de aire por alumno; pavimento.

1—385 140 mts.³ 12 camas.
2—207 025 15 id.
3—207 025
Pavimento de madera

8—Iluminación artificial, clase y colocación de ella respecto á los alumnos en los salones de estudio. Gas—Dos picos en cada salon.

9—Alimentación, horas de la misma. A las 9 dos platos carne y legumbres, té con leche, pan etc. A la 1 lunch, pan, dulce y frutas. A 4 1[2 sopa dos platos carne, legumbre, pescado etc. pan y postre. A las ocho té con leche y pan.

10—Horarios y ejercicios corporales. De 8 á 9 estudio de 9 á 10 almuerzo y recreo de 10 á 4 clases con una de recreo de 4 á 5 recreo de 5 á 6 comida. De 6 á 7 recreo de 7 á 8 estudio

11—Patios de ejercicios, dimenciones, ventilación y pavimento. Dos patios de pavimento de baldoza.

13—Lavatorios, sus condiciones y número. Los pupilos tienen diez lavatorios, los que son también usados por los externos en muy buenas condiciones.

14—Clase de moviliario; está en relación con la estatura de los alumnos? Bancos de madera de uno y de dos asientes antiguos (cuatro tamaños.

15—Número de letrinas y mingitorios; condiciones higiénicas de éstos. Tres letrinas en buenas condiciones, tres mingitorios en buenas condiciones.

16—Agua de consumo: corriente, de algibe ó de pozo? sistema de filtro. Agua corriente. No hay filtro.

17—Utiles de que se sirven los niños para tomar agua, depósitos para la misma. Los externos usan un vaso comun, tomando el agua del pico. Los pupilos en vaso de vidrio.

Observaciones. — Las condiciones generales de esta escuela son buenas, funciona en casa particular en la cual se están haciendo los trabajos de cloacas. En el segundo salon el piso es de baldoza, lo que es un inconveniente para la época de frio, que convendrá hacer, á mi modo de ver, con facilidad colocando pequeñas láminas de madera debajo de cada banco, como se hace ya en algunas escuelas, siempre que no se cambia totalmente. La iluminacion al 4º salon es lateral derecho lo que debe modificarse. Los bancos, como en la generalidad de las escuelas, son antiguos, defectuosos por consiguiente. Casi todos los alumnos están vacunados y revacunados. Nada mas hay que observar por el momento. — *D. de Urquiza.*

—

Buenos Aires, 14 de Junio de 1893.—Escuela Lacordaire, calle Esmeralda, Distrito 6º.

1.—Orientación—De Este á Oeste Frente al Este.

2.—Condiciones higiénicas generales—Buenas.

3.—Asistencia media de alumnos—Ext. 60; Inscriptos m. p. 80 y pupilos 60.

4.—Cuántos metros cúbicos de aire y que superficie corresponde á cada alumno.

1-112.80 —25 alum.— 9—78.145—15 alumnos
2- 78.145--15 » 10—112.80—24 »
3- 78.145--20 »
4-120.224--30 »
5-120.224--25 »
6-120.224--25
7-120.224--25 »
8- 78.145--10 »

5.—Ventilación de los salones de clases y estudios; pavimento y color de las paredes. Ventilación buena. Pavimento de madera. Paredes color azulado con friso de un metro y medio grisaceo.

6.—Iluminación de las clases; luz lateral, superior ó bilateral?

1 Lat. izq.--4 Lat. izq. 7 Lat. izq. 10 Lat. izq.
2 » » 5 ant. y lat. izq. pred. fte. 8 » »
3 » » 6 Lat. izq. 9 » »

7.--Dormitorios de las escuelas particulares, su estado higiénico y cuántos metros cúbico

de aire corresponden á cada alumno; pavimento.

1. 340 mts.³ 29 camas 11 mts.³ con pequeña fracción cada una.

1. 340 mts.³ 31 camas 10 mts. cúbs. cada una. Pavim. de madera.

8.—Iluminación artificial, clase y colocación de ella respecto á los alumnos en los salones de estudios, 1 (7°) Dos picos de gas colocados en medio del techo. 2 (1°) Id id id id id id id id id.

9—Alimentación, horas de la misma. A las 7 1/2 café con leche y pan á discreción. A las 12 caldo, dos platos de carne, uno de legumbres y postre. A las 3 1/2 té con leche y pan. A las 7 1/2 caldo, dos platos de carne uno de legumbres, postre y vino.

10—Horarios y ejercicios corporales. A las 6 1/2 se levantan, de 7 á 7.45 estudio. De 8 1/2 á 9 estudio. De 9 á 10 clase. De 10 á 10.10 recreo. Después clase hasta las 11.5 á 11.20 recreo. Después estudio hasta las 12. De 12 á 1 1/2 almuerzo y recreo. De 1 1/2 á 2 estudio para los mayores. Los menores solfeo y ejercicios físicos. De 2 á 2.50 clase. De 3 á 3.50 clase. De 4.10 á 5 clase ó estudio. Después de las 5 recreo y estudios cortos.

11—Patios de ejercicios, dimensiones, ventilación y pavimento.

1 226 metros cuadrados.

2 » » »

3 50 » »

Ventilación buena. Pavimento de madera y de mosáico el tercero.

12—Lavatorios, sus condiciones y número. 25 lavatorios fijos á la pared. Palanganas de porcelana en comunicación con agua corriente. Buenas condiciones.

13—Clase de mobiliario; está en relación con la estatura de los alumnos? Los bancos salvo algunos sistemas norte-americanos, son malos inaceptables por su forma y por no guardar relación con la talla de los alumnos.

14—Número de letrinas y mingitorios; condiciones higiénicas de éstos. Diez letrinas en buenas condiciones. Mingitorios 5 en buenas condiciones.

15—Agua de consumo: corriente, de algibe ó de pozo? sistema de filtro.

Corriente filtrada.

Filtro Hoffmann con depósito de zinc (poco cuidado).

16—Utiles de que se sirven los niños para tomar agua, depósito para la misma. Un vaso de cristal común sirviéndose de una jarra donde se deposita el agua filtrada.

Observaciones:—En el salón de clases quinto, la iluminación, es lateral izquierda y anterior predominando esta última; lo cuál constituye un defecto que debe corregirse.

La capacidad cúbica de los dos salones dormitorios, es de trescientos metros cúbicos cada uno, existiendo 29 camas en uno y 31 en el otro; corresponde pués 10 metros cúbicas y 11 respectivamente por alumno. Si bien las ventanas por su número y la manera como están colocadas, aseguran una buena vantilación miéntras puedan permanecer abiertas, no sucede otro tanto durante la noche, requiriéndose en tales casos, una capacidad no menor de 15 metros cúbicos por individuo. Sin ser muy exigente el número de camas que contenga cada uno de dichos dormitorios, debe ser reducido á 20, á menos de arbitrar otros medios de aereación constante, durante las largas horas de sueño, que no sean perjudiciales.

El mobiliario de estudio salvo algunos bancos sistema norte-americanos, los restantes son inaceptables no tan solo por su forma, sinó también por no guardar relación con la talla de los alumnos.

Los relativos beneficios que se obtienen por el filtro de carbon asbestos Hoffmann del que se sirven para filtrar el agua corriente, no son bién aprovechados porque se descuida mucho el recipiente donde se deposita el líquido una vez filtrado.

Para beber hacen uso de un vaso de cristal común, proceder que está condenado.

Por último la ley de educación en lo relativo á vacunación, no se ha cumplido al no exigirse el certificado correspondiente.

En cuanto à las demás condiciones de este establecimiento, los detalles de la presente planilla instruyen minuciosamente.—*D. de Urquiza.*

—

Buenos Aires, 21 de Abril de 1893.—Escuela «Norte-Americana», calle Suipacha 470, Distrito 6°.

1—Orientación. El edificio se estiende de Este á Oeste. Su frente mira al Este.

2—Condiciones higiénicas generales. Buenas.

3—Asistencia media de alumnos 100 Inscritos... Pupilos.

4—Cuántos metros cúbicos de aire y que superficie corresponde á cada alumno.

1°	191	664	mts.³	40	alumnos
2°	145	56	»	30	»
3°	152	90	»	30	»
4°	120	33	»	20	»
5°	86	99	»	variable	
6°	93	75	»	»	»
7°	43	33	»	»	»

5—Ventilación de los salones de clases y estudios; pavimento y color de las paredes. Ventilación deficiente (en general). Pavimento de madera. Paredes color amarilloso.

6—Iluminación de las clases; luz lateral, superior ó bilateral?

1 Bilateral pred. der. 4 Lat. izq.
2 Lat. izq. 5 Ant. y bilat. insuficiente.
3 » » 6 Lat. izq.

10—Horarios y ejercicios corporales. Las clases tienen lugar de 11 á 4 1/2 en la siguiente forma. De 11 á 1 1/2 clase con intérvalo de diez minutos para los grados inferiores, los grados superiores carecen de él. De 1 1/2 á 2 recreo. De 2 á 4 1/2 clases con un intérvalo de 10 minutos.

11—Patios de ejercicios, dimensiones, ventilación y pavimento. Los patios son espaciosos con buena ventilación y pavimentos de baldosa.

12—Lavatorios, sus condiciones y número. No hay.

13—Clase de mobiliario; está en relación con la estatura de los alumnos? Bancos americanos de un asiento. Cinco tamaños.

14—Número de letrinas y mingitorios· condiciones higiénicas de éstos. Seis letrinas en buenas condiciones con su servicio de cloacas. Un mingitorio en buenas condiciones.

15—Agua de consumo: corriente, de algibe ó de pozo? sistema de filtro. Corriente filtrada por filtro de carbon asbesto Hoffman.

16—Utiles de que se sirven los niños para tomar agua, depósitos para la misma. La mayor parte tienen su vaso particular, los otros beben en vasos comunes de cristal.

Observaciones.—La ventilación de los salones de clase en general es deficiente pero tolerable si se tiene el cuidado de abrir todas las puertas y ventanas durante los recreos cosa que debe recomendarse á la Dirección de este establecimiento.

La iluminación del primer salón es defectuosa, bilateral con predominio de la luz lateral derecha debiendo ser izquierda. Otro tanto sucede en el 5º que es anterior y bilateral insuficiente.

Los horarios no son bién distribuidos y teniendo en cuenta que la ventilación deja que desear seria conveniente exigir que cada cincuenta minutos de clase se dén diez minutos de recreo á fin de que pueda renovarse la atmósfera de los salones.

Hay algunos que carecen de vaso particular para beber.

Los certificados de vacunación y revacunación no han sido exigidos en contraposición al art. 45 del Reglamento del C. M. Escolar.—*D. de Urquiza.*

—

Buenos Aires, 17 de Abril de 1893.—Escuela «La Santa-Cruz», calle Paraguay 928, Distrito 6º.

1—Orientación. De N. á S. Frente al N.

2—Condiciones higiénicas generales. Buenas.

3—Asistencia media de alumnos. Pup. 1; Med. Pup. 1 y Ext. 80.

4—Capacidad cúbica de cada clase y cuántos metros cúbicos de aire corresponden á cada alumno.

Una sola
1—201,60 mts.^{3}—45 alumnos
2—130,20 22 »
3— 92,42 18 »

5—Ventilación de los salones de clases y estudios; pavimento y color de las paredes. Ventilación buena. Pavimento madera. Paredes color amarilloso.

6—Iluminación de las clases; luz lateral, superior ó bilateral?
1 lat izquierda
2 » »
3 » » y posterior.

10—Horarios y ejercicios corporales. Los mismos de las escuelas del Estado.

11—Patios de ejercicios, dimensiones, ventilación y pavimento, Tres patios. 509.96 área total. Pisos de baldosa.

13—Lavatorios, sus condiciones y número. Un lavatorio.

14—Clase de mobiliario; está en relación con la estatura de los alumnos? Bancos de madera de dos asientos. Dos tamaños.

15—Número de letrinas y mingitorios; condiciones higiénicas de éstos. Dos letrinas en buenas condiciones. Mingitorios no hay.

16—Agua de consumo: corriente, de algibe ó de pozo? sistema de filtro. Corriente.

17—Utiles de que se sirven los niños para tomar agua, depósitos para la misma. Cada niño tiene su jarro particular.

Observaciones.—Las condiciones generales de esta escuela son buenas.

Los bancos dejan que desear por su forma y dimensiones; hay solo dos tamaños.

Los certificados de vacunación no han sido presentados todos aún: la Directora se ocupa de reunirlos actualmente cosa que observaré en breve.—*D. de Urquiza.*

—

Buenos Aires. 14 de Abril de 1893.—Escuela «Progreso», Tucuman 108, Distrito 6º.

1—Orientación: De S. á N. Frente al S.

2—Condiciones higiénicas generales. Regulares.

3—Asistencia media de alumnos: Pup. 8, M. p. 12, Ext. 85.

4—Capacidad cúbica de cada clase y cuantos metros cúbicos de aire corresponden á cada alumno.

1—125 met^3	20 alumn.	6.268 c/u.
2— 76 id	14 id	5.482 id
3—107 id	17 id	6.300 id
4— 80 id	12 id	6.687 id
5—155 id	20 id	

5—Ventilación de los salones de clases y estudios; pavimiento y color de las paredes. La ventilación es pasable. Pavimiento de madera. Paredes color variable, distintos papeles.

6—Iluminacion de las clases; luz lateral, superior ó bilateral?
1—Anterior (malas).
2—Lat. izq.
3— id id
4—Lat. izq· par. mitad mad. y bald.
5— id id dificiente.

7—Dormitorio de las escuelas particulares: su estado higiénico y capacidad cúbica, número de camas y metros cúbicos de aire por alumno; pavimento.
1—155 met. cúb. 4 alumn. 26 met. cúb.
2—155 id 4 id 26 id
Pavimiento de madera.

8—Iluminación artificial, clase y colocación de ella respecto á los alumnos en los salones de estudio. Gaz, un pico para 4 pupilos que trabajen. Los restantes son niñas colocadas en la pared.

9—Alimentación, horas de la misma. 8 desayuno, té con leche y pan. 1 1/2 sopa, dos platos carne y legumbres. A las 4 pan. A las 7 sopa y tres platos, dos de carne y uno de legumbres. Postres.

10—Horarios y ejercicios corporales. Para los externos los mismos que los del estado. Los pupilos se levantan á las 7, estudio hasta las 8, recreo hasta las 9 1/2, clase de 9 1/2 á 1 1/2. Almuerzo y recreo de 1 á 4, clase con recreo de 5 minutos después de la primera hora, de 10 en la segunda, de 4 á 5 recreo, de 5 á 7 estudio movimientos gimnásticos.

11—Patios de ejercicios, dimensiones, ventilación y pavimento.
1—54, 70 metros^2
2—41, 70 id
3—38, 40 id
Pavimiento de piedra.

13—Lavatorios, sus condiciones y número. Lavatorio para los externos no hay. Dos lavatorios para los 8 pupilos.

14—Clase de mobiliario; está en relación con la estatura de los alumnos? De 1, 2, 4 y 5 asientos de madera (antiguos). Tres tamaños.

15 — Número de letrinas y mingitorios; condiciones higiénicas de éstos. Una sola letrina (cloacas) en buenas condiciones. No hay mingitorios.

16—Agua de consumo: corriente, de algibe ó de pozo? sistema de filtro. Agua corriente. No hay filtro.

17—Utiles de que se sirven los niños para tomar agua, depósitos para la misma. Cada niño tiene su vaso tomando el agua del pico.

Observaciones—La ventilación de las salas de clase es pasable manteniendo las puertas abiertas cuando la temperatura lo permite ó cuando los niños salen al recreo, lo cual es necesario recomendar al Director. La iluminación en el primer salon de estudio es mala, creo debe remediarse á todo trance. La del quinto tambien es deficiente. Los dos lavatorios de que hacen uso los 8 pupilos no estando adaptados á la cañería del agua corriente, carecen de garantia de aseo necesario. En consecuencia se debe exigir que cada alumno tenga su palangana y útiles particulares. Los bancos especialmente de 4 y 5 asientos, son defectuosos. Una sola letrina es insuficiente para ciento cinco alumnos. Casi todos los niños poseen un certificado de vacunación y revacunación.—*D. de Urquiza.*

—

Buenos Aires, 7 de Abril de 1893.—Escuela «Miró», calle Talcahuano 745, Distrito 6º.

1—Orientación. De O. á E. Frente al O.

2—Condiciones higiénicas generales. Buenas.

3—Asistencia media de alumnos: 55.

4—Capacidad cúbica de cada clase y cuantos metros cúbicos de aire corresponden á cada alumno:
1—109,500 24 alumnos.
2—300 - 15 id
3—300 - 30 id

5—Ventilación de los salones de clases y estudios; pavimiento y color de las paredes: Ventilación buena, pavimento de madera, paredes color amarillo.

6—Iluminación de las clases; luz lateral, superior ó bilateral?
1—Lateral izquierda.
2—Lat. derecha y anterior una vidriera.
2—Lat izquierda y anterior una vidriera de dos metros de ancho por 1/2.

10—Horarios y ejercicios corporales: Los mismos que las escuelas del estado. Hacen gimnasia.

11—Patios de ejercicios, dimensiones, ventilación y pavimento:
1—52
2—70
3—18
Pisos de baldosa.

13—Lavatorios, sus condiciones y número: No hay, hay una pileta pequeña que usan para lavarse las manos.

14—Clase de mobiliario; está en relación con la estatura de los alumnos? De madera de un asiento. Dos tamaños.

15—Número de letrinas y mingitorios; condiciones higiénicas de éstos: Dos letrinas en buenas condiciones.

16—Agua de consumo: corriente, de algibe ó de pozo? sistema de filtro: Aguas corrientes.

17—Utiles que se sirven los niños para tomar agua, depósitos para la misma: Cada niño tiene su jarro propio, toman el agua directamente del pico.

Observaciones—Las condiciones de esta escuela son buenas. Por el momento solo hay que observar la iluminación del segundo salón

que es lateral derecha y anterior. Casi todos los alumnos poseen certificado de vacunación y revacunación.—*D. de Urquiza.*

—

Buenos Aires, 14 de Abril de 1893.—Escuela «Ateneo Sarmiento», calle Córdoba 1247, Distrito 6°.

1—Orientación de Sud á Norte. Frente al Sud.

2—Condiciones higiénicas general. Regulares, con las deficiencias que se expresan al final.

3—Asistencia media de alumnos. Pupilos 15 med. pup. 5 y Ext. 31.

4—Capacidad cúbica de cada clase y cuántos metros cúbicos de aire corresponden á cada alumno.

1 169.600 mts. cúb. 26 alumnos max.
2 152.100 » » 26 » »

5—Ventilación de los salones de clases y estudios; pavimento y color de las paredes. Ventilación pasable. Paredes amarillo uno, azulado otro. Pavimento de baldosas con tarmia de madera en invierno.

6—Iluminación de las clases; luz lateral, superior ó bilateral?

1 Bilat. ant. insuf. para la mayor parte.
2 Lat. izq. Una pared mucha humedad.

7—Dormitorios de las escuelas particulares: su estado higiénico y capacidad cúbica, número de camas y metros cúbicos de aire por alumno; pavimento.

1—159—600 mts.³ 3 camas
2— 75—355 » 5 »
3— 75—855 » 2 »
Pavimento de baldosas.

8—Iluminación artificial, clase y colocación de ella respecto á los alumnos en los salones de estudio. Gas, dos picos en el medio del techo. Es en este salón que estudian los pupilos.

9—Alimentación, horas de la misma. 8 1/2 té con leche y pan á las 12, caldo puchero un plato de carne ó guiso 5 1/2, sopa guiso, asado.

10—Horarios y ejercicios corporales, de 9 1/2 á 11 1/2 clase con intérvalo de 1/4 de hora De 11 1/2 á 1 almuerzo y recreo de 1 á 4 clase con intérvalo de 1/4 de hora, de 4 á 5 1/2 recreo, de 5 1/2 á 6 comida y recreo de 6 á 8 estudio con intérvalo de 1/4 de hora. Los pupilos se levantan á las 6 1/2 de esta hora á las 7 limpiarse y vestirse de 7 á 8 1/2 estudio.

11—Patios de ejercicios, dimensiones, ventilación y pavimento.

1—58—10
2—205—árboles frutales, parra, gallinero, etc.
3— 28—40
Pavimento de baldosas el primero y tierra el segundo.

13—Lavatorios, sus condiciones y número. Seis palanganas de hierro enlozado para los pupilos con útiles partic. Van á lavarse al fondo de la casa los pupilos, no hay para los externos.

14—Clase de mobiliario: está en ralación con la estatura de los alumnos? Bancos de madera de un asiento y de dos la mayor parte de un asiento. Un solo tamaño.

15—Número de letrinas y mingitorios; condiciones higiénicas de éstos. Dos letrinas (cloacas) y agua corriente. Mingitorio no hay.

16—Agua de consumo: corriente, de algibe ó de pozo? sistema de filtro, corriente. Hay filtro Hoffmann.

17—Utiles de que se sirven los niños para tomar agua, depósitos para la misma. Cada niño tiene un jarro tomando el agua de un balde común donde se deposita el agua filtrada.

Observaciones.—Esta escuela funciona en casa particular que casi como todas las que no han sido construidas al efecto, ofrecen deficiencias más ó ménos marcadas. Así por ejemplo; la iluminación del primer salón de clases es bilateral é insuficiente para la mayor parte de los alumnos por estar colocadas las puertas por donde penetra la luz lateral y anterior. Para que la aereación se haga bién es necesario recomendar que las puertas y ventanas se abran totalmeute una vez que los niños abandonan los salones para sus recreos. En el salon segundo una de las paredes presenta un ancho piso de humedad lo cual conviene remediar de cualquier manera. Los pupilos en número de 15 se lavan en *seis* palanganas de hierro enlozado constituyendo esto y la necesidad de ir desde sus dormitorios atravesando los patios hasta el fondo de la casa á una pieza pequeña poco cómoda que es la destinada á tal objeto, procedimiento inconveniente. Las mismas palanganas sirven para los externos en caso de necesidad.

Los bancos son defectuosos en general y más que todo inadecuados á la talla de los alumnos por ser todos de un solo tamaño.

El agua que beben es filtrada por filtro de carbon asbesto pero la manera como lo hacen es mala por cuanto que la recojen de un balde común.

La mayor parte de los niños han presentado su certificado de vacunación. Se exigirá á los que caresen de él y las observaciones al respecto se harán oportunamente.—*D. de Urquiza.*

Buenos Aires, 3 de Junio de 1893.—Escuela Particular, calle Corrientes 844, Distrito 6°.

1—Orientación: De N. á S. Frente al Norte.

2—Condiciones higiénicas generales: Buenas.

3—Asistencia media de alumnos: Ext. 5, Med. pup. 12 y pup. 15.

4—Cuantos metros cúbicos de aire y que superficie corresponde á cada alumno:

1—32.13 sup. 143.585 m. c. 11 al. (máx).

2—31.20 id 140.400 id 8 id
3—16 id 72 id 7
4—16 id 72 id
5—13.20 id 50.400

5—Ventilación de los salones de clases y y estudios; pavimiento y color de las paredes: Ventilación buena, pavimiento madera, paredes color amarillo.

6—Iluminación de las clases; luz lateral ó bilateral?

1—Lat. izq. pred.
2—Salon de dibujo una mesa
3—Lat. izq.
4— id id
5— id id

7—Dormitorio de las escuelas particulares: su estado higiénico y cuantos metros cúbicos de aire corresponden á cada alumno; pavimento:

1—23 sup. 105,312 met. cúb. 3 camas
2—24 id 109.687 id 5 id
3—25 id 121,905 id 4 id
4—15 id 71,680 id 4 id

Pavimiento madera.

8—Iluminación artificial, clase y colocación de ella respecto á los alumnos en los salones de estudio: Gas; Trabajan en el primero con dos picos al frente y en el segundo (en mesa) con un pico en la pared.

9—Alimentación, horas do la misma: 8 café con leche y pan; 11 almuerzo; 3 Té con leche y pan. A las 6 comida.

10—Horarios y ejercicios corporales: 6 ½ se levantan; de 7 á 8 estudio; de 8 á 9 desayuno y recreo; de 9 á 10 clase; de 10 á 10 ½ recreo; de 10 ½ á 11 clase; de 11 á 12 ½ almuerzo y recreo; de 12 ½ á 1 estudio; de 1 á 3 clase con diez minutos de intérvalo. De 3 á 3 ½ Té y recree; de 3 ½ á 4 1/2 clase; de 4 1/2 á 6 recreo; de 6 á 7 1/2 comida y recreo; de 7 1/2 á 8 1/2 estudio,

11—Patios de ejercicios, dimensiones, ventilación y pavimento:

1— 42 met²
2— 51,20 id (cubierto 256 met²)
3—105 id
4—196 id

Pavimento de mosaico los 3 primeros. El 4° tierra.

12—Lavatorios, sus condiciones y número: Seis lavatorios fijos á la pared, palanganas de porcelana en comunicación con agua corriente.

13—Clase de mobiliario; está en relación con la estatura de los alumnos? Bancos de madera de un solo asiento sistema Museo Pedagógico de Madrid. Buenos.

14—Número de letrinas y mingitorios; condiciones higiénicas de éstos: Dos letrinas con inodoros y agua en regulares condiciones. Mingitorios cinco en buenas condiciones.

15—Agua de consumo: corriente, de algibe ó de pozo? sistema de filtro: Corriente filtrada.

16—Utiles de que se sirven los niños para tomar agua, depósitos para la misma: Vasos de vidrio, tomando el agua directamente del pico.

Observaciones—El salón N° 2 destinado á dibujo y á estudios de algunos pupilos durante la noche, no llena las condiciones requeridas por su mobiliario que consiste en una mesa común y por su iluminación (un solo pico de gas colocado en la pared). Si esto es tolerable para los trabajos de dibujo durante el dia, no lo es para los pupilos por la luz insuficiente y mal distribuida y también por el mobiliario inadecuado á la lectura y á la escritura. Los dormitorios están algún tanto descuidados, respecto al prolijo aseo que se debe exijir en ellos. Salvo estas deficiencias fáciles de subsanar, el establecimieuto se encuentra en buenas condiciones higiénicas.—*D. de Urquiza.*

SECCION INTERIOR

CÓRDOBA

ESTADISTICA ESCOLAR

Córdoba, Noviembre 11 de 1893.—Señor Director de EL MONITOR de la Educación Comun.»—Dn. Juan M. de Vedia.—Buenos Aires.—Distinguido Señor:—Por órden del Sr. Presidente del Consejo de Educacion de esta Provincia, tengo el honor de dirijirme á Vd., adjuntándole al cuadro estadístico de las escuelas, correspondiente al 2° cuatrimestre del presente año, para que si lo estima conveniente se sirva publicarlo en el importantísimo periódico que Vd., con tanta competencia dirije.

Dejando así cumplida la indicación del Sr. Presidente, me es grato ofrecer á Vd., las seguridades de mi especial consideración y respeto.—*Adolfo Urloque*, Pro-Secretario.

Estadística Escolar de la Provincia de Córdoba correspondiente al 2° cuatrimestre del 1893.

CONSEJO GENERAL.

Presidente: Sr. Ignacio Garzón.—Vocal 1°: Sr. Flaviano de la Colina.—Id 2°: Sr. Juan A. Lanza y Castelli.—Secretario: Sr. Miguel Llambías Mir.

INSPECCION

Visitador—Maestro Normal Señor Nicolás Agüero.

NÚMERO DE ESCUELAS FISCALES

CATEGORÍAS	Varones	Niñas	Mixtas	TOTAL
Superiores	14	13	—	27
Elementales	12	17	—	29
Infantiles	48	19	33	100

NÚMERO DE ESCUELAS PARTICULARES

CATEGORÍAS	Varones	Niñas	Mixtas	TOTAL
Superiores	1	5	—	6
Elementales	—	—	—	—
Infantiles	1	6	3	10

NÚMERO DE ESCUELAS ANEXAS

CATEGORÍAS	Varones	Niñas	Mixtas	TOTAL
Capital	1	1	—	2
Rio Cuarto	—	—	1	1

Comisiones vecinales.......... 117

NÚMERO DE ALUMNOS

ESCUELAS	INSCRIPTOS			ASISTENTES		
	Varones	Niñas	TOTAL	Varsnes	Niñas	TOTAL
Escuel. Fiscales	5290	4657	9862	4815	3715	8530
Id Particulares	391	745	1136	259	578	837

ESCUELAS	ASISTENCIA MEDIA			EDIFICIOS	
	Varones	Niñas	TOTAL	Fiscales	Particul.
Escuelas Fiscales	4090	3704	7794	40	125
Id Particulares	196	487	652	—	—

PERSONAL DOCENTE

ESCUELAS	DIPLOMADOS			NO DIPLOMADOS		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Escuel. Fiscales	30	32	62	108	122	230

GASTADO EN LAS ESCUELAS FISCALES

En alquileres de casa..........	$	9558.—
En sueldos de maestros........	»	65512.—
En libros y mobiliario (figura esto en el 1er cuatrimestre.....	»	
Gasto medio de cada escuela...	»	494.94
» » maestro..	»	224.35
» » niño inscripto........................	»	7.74
De cada niño asistente..........	»	9.04
Presupuesto escolar (anual)....	»	291.000.—

Ricardo R. Carranza,
Encargado de Estadística.

JUJUY

SUBVENCIÓN NACIONAL

La Comisión de Educación de la Provincia de Jujuy se ha dirijido al Consejo Nacional acusándola recibo de un giro por valor de $ 8185.20, importe de la subvención nacional de educación correspondiente al 2° cuatrimestre del presente año.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

Utiles y textos del Consejo Nacional de Educación

Despacho de los expedientes

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1893.—Señor Presidente:—En cumplimiento de la órden contenida en la circular del Sr. Presidente, N°. 1753, dirigida á los funcionarios y empleados dependientes del Consejo Nacional reclamándoles la devolución con despacho de los expedientes que existen en su poder, tengo el honor de poner en conocimiento del Sr. Presidente que los diez expedientes que me correspondia devolver despachados han sido mandados este año al H. Consejo conforme con el cuadro que á continuación se expresa:

NÚMEROS	LOCALIDADES Ó INTERESADOS	OBJETO	FECHA DE LA DEVOLUCIÓN
1212	Sra. Sastre	Cuadernos escritura	Julio 25
1813	7º Disirito	uenta de útiles	« 26
1662	4º Distrito	Mal estado de bancos	Agosto 5
1592	Bas	Artículos ofrecidos	« 7
131	Buenos Aires (La Plata)	Provisión de bancos	« 21
839	Ferro-Carril (B. A. y R.)	Cuenta de flete	« 23
1759	Ovando	Precio de órganos	« 26
2856	San Javier (Rio Negro)	Pide útiles	« 31
873	1er Distrito	Di'cion. de útiles 89 y 90	Octubre 21
799	15º Distrito	Id del año 1892	« 24

Saluda al Sr. Presidente atentamente—El Jefe del Depósito.

J. B. Garnier

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito duránte el mes de Nobiembre de 1893

24	Tarimas pintadas solamente á $ m/n	1 —	24 —
240	Bancos sistema norte-americanos: por una mano de aceite cocido pasada en c/u	0 40	96 —
40	Esqueletos reforzados para los 40 bancos de pino de dos asientos (Storm) con destino á Loreto, Misiones, á	1 00	40 00
8	Esq. para escritorios, armarios, mapas de Geografía, pizarrones con caballetes, armarios, bibliotecas, el todo con destino á Resistencia, Jujuy y S. Juan á, en promedio	3 42	27 36
1	Cajoncito para la tinta de copiar mandada á Jujuy (Inspección Nacional	0 50	0 50
3	Mesas con tablones de pino con los respectivos caballetes para los trabajos manuales con destino á Distritos 1º, 2º y 5º á..	75 00	225 00
	Total... $ m/n.		412 86

Nota—A más de aquellos trabajos, tres oficiales carpinteros han empleado los 4/4 del mes de Noviembre en las reparaciones de las puertas y ventanos del odificio escolar de la calle Rivadavia núm. 2616, cuyos gastos en jornales, 121 $ 70 inclusive los de la distancia. van á cargo de dicho edificio.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1893.—El Gefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

Razòn de las facturas espedidas durante el mes de Noviembre de 1893.

Fechas	LOCALIDADES	Exped. Nº	Facturas Nº	Bultos	Importe
Oct.					
6	5º Distrito....	2496	212	2	48.32
6	Estadística	2034	213	16	144.00
11	4º Distrito.....	1534	214	1	7.15
12	2º »	2496	215	2	48.32
Nov.					
2	Loreto (Misiones)........	2796	216	44	460.53
4	Sta. Fermina Sicardi.......	2919	217	7	49.07
6	13º Distrito....	2402	218	2	203.40
6	13º »	2403	219	100	1287.50
6	13º »	545	220	11	348.51
8	12º »	157	221	4	306.95
8	12º »	12 D	222	2	34.00
8	6º »	6 D	223	1	4.00
9	Resistencia (C.)	2702	224	48	522.70
10	14º Distrito....	14 D	225	2	16.00
14	1er »	2396	226	1	320.70
14	5º »	5 D	227	1	16.00
14	13º »	13 D	228	2	20.00
17	General Conesa (Rio Negro)..	2941	229	2	148.17
17	» »	2942	230	3	74.79
17	» »	2829	231	3	13.20
17	Inspección N'al. (Corrientes) .	3032	232	1	30.15
18	San Juan.......	79	233	67	4894.60
18	Sta Rosa de Toay (Pampa).....	2700	234	1	39.68
20	Inspección N'al. San Luis.....	1990	235	3	85.58
20	Inspección N'al. (S. del Estero)	43	236	1	6.00
20	» » Jujuy	1980	237	2	64.30
22	7º Distrito....	7 D	238	1	10.00
25	9º »	9 D	239	2	8.00
25	11º »	11 D	240	1	12.00
27	10º »	2472	241	19	326.49
27	10º »	1552	242	57	929.83
27	8º »	416	243	3	420.50
27	8º »	8 D	244	1	10.00
27	8º »	2144	245	1	15.60
27	8º »	3174	246	3	67.42
27	4º »	3183	247	2	14.00
27	4º »	2134	248	1	22.85
28	3º »	3 D	249	1	12.00
28	Inspección Gral. de I. Primaria	1952	250	1	45.00
	Totales $ m/n..........			419	11086.61

S. E. ú O.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1893.—El Gefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

Movimiento del Despacho de los pedidos durante el mes de Noviembre de 1893.

LOCALIDADES	*Remisiones*	*Bultos*
A — *Provincias*		
Corrientes	1	12
San Juan	1	67
Totales...	2	79
B — *Distritos*		
5º Distritos	2	3
4º »	3	4
2º »	1	2
13º »	4	115
12º »	2	6
6º »	1	1
14º »	1	2
1er »	1	1
7º »	1	1
9º »	1	2
11º »	1	1
10º »	2	76
8º »	4	8
3er »	1	1
Totales...	25	223
C — *Territorios Nacionales*		
Rio Gallegos	1	2
Ushuaia	1	2
Loreto (Misiones)	1	44
Resistencia	1	48
Toay (Santa, Rosa de)	1	1
Totales...	5	97
D — *Varios*		
Inspección Nacional de Corrientes	1	1
Inspección Nacional de Jujuy	1	2
Inspeccion Nacional de San Luis	1	3
Totales...	3	6
E — *Remisiones listas para mandar oportunamente.*		
Benitez (Chaco)	1	1
General Conesa	1	5
La Plata	1	442
Totales...	7	448
RECAPITULACION		
Remisiones mandadas	35	543
» para mandar	7	448

S. E. ú O.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1893.—El Gefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

NOTICAS

Las Subvenciones Nacionales de Educación.—Carta del Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Dn. Benjamin Zorrilla contestando al Secretario de la intervención en San Luis señor Pablo Lascano.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1893.—Señor Pablo Lascano, Secretario de la intervención nacional en la provincia de San Luis.—Mi distinguido doctor y amigo: Con mucho placer he recibido su carta de fecha 6, la que no he contestado hasta ahora por tener varios asuntos urgentísimos de interés público que han absorvido mi atención.

¡Cómo es duro, mi querido doctor, tener que principiar la tarea terminada sin esperanzas de acabar definitivamente jamás! Las escaseces de los tesoros provinciales, la imprevisión de los Consejos Escolares, tal vez las dificultades del medio en que se actúa y tantas otras causas que varian según el lugar, impiden hasta ahora que varias de las provincias argentinas cumplan el alto deber que les impone el art. 5º de la Constitución Nacional, de sostener y costear la educación primaria en cada una de ellas.

Deberia creerse que ya era llegada la época no solo de tener sus rentas escolares aseguradas y, por consiguiente, su vida propia, sinó también el fondo escolar permanente, destinado á ser con el tiempo una fuente segura de recursos para ayudar los siempre crecidos gastos escolares.

¿Cómo es que se han pasado diez años desde que se dictó la ley de fecha 13 de Marzo de 1893 de la provincia de San Luis, que, en el artículo 24, incisos 1 á 21, destinaba considerables recursos especiales para formar la renta escolar, y después de tantos años resulta que no hay ni rentas escolares ni fondo permante, y que después de haber recibido las subvenciones de la Nación no tienen fondos ni crédito para pagar cuatro meses de sueldo á los maestros y mandar las planillas con los recibos respectivos, con la seguridad de recibir á los diez dias indefectiblemente el importe de la subvención nacional?

¿Como se explica que el Inspector Nacional de Catamarca en su informe correspondiente al 2º cuatrimestre de este año, diga lo siguiente: «Cuatro quintas partes de los distritos tienen sus empleados al dia, con una existencia en caja entre todos ellos, de 8000 pesos, lo que habla más elocuentemente que cuánto pudiera decirse»? «Estado tan próspero es debido à las medidas tomadas por el Consejo de Educación de dicha provincia para obtener recursos». «No cabe duda, agrega el señor Inspector, de la bondad de estas disposiciones ante la holgura en que hoy se desenvuelven las escuelas».

¿Será que Catamarca, que se ha desangrado tanto tiempo con la guerra civil, que ha agotado todos sus recursos en sus disturbios politicos y administrativos que llevan más de dos años de duración, tenga más medios de satisfacer sus necesidades escolares que los que cuenta la provincia de San Luis?

No sé, mi querido doctor, cómo es que Vd., con su clara inteligencia y con sus hábitos de estudio y de labor recomendables, no ha tenido conocimiento de los decretos expedidos por dos Gobiernos de la Nación prohibiendo expresamente que la subvención nacional se adelante á las provincias, y cómo no ha leído Vd. el artículo 4º de la ley del 4 de Octubre de 1890 que reformó la del 25 de Setiembre de 1871, que dice así:

«La subvención nacional se pagará por cuatrimestres corridos cuando se reciban las planillas estadísticas escolares de que habla el artículo anterior, debiendo acompañarse el recibo original de los preceptores.»

Como Vd., ve, la ley establece claramente que el cobro de cada cuatrimestre de subvención nacional se hará remitiendo los recibos de los maestros, recibos originales, lo que quiere decir después de haberlos pagado.

Por otra parte, no hay que olvidar que la subvención nacional es el auxilio generoso de la Nación para ayudar á las provincias á cumplir un deber que les es propio y no puede pretenderse hacer del auxilio la base principal de los recursos necesarios para sostener y mantener la educación primaria en cada provincia.

No se comprende la imprevisión de algunas de ellas que han dejado agotar sus recursos, al extremo de dejar sin pagar el sueldo del maestro, el más bajo de todos por regla general, y el más puramente adquirido, con trabajo y dedicación excesivos, que deben despertar siempre el interés público en su favor.

Todas estas consideraciones, mi querido amigo, son tan claras, tan conocidas, deberian estar tan incrustadas en el espiritu de todas las autoridades escolares, que tengo verdadero temor de molestarlo con ellas, y entro en ellas solo movido por el contenido de su carta que contesto.

Arregle, pués, con paciencia, el Consejo Escolar de San Luis, haga que busque sus recursos donde debe, y parta de la base de que la subvención nacional saldrá de aqui á los diez dias de recibidas las planillas y documentos que justifiquen su pago.

Vd., comprenderá fácilmente que no hay razón alguna que valga en favor de San Luis, cuando Jujuy, Catamarca y Santiago mandan sus planillas y reciben por consiguiente con regularidad la subvención nacional.

Exigir que los Inspectores nacionales certifiquen que los maestros han recibido su sueldo, cuando en realidad no lo han percibido, es algo que no puede discutirse siquiera, y el Inspector que tal hiciera seria removido en el acto, perdiendo su puesto para siempre.

Asi son los ataques que generalmente se hacen al Consejo, porque cumpliendo con sus deberes, no adelanta subvenciones, y porque no permite que sus empleados falten á sus obligaciones primordiales.

Será más sencillo para las provincias pedir al H. Congreso una suma para llenar su presupuesto y destinar asi la cantidad necesaria que el presupuesto y las leyes provinciales determinen para llenar sus gastos y arreglar sus rentas escolares, de acuerdo con lo que establece el artículo 5º de la Constitución nacional.

Le deseo á Vd., muchas felicidades en San Luis y que llene Vd., su misión en esa provincia consultando las verdaderas manifestaciones de la opinión pública y los verdaderos intereses del país, siendo siempre su aftmo. amigo y S. S.

B. Zorrilla.

La R. A. en los EE, UU. de N. A.— El Plenipotenciario Argentino en los Estados Unidos de Norte America Dr. D. Estanislao S. Zeballos ha pasado al gobierno la nota signiente en que se manifiesta lo poca importancia que se atribuye en las escuelas de aquel pais al estudio de nuestra geografia y se acompaña una carta que pudiera dar por resultados el que se estableciese entre los alumnos de las escuelas de uno y de otro país una correspondencia epistolar que viniese á corregir esa deficiencia de la enseñanza yankee.

Hé aqui la nota y carta á que nos referimos:

Washington, noviembre 27 de 1893—Señor ministro—La ignorancia sobre nuestro pais llega aqui al estremo de que su geografia no es enseñada en muchas escuelas, y en otras se pasa tan rápidamente sobre ella que no quedan rastros en el ánimo de los alumnos.

Pero estamos en plena reaccion. La prensa sigue interesándose expontáneamente en nuestro pais y recibo frecuentes testimonios del servicio que nos hace.

A las comunicaciones anteriores dirijidas á V. E. que lo comprueban, añado ahora dos cartas, traducidas en cópia, de la sociedad geográfica fundada en las escuelas de New Jersey donde se ha resuelto destinar este año al estudio de la República Argentina.

El plan que aqui se proponen seguir para ese objeto, consiste en que un número considerable de niños de New Jersey, se dirija á número igual de niños de las escuelas argentinas por medio de cartas en que los primeros propondrán cuestionarios sobre la República Argentina y los segudos deberán contestar ilustrando sus descripciones con libros grabados, fotografias, objetos naturales, etc.

Este movimiento se generalizará en las escuelas americanas.

Ruego á V. E. si así lo estima conveniente, que se dirija al presidente del Conseje Nacional de educación á fin de que nombre la comisión escolar que ha de contestar á la primera comunicación de los niños de Jersey City (escuela núm. 7) que acompaño.

Por el momento yo serviré de intermediario; pero en lo sucesivo deben comunicarse entre sí directamente las escuelas.

Tengo el honor de reiterar á V. E. las segurides de mi mayor consideración—ESTANISLAO S. ZEBALLOS—*Aureliano Garcia*, secretario de la legación.

Jersey City, N. J., Noviembre 15 de 1893—Hon. minisiro Zeballos—Washington D. C.—Señor. He recibido su estimada de 13 del corriente. Permítame darle las gracias por su pronta contestación y por su promesa de ayudarnos en nuestro propósito.

En pocas pa[illegible]s le haré una descripción de lo que deseamos llevar á cabo con la Argentina, por medio de correspondencia con los alumnos de las escuelas de esa.

1º Estamos estudiando la Argentina y no podemos saber tanto como deseamos sobre algunos puntos.

Cuando pedimos informes á nuestro profesor contesta: «Porqué no hablan con los niños y niñas de Buenos Aires. Pregunten lo que desean saber y si ellos estan dispuestos á ayudarlos como ustedes lo están, sin duda que los asistirán, dando los informes que desean. La idea de abrir una correspondencia nos pareció muy buena y á instancia de nuestro profesor escribimos á usted.

2º Deseamos tener una idea de los métodos que se siguen para la educación de los niños de la Argentina, saber toda su vida escolar, tener fotografias de las escuelas y un sin número de cosas que nos pueden informar y que nosotros no sabemos.

3º Deseamos tener una colección de plantas de ese país propias para el alimento del hombre, lo mismo que de las plantas cuyos productos se aplican á otros cosas.

Deseamos tener muestras de los minerales que se encuentran en esa.

Deseamos tener muestras de los productos de importancia.

Verdaderamente es tanto lo que deseamos que tememos asustarlo si entramos en mas detalles, pero creemos que será de mútuo provecho ó beneficio el plan que proponemos.

Tenemos un cajon en construcción para guardar nuestra colección de la América del Sud y en el cual esperamos tener muchas cosas de la Argentina. Nuestra sociedad ha dedicado un año para los estudios de la América del Sud y estamos ansiosos por empezar esos estudios.

Si el director de educación en Buenos Aires se sirvierá hacernos comunicar con algunas escuelas de esa y que sus maestros tomarán interés en nuestro proyecto é indicarlo á sus alumnos, pronto se pondria la *bola* en movimiento.

Doy á Vd. las gracias y lo saludo—*Bette H. Guilford*, secretario de la sociedad geográfica—Escuela pública núm. 7.

Escuelas y alumnos.—Durante el mes de Octubre funcionaron en la Capital de la República 131 escuelas públicas de las categorías siguientes: Superiores de varones 14 y Superiores de niñas 16. Elementales de varones 21 y de niñas 47. Infantiles 20. Nocturnas 10. Militares 2 y Correccional 1.

Esas escuelas fueron atendidas por 829 maestros—143 varones y 686 mujeres. Además, contaron con 104 profesores especiales—49 varones y 55 mujeres.

El total de alumnos inscriptos fué de 33373 y la asistencia media de 27,000. Cada grado tuvo los siguientes: 20.017 el primero, 7000 el segundo, 3381 al tercero, 1839 el cuarto, 769 el quinto y 367 el sexto.

Los gastos totales fueron de pesos 109.669 y 14 centavos, correspondiendo á sueldos pesos 95,029.00, á alquileres pesos 11.594 y á gastos diversos pesos 3,046.14.

Las escuelas particulares de las misma Capital que funcionaron en el 3er cuatrimestre del año fueron 175, de las cuales 72 de ambos sexos; servidas 775 maestros, 419 varones y 356 mujeres. El número de alumnos inscriptos fué de 21.007 y 15751 de asistencia media. De los inscriptos 11236 eran varones y 9771 mujeres.

Proyecto de Censo.—El Gobernador de Formosa señor Uriburu ha nombrado una Comisión compuesta de vecinos respetables de aquel territorio, con el objeto de que proceda á levantar un censo estadístico escolar. Dicha Comisión deberá expedirse antes del 31 de Diciembre próximo.

Consejo Escolar del 3er Distrito.—Por enfermedad del titular ha entrado al ejercicio de las funciones de Presidente del Consejo Escolar del 3er Distrito, el Vice-Presidente señor doctor don Juan Pirovano.

Consejo Escolar de Belgrano.—Este Consejo constituyó las comisiones examinadoras de las escuelas públicas cou persor as extrañas en su mayor parte al personal docente de las Escuelas públicas y entre las que figuraban muchas de las personas más distinguidas de la sociedad de Belgrano.

Censo Escolar de Formosa.—El censo á que en otra parte nos referimos y que se mandó levantar por el Gobernador señor Uriburu está ya en poder del Consejo Nacional de Educación, sucediendo en este caso, lo que

es poco frecuente, que el trabajo ha sido presentado antes de la fecha determinada por el decreto de la referencia.

Sus resultados son los siguientes: Hay en el territorio de Formosa 702 niños de 6 á 14 años de edad, de los cuales son varones 397 y mujeres 305. Alfabetos 122. Semi-alfabetos 51 y Analfabetos 529.

Por localidades se distribuyen de este modo los 702 niños. Capital 248 Colonia Formosa 170, Colonia Bouvier 152, Colonia Dalmazià 56 y Villa Emilia 76.

Por nacionalidades se distribuyen así: Argentinos 366, Paraguayos 261, Franceses 33, Italianos 17, Austriacos 12, Orientales 7 y Españoles 6.

Asisten á la escuela 44.

Censo Escolar de la Pampa Central.—En el Departamento de Victorica del territorio de la Pampa Central también se ha levantado este año un censo cuyos resultados son los siguientes: Niños en edad de escuela 162—varones 96 y niñas 66—argentinos 134, franceses 12, españoles 11, italianos 2 chilenos 3. Saben leer y escribir 71, leer solamente 42 Analfabetos 49.

Las Palmas.—El señor don Juan Power ha aceptado el cargo de miembro del Consejo Escolar de Las Palmas.

Puerto Bermejo.—El Consejo Escolar de Puerto Bermejo ha comunicado al Consejo Nacional la forma en que han quedado constidas las comisiones examinadoras de las escuelas públicas. Cada una de esas comisiones consta de ocho personas comprendidos los miembros del Consejo que forman parte de ellas.

General Roca.—El Consejo Escolar de General Roca ha comunicado al Consejo Nacional que se ha constituido provisoriamente de esta manera: Presidente, Tomás Cueto Vocales, Félix Isla, Esteban Amoretti y Cárlos Colls.

Reproducciones.—«La Escuela Moderna» de Madrid que dirige el distinguido educacionista Sr. D. Pedro de Alcantara Garcia reproduce las notas editoriales de nuestra revista que llevan los titulos «el trabajo anual» «jardines de infantes» y «enseñanza agricola», precediendolas de estas consideciones: la República Argentina no cesa de introducir mejorac y reformas de importancia en su sistema de educación primaria; bien es verdad que para ello cuenta con un gran propulsor, un cuerpo de grande é inteligente iniciativa, el Consejo Nacional de Educación que entre otras reformas de importancia, acaba de decretar las de que tratan los siguientes párrafos que tomamos del órgano de dicho consejo, EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.

El mismo colega ha publicado en sus columnas un articulo nuestro sobre la educación en Chile, el que á su vez ha sido vertido al francés é inserto en la «Revue Pedágogique Belge».

Otro, modesto y estimable colega «El trabajo» de Carmen de las Flores reproduce en sus columnas editoriales nuestras notas tituladas: «despues de los exámenes, y las «vacaciones de los maestros».

Jubilación.—La preceptora Sta. Magdalena Patrone, que tan buenos servicios tiene prestados á la educación en la escuela superior de niñas del 6º Distrito, ha obtenido su jubilación con la mitad del sueldo de que disfrutaba.

Martin García.—Exámenes anuales de las Escuelas Públicas.—Niños examinados 54; varones 28, niñas 26· sobresaliente 1, distinguidos 15, buenos 17, regulares 21.

General Pringles. — Exámenes anuales de la Escuela Mixta.—Niños inscriptos 15; buenos 5, regulares 8, apl[illegible]s 4. El grado 1º á cargo del director se[illegible] Boatella obtuvo las clasificaciones siguientes. escritura regular 2, dibujo mal 0, lectura regular 3, Idioma nacional regular 3, atrimética regular 3, ejercicios instrutivos bueno 5, Moral y urbanidad regular 3, cantos regular 2, gimnasia regular 2, labores mal 0.—NICOLÁS ROLE, Presidente.—*Nicolás Perez*, Secretario.

SUMARIO:

IMPRESO POR J. N. KLINGELFUSS, CALLE BALCARCE 37
ENTRE MORENO Y BELGRANO
Casilla de Correos 1692.—Telefónica Union 1451.